



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



**POLÍTICA PENITENCIARIA Y REINSERCIÓN SOCIAL.
UNA PROPUESTA DE TRABAJO SOCIAL PARA EL
MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INTERNOS
QUE INGRESAN AL MÓDULO 102 DE INTERVENCIÓN
PSICOSOCIAL FOCALIZADA
DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO.**

SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR
AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO
EN TRABAJO SOCIAL Y AL TÍTULO
PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL

Institución Patrocinante:
Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

Docente Guía:
Dra. Elena Salum Alvarado

Equipo Seminarista:
Lilian Aquiles Contreras
Daniela Canales Muñoz
Claudia Ducó Parada.

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
BIBLIOTECA



REF.: INFORMA CALIFICACIÓN SEMINARIO DE
TÍTULO ALUMNAS QUE SE INDICAN.

VALPARAISO, 29 de noviembre del 2007.

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumplo con informar a Ud. la calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **"POLITICA PENITENCIARIA Y REINSERCIÓN SOCIAL UNA PROPUESTA DE TRABAJO SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INTERNOS QUE INGRESAN AL MÓDULO 102 DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL FOCALIZADA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO"**, cursado durante el año académico 2007 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social Srtas. LILIAN AQUILES CONTRERAS, DANIELA CANALES MUÑOZ y CLAUDIA DUCÓ PARADA., incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Esta investigación se inserta en el quehacer del trabajo social en el ámbito carcelario, constituyéndose en un aporte para el conocimiento de la profesión en el área socio-jurídica. El marco referencial utilizado permite una acertada comprensión de las tendencias en el tratamiento intramuros y un novedoso y riguroso acercamiento a los lineamientos de intervención social en el sistema penitenciario.

La metodología propuesta es rigurosa y pertinente para la consecución de los objetivos propuestos, utilizando para tal efecto, el ciclo tecnológico en todas sus fases como elemento estructural de la intervención profesional y la utilización de técnicas innovadoras para Trabajo Social.

En este sentido, la propuesta de trabajo para el mejoramiento del proceso de selección de internos, es un valioso instrumento de gestión institucional para el Complejo Penitenciario de Valparaíso, elemento que augura exitosas posibilidades de replicabilidad en otros recintos penales del país, convirtiéndose en un aporte de Trabajo Social a la gestión penitenciaria, y por ende, en un instrumento que permitirá coadyuvar en el proceso de reinserción social de los penados, a posteriori.



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



La bibliografía utilizada es novedosa, actualizada, y adecuada y el sistema de citas utilizado es riguroso.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **7.0** (siete punto cero).

DRA. ELENA SALUM ALVARADO
PROFESORA GUIA

AL SEÑOR
ALDO VALLE ACEVEDO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



REF.: INFORMA CALIFICACIÓN SEMINARIO DE
TÍTULO ALUMNAS QUE SE INDICAN.

VALPARAISO, 29 de noviembre del 2007.

SEÑOR DECANO:


En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Informante, cumplo con informar a Ud. la calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: "**POLITICA PENITENCIARIA Y REINSERCIÓN SOCIAL UNA PROPUESTA DE TRABAJO SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INTERNOS QUE INGRESAN AL MÓDULO 102 DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL FOCALIZADA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO**", cursado durante el año académico 2007 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social Srtas. LILIAN AQUILES CONTRERAS, DANIELA CANALES MUÑOZ y CLAUDIA DUCÓ PARADA., incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

El presente seminario de título se inserta en el quehacer del trabajo social en el ámbito carcelario, constituyéndose en un aporte para el conocimiento de la profesión en esta área de especificidad acotada. El marco referencial utilizado permite una clara visualización de las principales tendencias en el tratamiento penitenciario actual y una profundización en los lineamientos de intervención social en el sistema carcelario chileno.

La metodología propuesta es clara y permite el logro de los objetivos propuestos en el marco de la utilización del ciclo tecnológico desde la perspectiva del trabajo social.

Se observa un manejo metodológico claro, riguroso y acertado. La bibliografía utilizada es novedosa, actualizada, y adecuada y el sistema de citas utilizado es riguroso.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **7.0** (siete punto cero).


DRA. SARA SALUM ALVARADO
PROFESORA INFORMANTE

AL SEÑOR
ALDO VALLE ACEVEDO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE

Agradecimientos

"Cada hombre debe inventar su propio camino"

(Jean Paul Sartre)

Es cierto, cada uno de nosotros debe inventar su propio camino, sin embargo, sin el apoyo incondicional de los seres más queridos, sería casi imposible alcanzar los sueños.

Es por esto, que quiero agradecer a mi familia por brindarme el apoyo y comprensión en este largo camino. A mi hijo Martín por que desde su ingenuidad me supo comprender, fue mi motivación y mis fuerzas para alcanzar este sueño; a mi esposo Claudio por su eterna paciencia y amor.

Quiero agradecer a mis papás, por que gracias a ellos he alcanzado las metas y he logrado terminar por fin ésta etapa que había quedado pendiente desde hace mucho tiempo, debido a las adversidades de la vida. Gracias a ti mamá, por que me enseñaste que la perseverancia y la rigidez son valores fundamentales para alcanzar el éxito. A ti papá, por que indudablemente eres el hombre más aperrado que he conocido y sé que en cualquier circunstancia tu siempre estarás dispuesto a sacrificarte por mi.

A mis hermanos Jorge y Pato, por que siempre han compartido mis logros, pero también mis tristezas. A mi familia sureña la Cintia, Felipe y Tomas, por que su apoyo y cariño ha sido incondicional a pesar de la distancia que nos separa. Agradecer a toda mi familia que de una u otra manera han demostrado su cariño y orgullo, especialmente a mi Tata Vichio.

A la Karlita y a la Claudia por esos entretenidos momentos que pasamos durante este año, por que creo que logramos aprender que a pesar que todo este en contra, con el respeto y tolerancia es posible revertir las cosas. Por que comenzamos sin conocernos pero, sin embargo, terminamos siendo muy buenas amigas. Gracias por su paciencia y comprensión.

En este largo camino, una de las cosas lindas que me pasaron, fue conocer a personas que me regalaron su amistad, a mi querido amigo Fabián, a la Akiko, la Jeimie y muchos otros, por los momentos maravillosos y por cierto los más entretenidos del paso por la universidad.

A la profesora Elena Salum, por su importante contribución no solo en el desarrollo del seminario de título, sino que por su confianza, el tiempo entregado y el constante apoyo, Gracias profe, por acompañarnos en los buenos momentos, pero por sobre todo en los episodios mas desalentadores de la tesis.

El paso por el C.P.V. me permitió conocer a personas que por las circunstancias de la vida se encuentran privadas de libertad, no obstante, tuvieron la generosidad de compartir sus sueños y anhelos. Para los internos, un eterno agradecimiento, especialmente por que me otorgaron la posibilidad de confirmar que nunca estuve equivocada en escoger esta profesión.

Mi gratitud y agradecimiento a todos aquellos que han permitido la construcción de este maravilloso camino...

Lilian.

Agradecimientos.

Para comenzar, me gustaría mencionar que este Árbol representa mi vida y cada una de las personas que nombraré forman parte de él.

En primer lugar, quisiera agradecerle a mi familia, mi madre Angelina y mis abuelos Violeta y Enrique, que representan las personas que más quiero en el mundo y quienes me han brindado amor incondicional, sin pedir nada a cambio más que mi felicidad. Transformándose en la guía que me permitió adquirir las herramientas necesarias para crecer como persona. Es por esta razón, que les dedico todo lo que he conseguido, ya que sin ellos, no lo habría logrado. Pues se han configurado en la base fundamental de este Árbol frondoso, lleno de amor y alegría.

Sin duda, mis tíos Milton y Fabián y sus hijas han sido un toque especial en mí, permitiéndome tener una familia hermosa, de la que puedo sentirme orgullosa.

También me gustaría agradecerle a mi novio Juan, quién siempre supo como apoyarme en los momentos más difíciles, y con quién he vivido instantes maravillosos, pues me ha entregado su amor, comprensión y alegría durante estos cinco años. Significando un apoyo fundamental y ocupando un espacio importante en mi corazón.

Tampoco podría dejar de mencionar a mis queridas amigas Loreto, Viviana, Claudia, Lilian y Alejandra, personas que he conocido en distintas etapas de mi vida, pero que han significado mucho para mí, puesto que cada una de ellas, ha sabido de diferentes modos, entregarme su amistad, cariño y comprensión, ayudándome a enfrentar diversas situaciones, entre las que he vivido momentos felices y tristes.

Siendo cada una de ellas una parte especial de este Árbol.

De esta manera, me gustaría decirles a todas estas personas, que quedarán registradas para siempre en mi mente y corazón.

Karluka.

Agradecimientos

Quiero agradecer a mis padres, el Tavo y la Ory, por el apoyo brindado durante este camino, el que sin duda tuvo muchas dificultades y sinsabores, pero que hoy gracias a su ayuda, apoyo incondicional y amor, estamos a un paso de lograr el tan anhelado sueño. Gracias por estar siempre conmigo, por quererme tanto, por compartir y ser parte de mi felicidad, por guiarme en los momentos difíciles y por permitirme a través de su esfuerzo convertirme en profesional. Los quiero mucho...

Gracias a todos los integrantes de mi familia, al Tavito, a mis tías, a mis primas, a mi abuelita, por quererme, cuidarme y alentarme en todo momento.

A la Karloka y a la Lili, gracias chiquillas por ser tan buenas amigas, confidentes, alegres, optimistas, por que aun a pesar de que en ocasiones el camino se nos hizo cuesta arriba, salimos adelante y construimos, además del Seminario de Título, una gran amistad. Les deseo suerte en todo lo que emprendan, éxito se que tendrán por que son unas maravillosas personas y unas excelentes profesionales.

A la profesora Elena Salum, por que además de ser una guía metodológica fue un gran apoyo en todo momento. Gracias profe' por su cercanía, su simpatía, sus consejos, por que confió en nosotras y nos enseñó a valorar nuestro trabajo.

A Don Juan Carlos Olguín y a Alejandra Carvajal, por que hay personas que por su amor y entrega a la profesión son una inspiración para los demás. Gracias, por que ustedes fueron una inspiración para mí.

A todos los internos del C.P.V. que tuve la oportunidad de conocer, por que a través de sus historias de vida pude acercarme a su realidad y por un momento ser parte de su vida, gracias por todo aquello que me permitieron aprender.

Gracias a todos los que me acompañaron y fueron parte de este camino...

Claudia Ducó Parada

ÍNDICE

CONTENIDOS	PÁGINAS
PRESENTACIÓN	1
CONTEXTO INSTITUCIONAL	
I. Presentación	3
II. Reseña Histórica	4
III. Objetivos Institucionales	5
IV. Estructura Orgánica	6
V. Política Institucional	7
VI. Principios Orientadores de la Institución	8
VII. Misión	8
VIII. Complejo Penitenciario de Valparaíso	9
A. Antecedentes Generales	9
B. Antecedentes Históricos	10
C. Organigrama Complejo Penitenciario de Valparaíso	11
D. Estructura Física de la Institución	12
E. Organigrama Área Técnica	17
F. Área Técnica de Intervención Penitenciaria	17
1. Programas de Intervención General de la Institución	18
2. Trabajo Social en el Complejo Penitenciario de Valparaíso	19
3. Objetivos del Trabajo Social	19
4. Principios del Trabajo Social en relación a la atención social	20
5. Niveles de Intervención	20
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	
I. Presentación	23
II. Fundamentación del Estudio	24
III. Supuestos de Investigación	28
IV. Delimitación del Problema	28
V. Objetivos de Investigación	29
VI. Marco Teórico y Referencial	30
VII. Variables de la Investigación	57
VIII. Operacionalización	58
IX. Tipo de Investigación	61

X.	Enfoque de la Investigación	62
XI.	Unidad de Análisis	63
XII.	Instrumentos de Recolección de Datos y Plan de Análisis	64

DIAGNÓSTICO

I.	Presentación	67
II.	Análisis Cualitativo	68
III.	Análisis Cuantitativo	96
IV.	Síntesis Diagnóstica	107
V.	Prognosis	110

PROGRAMACIÓN

I.	Presentación	112
II.	Fundamentación del Programa	113
III.	Nombre del Programa	114
IV.	Dependencia Legal y Administrativa	114
V.	Responsables del Programa	114
VI.	Beneficiarios	114
VII.	Objetivos del Programa	115
VIII.	Metas del Programa	115
IX.	Estrategia Evaluativa del Programa	115
X.	Tiempo Programado	117
XI.	Proyectos	118
XII.	Plan de Contingencia	125

EJECUCIÓN

I.	Presentación	127
II.	Proyecto N°1	128
III.	Proyecto N°2	136

EVALUACIÓN

I.	Presentación	140
II.	Primer Foco de Evaluación; Programa	142
	A. Evaluación Proyecto N°1	143
	B. Evaluación Proyecto N°2	154
	C. Evaluación Meta del Programa	158
	D. Evaluación de Recursos	159
	E. Evaluación Tiempo	162
III.	Segundo Foco de Evaluación; Proceso Metodológico	165
IV.	Tercer Foco de Evaluación; Contexto	167

CONCLUSIONES

I.	Conclusión	171
II.	Hallazgos	175
III.	Sugerencias	177
IV.	Aprendizajes	178

BIBLIOGRAFÍA

180

ANEXOS

I.	Anexos Diseño de Investigación	186
II.	Anexos Ejecución	191
III.	Anexos Evaluación	227

INDICE DE TABLAS

	Páginas
TABLAS	
Tabla N° 1: Unidades penales de la quinta región	6
Tabla N° 2: Niveles de atención según calidad procesal del sujeto.	32
Tabla N°3: Esquema operativo de intervención psicosocial para el Módulo 102	40
Tabla N°4: Unidades Penales del C.P.V. según capacidad original y población a la que se encuentran destinadas.	42
Tabla N°5: Distribución de profesionales por área del C.P.V.	63
Tabla N° 6: Criterios de selección de internos para el ingreso al módulo 102 de Intervención Psicosocial Focalizada	72
Tabla N° 7: Afirmaciones Likert 1	97
Tabla N° 8: Afirmaciones Likert 2	102
Tabla N° 9: Indicadores de Asistencia	146
Tabla N° 10: Indicadores de Participación	147
Tabla N° 11: Indicadores de Comunicación	148
Tabla N°12: Indicadores de Liderazgo	149
Tabla N° 13: Indicadores de Atmosfera	150
CUADROS	
Cuadro N° 1: Esquema conceptual	30
Cuadro N° 2: Esquema de la intervención penitenciaria	33
Cuadro N° 3: Esquema del circuito de la Reinserción social	34
Cuadro N° 4: Esquema del tratamiento de intervención focalizada	37
GRÁFICOS	
Gráfico N° 1: Distribución de B.I.P. por módulo del beneficiario	25
Gráfico N° 2: Distribución de B.I.P. obtenidos por la población penal del módulo 102, según situación de término del beneficio.	26
Gráfico N° 3: Comparación de quebrantamientos por módulo del C.P.V.	26
Gráfico N° 4: Tendencia actitudinal de los profesionales según escala de Likert	98
Gráfico N° 5: Rango de respuestas según escalamiento Likert	99
Gráfico N° 6: Tendencia actitudinal de los profesionales según escalamiento Likert	103
Gráfico N° 7: Rango de respuestas según escalamiento Likert	104

PRESENTACIÓN

El presente Seminario de Título expondrá el proceso de investigación e intervención realizado durante el tiempo comprendido entre los meses de marzo a noviembre del año 2007, el cual fue desarrollado en el Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso. La intervención estuvo orientada desde la perspectiva del Trabajo Social, sustentándose en una investigación descriptiva-explicativa, siguiendo la línea metodológica del Ciclo Tecnológico.

El Trabajo Social promueve el cambio, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento de los grupos para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de distintas teorías logra intervenir en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. De esta forma y en respuesta a los vertiginosos cambios que experimenta la sociedad, las intervenciones de él o la Trabajador(a) Social abarcan desde los procesos psicosociales focalizados a nivel individual, hasta el compromiso con la política, la planificación y el desarrollo social. Estos incluyen el asesoramiento en los niveles de caso, grupo y comunidad.

El principio rector del presente Seminario de Título es realizar una contribución a la labor del Trabajo Social Penitenciario, sustentado en los lineamientos Políticos, los cuales establecen como propósito el potenciar capacidades y habilidades en las personas privadas de libertad. Todas estas actividades están orientadas a minimizar los efectos negativos de la realidad intramuros, dar solución a problemas sociales o familiares que afecten al recluso, de esta forma incrementar sus competencias sociales que le permitan vivir en la comunidad.

La Política Penitenciaria establece las diversas acciones que pretenden contribuir con la reinserción social de las personas privadas de libertad, las que se orientan a focalizar los recursos técnicos en aquellos individuos con proyecciones favorables para la readaptación. Consecuentemente, el Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso, dispone del módulo 102 en el cual desarrolla el Plan de Tratamiento de Intervención Focalizada. De acuerdo a lo anterior, el presente Seminario de Título pretende realizar una contribución concreta al Plan de Tratamiento de Intervención Focalizada, a través del mejoramiento de los criterios que permiten seleccionar de la población penal a aquellos internos con mejores pronósticos psicosociales.

Para dar curso a este proceso, el equipo seminarista contó con la colaboración de la supervisora Académica Dra. Elena Salúm Alvarado, docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso,

**CONTEXTO
INSTITUCIONAL**

I.- PRESENTACIÓN

El capítulo que se presenta a continuación tiene como finalidad proporcionar información de la institución patrocinante, facilitando la comprensión del ámbito organizacional y profesional en donde se desarrolla el presente Seminario de Título.

La información que se precisa entregar, corresponde a los lineamientos Políticos que rigen a la Institución, tales como objetivos generales, misión, funciones, tanto de la Institución como de los profesionales, reseña histórica que fundamenta la instauración del Complejo Penitenciario de Valparaíso, estructura organizacional e institucional, organigrama e Infraestructura física del recinto. También se hace necesario entregar las especificaciones del Área Técnica, puesto que en sus dependencias se concentrará la investigación e intervención profesional. Por último, se expondrá los roles del/a Trabajador/a Social y la importancia de éste/a en la Institución.

II.- RESEÑA HISTÓRICA

El concepto cárcel proviene de la palabra latina "carcer", la cual indicaba el lugar de detención y castigo durante la Edad Media y Moderna. Durante ese período, las cárceles no existieron como instituciones del Estado ni como unidades arquitectónicas especiales. Para la detención o castigo de los reos se utilizaban por lo general los pozos del castillo del rey o del Señor Feudal, quien la mayoría de las veces ejercía su poder contra los deudores de contribuciones o multas.

Solo hacia fines del siglo XVIII, ciertas personalidades humanitarias como Jhon Howard y Jeremy Betham, manifestaron cierto interés por el problema carcelario, marcando con esto al advenimiento de la reforma carcelaria en Europa.

El sistema penitenciario fue adoptado en Chile, por la Ley del 19 de julio de 1843, durante la presidencia de Don Manuel Bulnes Prieto, quien mandó a construir la cárcel penitenciaria de Santiago, siendo el ejército quien cumplía la función de vigilar a los reos.

En el año 1871, se organizó un cuerpo de ciudadanos armados, denominados "Guardia de Santiago", quienes fueron entrenados por militares en base solamente a la experiencia que tenían. Esta guardia era la encargada de cumplir funciones de seguridad en la cárcel capitalina y es una de las precursoras de Gendarmería de Chile.

El comienzo de la Institución que hoy conocemos puede ubicarse junto con la creación del Cuerpo de Gendarmes de Prisiones, mediante la ley N° 3.815, del 30 de Noviembre de 1921, definiéndose como una "Institución Armada" a cuyo cargo está el mantenimiento y vigilancia del orden en los recintos de tribunales y prisiones del país, de la sujeción de los reclusos y de la vigilancia de los detenidos. Diez años más tarde, por Ley N° 5.022 del 30 de Diciembre de 1931, se crea el Servicio de Vigilancia de Prisiones, derogando así la ley 3.815 de 1921 para constituirse en una Institución civil. En 1954 por Decreto Supremo 775, del 9 de Febrero, se crea la Escuela de Gendarmería de Chile, reemplazando a la escuela creada en 1944 que funcionaba en la penitenciaría de Santiago.

El 12 de Septiembre de 1979, por Decreto Ley N° 2.859, se fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en la que se establece que es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por finalidad atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad y que en razón de sus fines y naturaleza, es una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada y obediente.

III.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando las normas previstas en el régimen penitenciario que señala la ley y velar por la seguridad al interior de éstos.
- Cumplir resoluciones emanadas de la autoridad competente, relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su guarda, sin que le corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimientos.
- Recibir y poner a disposición del tribunal competente los detenidos conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal y leyes especiales.
- Custodiar y atender a las personas privadas de libertad en las siguientes circunstancias:
 - Mientras permanezcan en los establecimientos penales.
 - Durante las salidas autorizadas con vigilancia por orden emanada de los tribunales o autoridad administrativa competente.
 - A los egresados de los recintos carcelarios en los casos que la ley determine.
- Readaptar a las personas privadas de libertad en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social.
- Asistir en el medio libre a las personas que acceden al mismo por encontrarse cumpliendo condenas o por otra causa legal, en las condiciones que señalen los reglamentos.
- Resguardar la seguridad interna de los recintos donde funcionan los el Ministerio de Justicia, la Corte Suprema y en general los Tribunales de Justicia que determine el presidente de la República por decreto supremo, sin perjuicio de las atribuciones de las fuerzas de orden. (Decreto Ley N°2.859, 1979)
- Contratar directamente el planeamiento, quien regula el estudio, proyección, construcción, ampliación, reparación y conservación de los inmuebles donde funcionen los establecimientos penitenciarios del país, cualquiera sea el monto que la ejecución de dichas obras importe. (Ley 19.368, 1980)

IV.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de Gendarmería de Chile, es dirigida a través de la Dirección Nacional de la cual dependen directamente:

- ☞ La Subdirección Administrativa, integrada por los Departamentos de Personal, Seguridad, Logística y Jurídico.
- ☞ La Subdirección Técnica, integrada por los Departamentos de Planificación, Readaptación, de Tratamientos en el medio libre y de Instrucción, Organización y Reglamentación.
- ☞ La Escuela de Gendarmería de Chile, del General Manuel Bulnes Prieto.
- ☞ La central de apoyo.
- ☞ Las direcciones regionales de las cuales dependerán administrativamente las Unidades Penales y los Establecimientos especiales.

De la Quinta Dirección regional de Gendarmería de Chile dependen 17 Unidades Penales:

Tabla N° 1: Unidades penales de la Quinta región¹

C.C.P.	Valparaíso	Los Andes	San Felipe	San Antonio		
C.D.P.	Valparaíso	Quillota	Limache	Casablanca	Petorca	La Ligua
C.R.S	Valparaíso	San Antonio	Los Andes	Quillota		
C.E.T.	Valparaíso	Putaendo				
C.P.F.	Valparaíso					

Fuente: Elaboración propia, Abril 2007.

La Sección de Isla de Pascua se encuentra a cargo de Carabineros de Chile.

¹ C.C.P: Centro cumplimiento penitenciario.
 C.D.P: Centro de detención preventiva.
 C.P.F: Centro penitenciario femenino.
 C.E.T: Centro de educación y trabajo.
 C.R.S: Centro de reinserción social.

V.- POLÍTICA INSTITUCIONAL

La nueva política institucional obedece a principios establecidos por el Ministerio de Justicia, los que se pueden resumir en:

- ☞ Proporcionar condiciones de vida digna y un sistema técnico de clasificación y segmentación adecuado a los internos.
- ☞ Generar mayores oportunidades laborales y de capacitación, en talleres institucionales y del sector privado.
- ☞ Realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a las características y calidad procesal de los internos.
- ☞ Incrementar y tecnificar las condiciones de seguridad, para hacer más eficientes los procedimientos operacionales y administrativos.

Así mismo, dicha política está orientada a hacer cumplir las penas dictadas por la Justicia llevando a cabo su accionar a través de tres Sistemas Penitenciarios:

1. **SISTEMA ABIERTO:** Nace con la promulgación de la Ley N° 18.216 con fecha 14 de mayo de 1983, la cual establece medidas alternativas a las penas de reclusión. Su función es controlar a las personas, que en conflicto con la justicia, son beneficiarios con la Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna o Remisión Condicional de la pena. Su principal característica es que trabaja con la población de escasa peligrosidad no separándola de su medio habitual, lo que significa beneficiarlos tanto a nivel personal como familiar.

En estos establecimientos, el orden y la disciplina serán los principios para el logro de una convivencia normal en toda la colectividad civil, con ausencia de controles rígidos tales como formaciones, allanamientos, requisas, intervención de visitas y correspondencia. No obstante, el Director Regional podrá ordenar dichos controles.

2. **SISTEMA SEMI-ABIERTO:** Surge mediante la Ley N° 14.874 en los artículos 86 y 89 del Código Penal, él cual se caracteriza por el cumplimiento de la condena en el medio organizado en torno a la actividad laboral y a la capacitación, donde las medidas de seguridad adoptan un carácter

de autodisciplina de los condenados quienes pueden moverse sin vigilancia al interior del recinto en virtud del principio de confianza que la administración penitenciaria deposita en ellos.

3. **SISTEMA CERRADO:** Se regula mediante el Decreto Supremo de Justicia N° 1.771, del 30 de diciembre de 1992, en su artículo 11 y 86, integrados por las unidades que albergan a quienes representan un riesgo para la sociedad por su situación procesal o porque la pena impuesta le impide acceder a un sistema de menor rigidez, en ellos imperan los principios de seguridad, orden y disciplina propios de un interno, cuidando especialmente la observación puntual de horario, de los encierros y desencierros, de los allanamientos, requisas, intervención de correspondencia y visitas, recuentos numéricos y de desplazamiento de los internos de una dependencia a otra, controlando las comunicaciones orales y escritas por razones de seguridad.

Estos principios deberán armonizar, en su caso, con la exigencia de que no impidan las tareas de los internos, proporcionando la aplicación de Programas y Proyectos diseñados para su integración activa en la sociedad.

VI.- PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

Conforme al Decreto con Fuerza de Ley N° 2.859, de fecha del 12 de Septiembre de 1979, quien fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, la cual define la naturaleza, los objetivos, las funciones y estructura orgánica del Servicio, siendo la misión institucional "Atender, vigilar, asistir a los individuos puestos a nuestra disposición por la autoridad competente, para contribuir a la reinserción social de los mismos".

VII.- MISIÓN

Para la comprensión más acabada de los conceptos que definen la misión institucional se desarrollan los diferentes aspectos:

☞ **VIGILANCIA:** Acción ejercida por la administración penitenciaria que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas privadas de libertad y consideradas como peligrosas para la sociedad, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con penas impuestas por los distintos organismos correspondientes y de ponerlas oportunamente a disposición de tribunales cuando estos lo soliciten.

- ☞ **ATENCIÓN:** Acción de proporcionar a las personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios de Gendarmería, un conjunto de condiciones básicas en materia de infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario personal y de cama, aseo personal, atención de salud, protección a la integridad física y psicológica, facilidades de comunicación y atención espiritual.
- ☞ **ASISTENCIALIDAD:** Atención a través de la cual la institución Penitenciaria responde al mandato social de contribuir a la reinserción, como un agente facilitador de este proceso, fomentando el desarrollo de la capacidad de autogestión y demás potencialidades de las personas mediante programas y proyectos que permitan el logro de este objetivo.
- ☞ **CONTRIBUCIÓN A LA REINSERCIÓN EN LA SOCIEDAD:** Acción desarrollada a través de la atención, vigilancia y asistencia mediante la cual Gendarmería de Chile, estimula el desarrollo de condiciones personales de los sujetos a su disposición durante el período de permanencia y al egreso del sistema penitenciario, de forma de facilitar la reinserción social mediante el trabajo, educación, capacitación y recreación.

VIII.- COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO

A.- ANTECEDENTES GENERALES

Identificación de la Institución:

- ☞ **Nombre:** Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- ☞ **Director Nacional:** Alfredo Bañados Lagos.
- ☞ **Director Regional:** Inspector Henry Bravo Gonzáles.
- ☞ **Jefe del Complejo:** Sub. Inspector Iván Arias Lillo.

Dependencia administrativa: Gendarmería de Chile.

Dependencia legal: Ministerio de Justicia.

Ubicación geográfica: Camino La Pólvara # 665, Cerro Florida, Comuna de Valparaíso, Quinta Región.

Cobertura: El total de la población penal es de 2613 internos, población que se encuentra segmentada en diversos módulos.

Radio de acción: Valparaíso, Viña del Mar y las Comunas de Con Con y Casablanca.

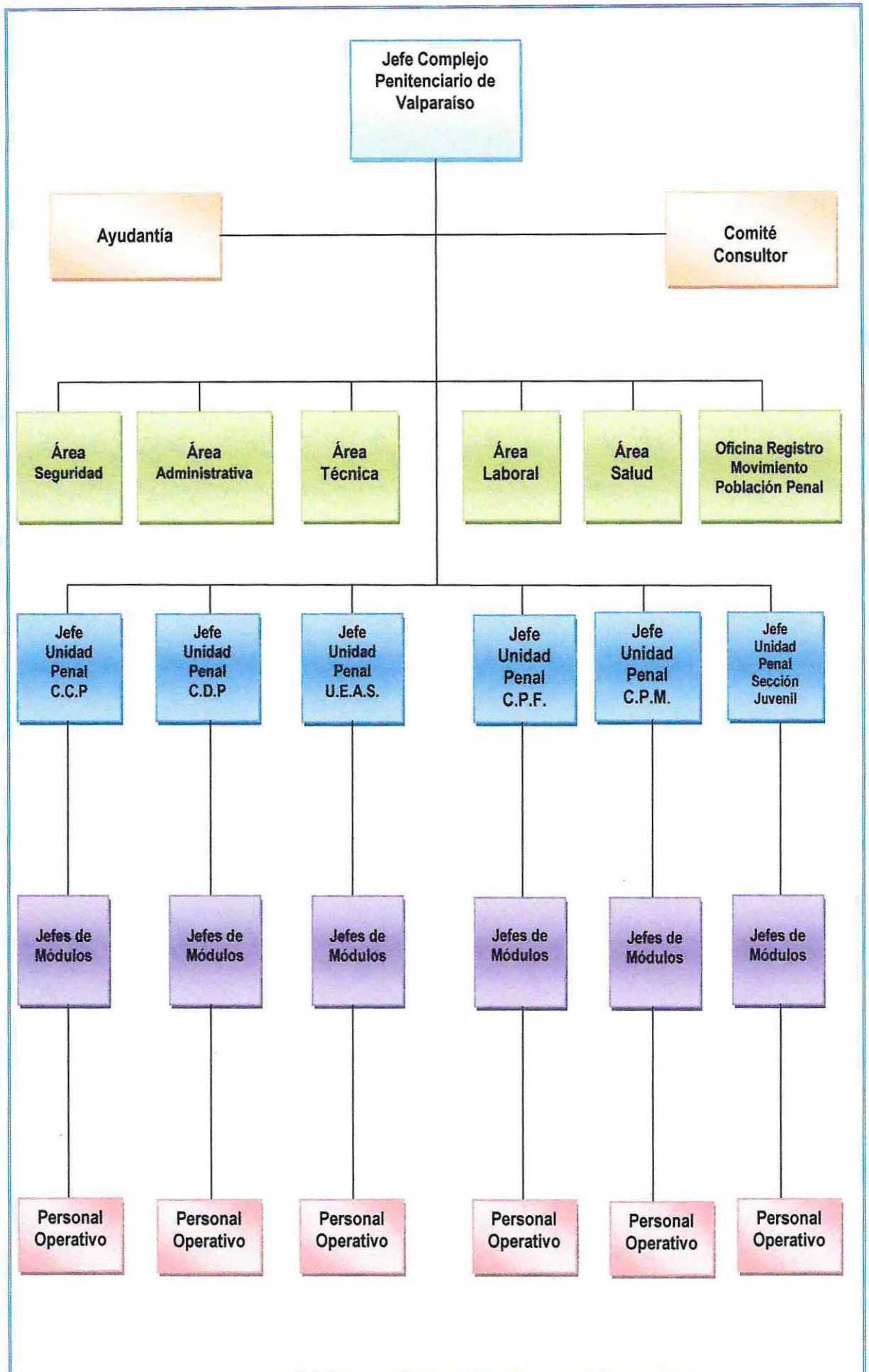
B.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO

El Complejo Penitenciario de Valparaíso, es una institución de carácter público, que depende administrativamente de Gendarmería de Chile y legalmente del Ministerio de Justicia, formando parte del sistema nacional de Defensa Social, competencia directa del Estado.

La construcción de este establecimiento se enmarcó dentro de un proceso de adecuación y modernización acorde al desarrollo económico, político y social, en el cual se encuentra inmerso el país.

Esta institución fue inaugurada el 21 de Abril de 1999, bajo la presidencia de Don Eduardo Freí Ruiz - Tagle, siendo en ese entonces la Ministra de Justicia la Sra. María Soledad Alvear Valenzuela.

El diseño arquitectónico de este moderno complejo, fue creado para albergar una capacidad de más de 1.300 internos, en celdas dotadas de instalaciones esenciales, correspondiendo esta obra al más importante establecimiento penal del país.

C.- ORGANIGRAMA COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO.

D.- ESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN

El Complejo Penitenciario de Valparaíso es un sistema cerrado, el cual está organizado en Unidades Penales y Áreas Funcionales.

LAS UNIDADES DE RECLUSIÓN: son establecimientos destinados a la permanencia y tratamiento diferenciado de los internos, siendo estos:

- I. **CENTRO CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO (C.C.P.):** destinado a la población masculina adulta con calidad procesal de condenados.

Segmentación y Clasificación² del C.C.P. durante el periodo enero- diciembre de 2007:

☞ **MÓDULO 101: CONDENADOS**

- Internos designados por el Área laboral.
- Internos con bajo, mediano bajo, mediano alto y alto compromiso delictual.
- Desarrollo de actividades laborales.
- Integridad en el ámbito personal, familiar y social.
- No presentan problemas relacionados con el tráfico de drogas.
- Muy buena conducta.
- Internos con Beneficios Intrapenitenciarios.

☞ **MÓDULO 102: CONDENADOS**

- Internos designados por el Área Técnica.
- Internos con bajo, mediano bajo, mediano alto y alto compromiso delictual.
- Proclives a la intervención Psicosocial y a realizar actividades educacionales y laborales.
- Muy buena conducta.
- Buen pronóstico psicosocial.

² La **Segmentación** debe ser entendida como una forma institucionalizada de distancia social, que se materializa a través de la separación física y/o social de los individuos, estas normas deben regular las relaciones sociales entre los sujetos que mantienen contacto evitando cualquier tipo de contaminación criminógena. Su pone además la intención deliberada de separar a los grupos con fines específicos.

La **Clasificación**, por su parte, es entendida como el acto o método de agrupar a los individuos en grupos definidos por una o más variables, pudiendo incluso incluir todas las variables en juego.

MÓDULO 103: CONDENADOS

- Internos con mediano alto y alto compromiso delictual.
- Sin disposición al cambio.

MÓDULO 104: CONDENADOS (PORTEÑOS)

- Internos con mediano alto y alto compromiso delictual.
- Refractarios a la normativa vigente.
- Escasa participación en intervenciones psicosociales.
- Alta adherencia a la subcultura delictual.

MÓDULO 105: CONDENADOS (AFUERINOS)

- Internos con mediano alto y alto compromiso delictual.
- Refractarios a la normativa vigente.
- Escasa participación en intervenciones psicosociales.
- Alta adherencia a la subcultura delictual.

II. CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA (C.D.P.): destinado a la población masculina adulta con calidad procesal de detenidos, procesados e imputados.

Segmentación y Clasificación del C.D.P. durante el periodo enero- diciembre de 2007:

MÓDULO 109: IMPUTADOS

- Internos primerizos.
- Internos con bajo y mediano compromiso delictual.
- Buena conducta.
- Proclives al cambio.

MÓDULO 110: IMPUTADOS

- Internos con mediano y alto compromiso delictual.
- Alta adherencia a la subcultura delictual.
- Poca motivación al cambio.
- Refractarios a las normas de Gendarmería.

MÓDULO 111: CONDENADOS AFUERINOS

- Internos con mediano alto y alto compromiso delictual.
- Refractarios a las normativas penitenciarias y que tienen problemas con la población penal producto de riñas y otros motivos.

☞ **MÓDULO 112: CONDENADOS E IMPUTADOS**

- Internos con bajo, mediano bajo, mediano alto y alto compromiso delictual.
- Refractarios y huelguistas.

☞ **MÓDULO 113: CONDENADOS**

- Internos primerizos.
- Internos con bajo, mediano bajo, mediano alto y alto compromiso delictual.
- Buena conducta.
- Respeto a la normativa de Gendarmería de Chile.

☞ **MÓDULO 114: CONDENADOS**

- Internos con mediano bajo, mediano alto y alto compromiso delictual.
- Regular conducta, pero que no ejercen ninguna actividad tendiente a su reinserción social, debido a que se encuentran prontos a cumplir su condena.

☞ **MÓDULO 115: CONDENADOS**

- Internos con mediano alto y alto compromiso delictual.
- Con buena conducta y disposición al cambio.

☞ **MÓDULO 116 (A): CONDENADOS E IMPUTADOS**

- Tercera edad (60 años y más).
- Ex – FF.AA. y de orden, ex funcionarios de Gendarmería e Investigaciones de Chile.
- Choferes de la locomoción colectiva con delitos ejercidos durante el ejercicio de su actividad (Internos con bajo compromiso delictual).
- Profesionales relacionados con el poder judicial.
- Internos condenados primerizos con bajo, mediano bajo, mediano alto y alto compromiso delictual.
- Imputados autorizados su ingreso por el los Tribunales de Garantía.

☞ **MÓDULO 116 (B): CONDENADOS E IMPUTADOS**

- Internos primerizos con bajo, medio bajo, medio alto y alto compromiso delictual.
- Internos en tránsito, esperando acceder a la oficina de clasificación para ser designado a un módulo definitivo según su compromiso delictual.

☞ **MÓDULO 117 (A): CONDENADOS E IMPUTADOS**

- Internos con bajo, medio bajo, medio alto y alto compromiso delictual.
- Portadores de V.I.H.
- Internos que presentan diferentes tendencias sexuales.

☞ **MÓDULO 117 (B), UNIDAD FORENSE PENITENCIARIA. CONDENADOS E IMPUTADOS**

- Internos con problemas psiquiátricos y psicológicos.

☞ **MÓDULO 118, REFORMA DE RESPONSABILIDAD JUVENIL: CONDENADOS**

- Menores de edad.
- Internos con bajo, medio bajo, medio alto y alto compromiso delictual.

III. UNIDAD ESPECIAL ALTA SEGURIDAD (U.E.A.S.): destinada a la población penal masculina adulta en calidad de imputados o condenados, que por razones de seguridad o por graves alteraciones al régimen interno, deban ser segregados del resto de la población penal.

Segmentación y Clasificación del U.E.A.S durante el periodo enero- diciembre de 2007:

☞ **MÓDULO 107: CONDENADOS E IMPUTADOS**

- Internos con mediano alto y alto compromiso delictual.
- Internos que presentan faltas graves a la normativa penitenciaria en las diferentes unidades penales de la región, tales como fugas, motines, agresión física a funcionarios de Gendarmería, riña entre internos con causales de lesiones graves y muerte.

☞ **MÓDULO 108: CONDENADOS E IMPUTADOS**

- Internos con mediano alto y alto compromiso delictual.
- Condenados perpetuos.
- Delitos de connotación social.

IV. CENTRO PENITENCIARIO MENORES (C.P.M.): destinado a menores de 18 años de edad que ingresan por orden del tribunal.

Segmentación y Clasificación del C.P.M durante el periodo enero- diciembre de 2007:

☞ **MÓDULO 210: CONDENADOS**

- Internos menores de edad.

V. CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO (C.P.F.): destinado a la población penal femenina adulta, en sus diferentes calidades procesales.

Segmentación y Clasificación del C.P.F durante el periodo enero- diciembre de 2007:

∞ **MÓDULO 209 (A): IMPUTADAS, MENORES Y CASTIGADAS.**

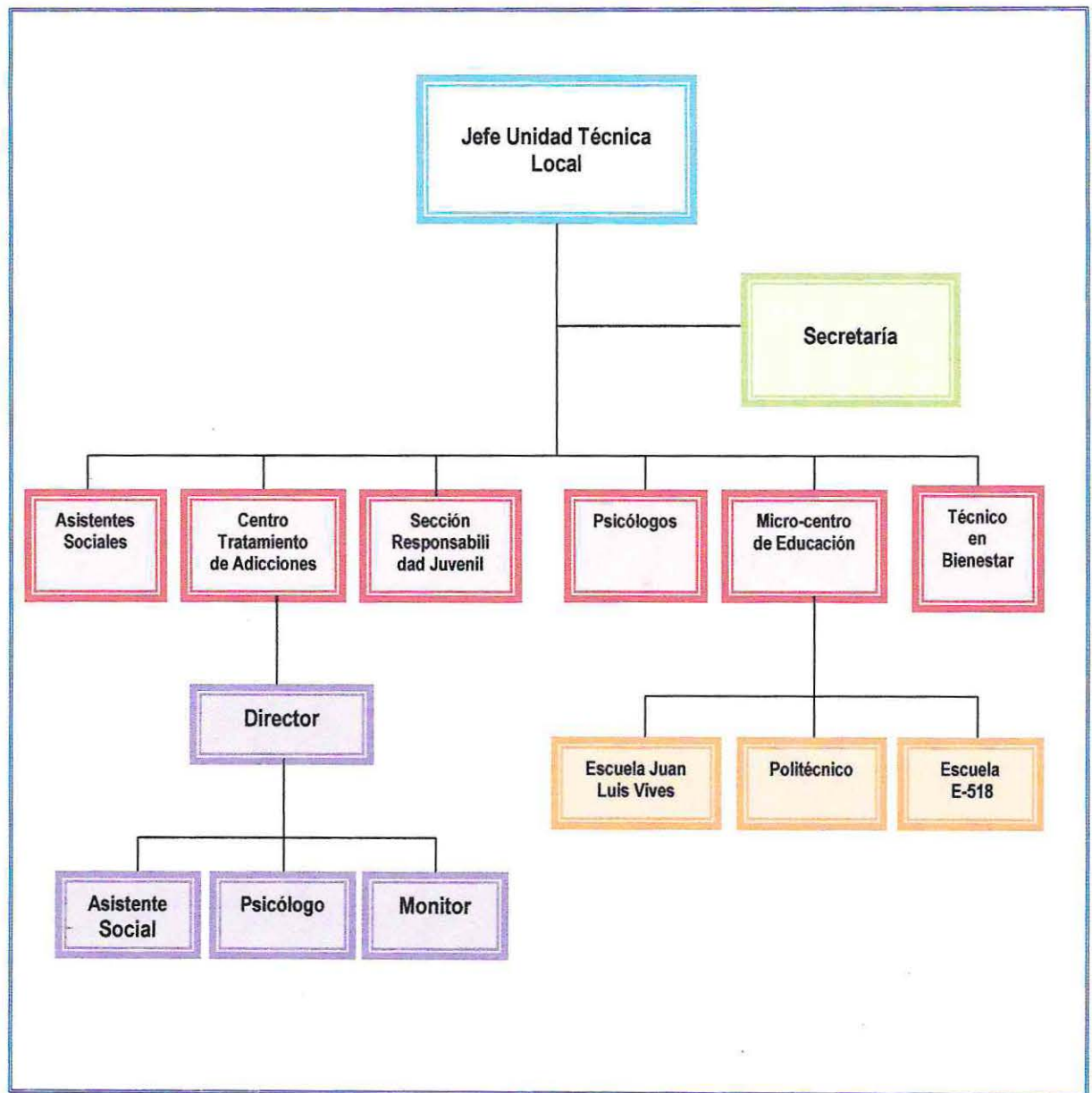
- Internas primerizas.
- Internas con bajo, mediano bajo, mediano alto y alto compromiso delictual.
- Menores en etapa de discernimiento.
- Castigadas.

∞ **MÓDULO 209 (B): CONDENADAS**

- Internas primerizas.
- Internas con bajo, mediano bajo, mediano alto y alto compromiso delictual.
- Muy buena conducta.
- Internas con hijos en periodo de lactancia.
- Respeto a la normativa de Gendarmería de Chile.

∞ **MÓDULO 209 (C): CONDENADAS**

- Internas con mediano alto y alto compromiso delictual.
- Alta adherencia a la subcultura delictual.
- Poca motivación al cambio.
- Refractarias a la normativa de Gendarmería de Chile.

E.- ORGANIGRAMA ÁREA TÉCNICA**F.- ÁREA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN PENITENCIARIA**

Dentro de esta área trabajan Asistentes Sociales y Psicólogas/os, las/os que desempeñan su labor a través de duplas, desarrollando un trabajo interdisciplinario pretendiendo una atención adecuada a los requerimientos y necesidades de los internos del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

1. Programas de Intervención General de la Institución.

La atención brindada por las áreas técnicas de las unidades penales se configura a través de dos programas, a saber:

☞ Programa de Atención Psicológica.

Funciones del Psicólogo.

- Realizar diagnósticos psico- criminológicos de los internos, sea a requerimiento de las autoridades competentes del poder judicial, de la administración penitenciaria, de la escuela del establecimiento penitenciario u otros.
- Participar en procesos de selección de internos, que se incorporan a las actividades de intervención psicosocial, formativas de capacitación, trabajo u otras que requieran un perfil específico.
- Proporcionar asistencia y apoyo psicológico a los internos que lo necesiten o soliciten, especialmente a aquellos que de acuerdo a la política de focalización penitenciaria, constituyan la población objetivo prioritario de intervención.

☞ Programa de Atención Social.

La atención social en un establecimiento penitenciario es realizada por un equipo profesional de Asistentes Sociales, a través de las siguientes funciones:

- Atención y asistencia de población penal de detenidos, procesados e imputados; orientada a disminuir los impactos que se producen con la privación de libertad y los efectos deteriorantes de la reclusión, a través de acciones de asistencia, derivación, orientación e información y la elaboración de informes sociales que sean solicitados por autoridades judiciales competentes.
- Diagnóstico social y/o criminológico de internos condenados; constituyen éstos un insumo para el plan de intervención y la derivación a éste u otros programas que conforman la oferta institucional orientada a la reinserción social. El programa de atención social a

internos se ejecuta a través de la asistencia e intervención individual y/o grupal que se otorga al recluso (a) y a su grupo familiar, como también la articulación de redes sociales que faciliten el proceso de reinserción al egreso del sistema penitenciario.

2. Trabajo Social en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

El Trabajo Social a partir de la disciplina que desempeña a través del desarrollo y ejercicio de sus funciones, su desempeño en el sistema cerrado está orientado a ser facilitador en el desarrollo de las capacidades personales, sociales y laborales. Para ello el profesional debe contribuir a la generación de condiciones propias del interno, a través un trabajo integral con éste, incorporándolo a las redes sociales de apoyo existentes en su medio más próximo.

A través de su trabajo busca integrar diferentes métodos que vayan en la entrega rápida y oportuna de beneficios en general para los internos. Ésta, en muchas ocasiones, se ve estancada por el largo camino que debe recorrer una petición, producto de la burocracia existente dentro de la Institución. Puesto que cada sección o área del recinto debe ser informada a través de un escrito el cual siguiendo su conducto regular, haciendo más dificultosa la inmediatez del trabajo profesional del Asistente Social.

Así mismo, será necesario que cada una de las respuestas o resoluciones adoptadas por estas secciones sea transmitida de manera oportuna favoreciendo la retroalimentación del trabajo de cada uno de los profesionales, esto produce a su vez que el profesional Asistente Social en su intento por crear nuevas estrategias que favorezcan la reinserción social del interno se vea frenado al necesitar la aprobación de cada uno de los pasos que pretende seguir, por tanto su poder decisional es meramente Institucional.

3. Objetivos del Trabajo Social

Las actividades desarrolladas por el Área Social están orientadas a favorecer la reinserción social y a contribuir en la disminución de los efectos negativos de la privación de libertad, dando solución a problemas sociales o familiares que afecten al recluso, como también hacer extensiva esta atención a la familia, especialmente cuando la persona que esta cumpliendo condena tiene el rol de jefe(a) de hogar, y más aún cuando hay menores que quedan en el desamparo. Con ello se busca realizar una fuerte acción educativa encaminada a transferir al interno(a), herramientas para mejorar sus habilidades sociales en pro del aprendizaje de conductas pro sociales.

Las acciones realizadas por el área social apuntan además al desarrollo de las capacidades socio- familiares, vinculadas al desempeño de roles tanto familiares como educacionales, laborales entre otros, mediante la estructuración de un proyecto vital, socialmente efectivo, con resultados satisfactorios y aprobado dentro de su medio.

4. Principios por los que se rige el Trabajo Social en cuanto a la atención social.

- ☞ La atención social se entrega a todo interno que la solicite o requiera.
- ☞ Se otorga por demanda de familiares y con el consentimiento del interno.
- ☞ Requiere de la disposición y voluntariedad del interno.
- ☞ Amerita un sentimiento de percepción de un problema o necesidad sentida por aquel que solicita la acción.
- ☞ Su objetivo es dar respuesta a una necesidad sentida vinculada a su historia personal, familiar, social, y de salud mental, como también las problemáticas presentadas por la pérdida de la libertad, tanto en el interno como en su núcleo familiar. Dicha atención social es un apoyo en la entrega de información, orientación, reeducación, siendo también un apoyo durante el proceso de cumplimiento de la pena, con una preparación sistemática para su egreso y retorno al medio libre, procurando reducir las posibilidades de reincidencia, especialmente en el cumplimiento provechoso de los Beneficios Intrapenitenciarios, la libertad condicional o la Ley de rebaja de la pena.
- ☞ Atención e intervención se realizan mediante diversas estrategias y técnicas, para brindar la debida orientación, información, educación, coordinación, entrevistas individuales y familiares a través de actividades tanto personales como grupales en el sistema intramuros, intentando satisfacer las necesidades, los intereses y las necesidades de los internos.

5. Niveles de Intervención

Las nuevas exigencias formuladas por la realidad social y la tendencia a la modernización de los sistemas penitenciarios, han planteado diversas inquietudes al Trabajo Social. Como respuesta a este desafío se ha desarrollado un conjunto de acciones encaminadas a nivelar el conocimiento teórico en el campo de las ciencias sociales y penitenciarias, realizando un trabajo diferenciado con los internos en calidad de procesados y condenados, a nivel de caso y grupo, puesto que a nivel comunitario no se ejecutan actividades.

A nivel de caso, el trabajo que se realiza con los procesados, va dirigido a atender la problemática de urgencia, coordinándose con los servicios de asistencia judicial e instituciones de la comunidad para la obtención de recursos. Este trabajo se realiza de la mejor forma posible, a través de entrevistas personales con el procesado como también con algún miembro de su grupo familiar, además de realizar visitas domiciliarias cuando la situación lo amerite.

En el caso de la intervención grupal, ésta debe hacerse basada en un programa de trabajo que permita al procesado incorporarse a ésta, de acuerdo a sus intereses y aptitudes, el cual deberá realizarse en conjunto con el equipo técnico de la institución.

La labor que realiza el Trabajo Social con condenados es distinta, debido al tiempo que permanecen dentro de la institución, lo que le permite al profesional realizar programas de tratamiento social al interno utilizando la metodología de trabajo propia de nuestra disciplina.

A nivel de caso social, la acción profesional está orientada a la investigación de antecedentes del interno, con el propósito de realizar posteriormente un diagnóstico de la situación problema, también debe proporcionar acciones que deberá realizar el interno con su grupo familiar, con fines de tratamiento, realizando seguimiento del caso, que finalmente terminará en una evaluación del trabajo realizado.

La intervención a nivel de grupo es más beneficiosa, ya que va dirigida a un grupo mayor de internos. El tratamiento se realiza a través de los recursos disponibles de la institución, con el propósito de promover el esparcimiento y la recreación de la población penal, entregando simultáneamente contenidos educativos que permitan a los miembros del grupo una reinserción social satisfactoria.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

I.- PRESENTACIÓN

El presente capítulo, corresponde a la etapa del ciclo tecnológico, donde se establecen los cimientos que guiarán el proceso de investigación, desarrollado en el presente Seminario de Título. De esta manera, el capítulo contendrá los siguientes puntos:

En primera instancia, se efectuará la fundamentación del estudio, en donde se explicarán los lineamientos políticos de Gendarmería de Chile, en cuanto al trabajo penitenciario, las políticas existentes en materia de reinserción social y como estos dos procedimientos guían el trabajo realizado en el C.P.V, determinando, de esta forma, la labor efectuada en el Modelo de tratamiento focalizado, estableciendo a su vez las pautas que lo rigen.

Luego de haber fundamentado el estudio, se establecen los supuestos de investigación, donde se señalan las posibles causas del problema existente, inmediatamente se instituyen los objetivos de investigación, tanto el general, como los específicos, los cuales permitirán guiar el trabajo de investigación.

Consecuentemente se presenta el Marco Teórico y/o Referencial, el cual se establece como una base, que fundamenta el proceso de investigación, puesto que explicita los lineamientos Políticos y las teorías que sustentan al Modelo de Tratamiento Focalizado, dando pie para trabajar sobre cimientos sólidos que respalden los procedimientos llevados a cabo.

Sucesivamente se presentan las variables de investigación, de las cuales se desprende la operacionalización, confeccionando a partir de este trabajo, los instrumentos que permitirán, comprobar los supuestos de investigación, establecidos con anterioridad. En seguida, se declara el tipo de investigación que se efectuará y el enfoque que la guiará, con el fin delimitar el proceso llevado a cabo.

Finalmente, se definirá el universo y la muestra con la que se trabajará, estableciendo además los instrumentos de recolección y el plan de análisis que se utilizará.

II.- FUNDAMENTACIÓN DEL ESTUDIO

Gendarmería de Chile, dentro de los lineamientos del trabajo penitenciario tiene como uno de sus objetivos *“Asistir a la población penal fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus posibilidades de reinserción social involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general”* (www.genchi.cl)

La política institucional, en materia de readaptación social, ha estado sustentada en el modelo de tratamiento general penitenciario. En él se postulan que los grandes esfuerzos en materia de reinserción social deben focalizarse en poblaciones de condenados que les reste poco tiempo para postular a beneficios de salida al medio libre, o bien cumplir su condena, a objeto de entregarles herramientas en ámbitos tales como: competencia social y capacitación laboral, como vehículos facilitadores en su reinserción social, evitando futuros quebrantamientos y reincidencia. (www.genchi.cl)

Siguiendo esta lógica de focalización, el Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso, ha elaborado un Plan de Tratamiento Focalizado, que centraliza sus esfuerzos técnicos en la reintegración social de las personas con pronósticos psicológicos y sociales factibles de recuperación, es decir, que tengan condiciones sociales y personales de tipo regular a buena y que intervenidos focalmente en un lapso determinado, puedan acogerse a una reinserción gradual, mediante beneficios de salida o programas alternativos de reinserción social. (Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso, 2005: 1)

El objetivo del plan de tratamiento focalizado es: *“Desarrollar actividades y acciones orientadas a remover, anular o neutralizar los factores que han influido en la conducta delictiva, a fin de prepararlos, para que por propia voluntad participen de la convivencia social respetando las normas que la regulan. Actividades y acciones que tendrán como referente el carácter progresivo de reinserción social y en su programación deberá atenderse a las necesidades específicas de cada persona a quien se dirige”* (Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso, 2005:16)

El Plan de Tratamiento Focalizado se articula a partir de un conjunto de criterios que permiten identificar y seleccionar a aquellos sujetos que presenten características personales que faciliten la intervención psicosocial.

Este plan es implementado a través de tres niveles de intervención. El primer nivel está orientado a la resocialización del interno a través de estrategias que buscan disminuir la contaminación criminógena en ámbitos tales como: lenguaje, formas de expresión, vestuario, hábitos de higiene, entre otros. El segundo nivel se focaliza en la entrega de herramientas psicosociales buscando potenciar habilidades personales y sociales que permitan su paulatina

readaptación en el entorno familiar y social. El tercer nivel, por su parte, busca desarrollar destrezas que faciliten la vinculación con el entorno, elemento fundamental para el egreso de los niveles y eventual obtención de B.I.P.³

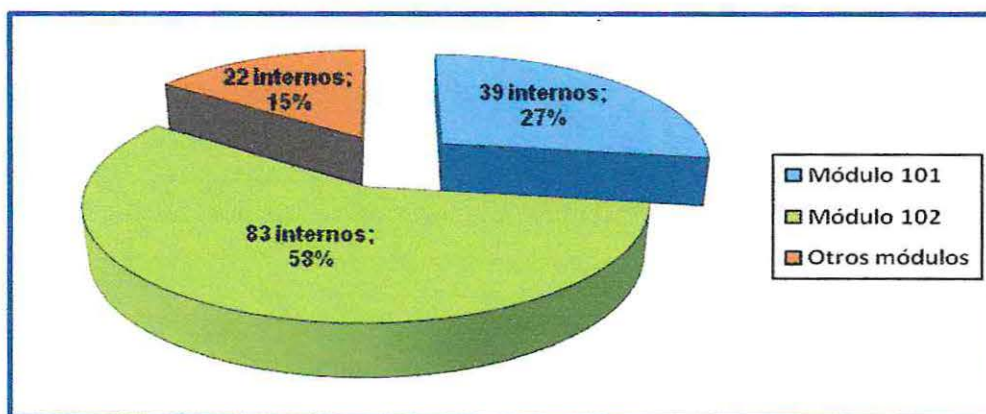
Este modelo por tanto significa para los internos que ingresan a él, encontrarse en mejores condiciones que el resto de la población penal, ya que a este módulo no ingresan más de 180 internos, por ende no existe el nivel de hacinamiento presentado en otros módulos del C.P.V. y, además, son objeto constante de intervención psicosocial, lo que se traduce en mayores posibilidades de obtener B.I.P.

Dicho plan de tratamiento focalizado se desarrolla en el módulo 102 del Complejo Penitenciario de Valparaíso y su administración depende del Área Técnica.

El modelo si bien se constituye para los internos que ingresan a él la posibilidad de acceder paulatinamente al medio libre presentando mejores competencias que el resto de la población penal que no es objeto de intervención focalizada, presenta ciertas falencias que provocan que los internos que acceden a beneficios intrapenitenciarios, incurran en quebrantamiento⁴ o les sean revocados⁵ los mismos.

Según datos estadísticos, durante el año 2006, 144 internos del Complejo Penitenciario de Valparaíso accedieron a B.I.P.

Gráfico N° 1: Distribución de B.I.P. por Módulo de Beneficiarios.



Fuente: Base de datos Complejo Penitenciario de Valparaíso, Diciembre 2006.

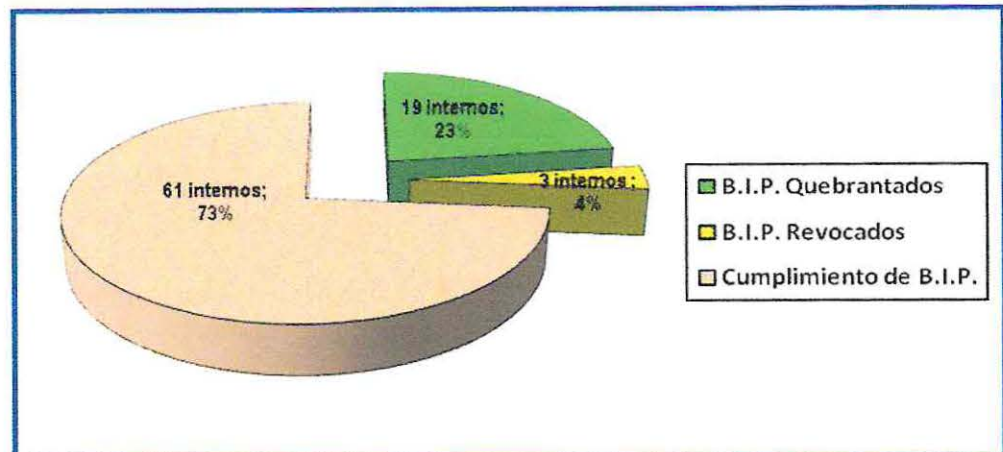
³ B.I.P: Beneficios Intrapenitenciarios a los cuales puede acceder la población penal. Éstos se dividen en tres; salida dominical, salida de fin de semana y salida controlada al medio libre. La entrega de ellos tiene un carácter de progresividad.

⁴ Quebrantamiento de B.I.P: Acción realizada por el interno que accede a B.I.P. la cual implica el no cumplimiento de las exigencias de éstos, dejando por propia voluntad de cumplir su condena no presentándose en la unidad correspondiente, trayendo como consecuencia la pérdida del beneficio obtenido.

⁵ Revocamiento de B.I.P: Pérdida del B.I.P. decretado por la autoridad competente debido al no cumplimiento de las exigencias de los mismos.

Tal como se evidencia en el gráfico, del total de internos que accedieron a B.I.P. durante el año 2006, el mayor porcentaje corresponde a la población penal del módulo 102, con un 58%. Esta situación obedece a la lógica del modelo de intervención focalizada el cual supone que los sujetos una vez que aprueban los tres niveles deben egresar del módulo a través su incorporación al módulo 101 del Área Laboral o a un C.E.T, o bien a través de la obtención de algún beneficio de salida al medio libre.

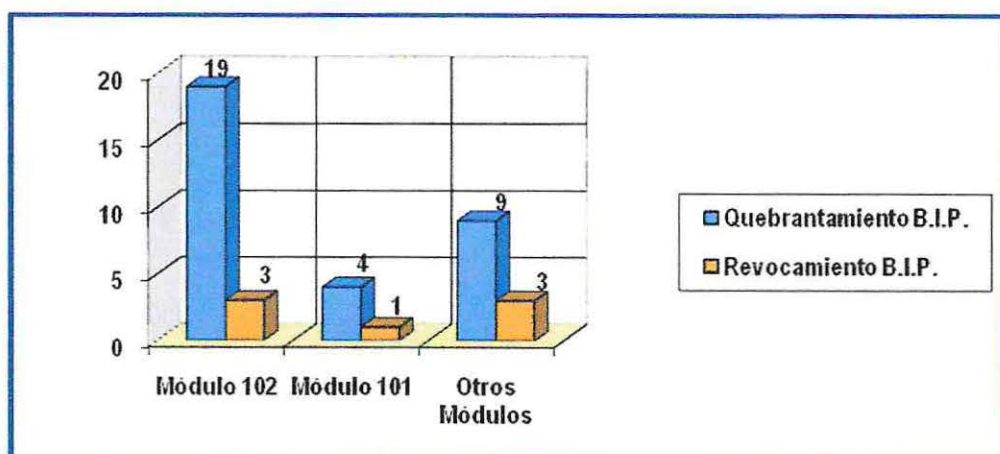
Gráfico N°2: Distribución de B.I.P. obtenidos por la Población Penal del Módulo 102, según Situación de Término del Beneficio.



Fuente: Base de datos Complejo Penitenciario de Valparaíso, Diciembre 2006.

El gráfico precedente evidencia la problemática existente en el modelo de intervención focalizada, puesto que a pesar de que los internos del módulo 102 se constituyen como la población objeto de atención diferenciada, la cual pretende entregar las herramientas necesarias para una incorporación gradual y segura el medio libre, un porcentaje importante de sujetos incurrió en quebrantamiento del beneficio al que tuvo acceso.

Gráfico N°3: Comparación de Quebrantamientos de B.I.P. por Módulo del C.P.V.



Fuente: Base de datos Complejo Penitenciario de Valparaíso, Diciembre 2006.

Más relevante aún es la situación problema al comparar el índice de quebrantamiento del módulo 102 con el de los demás módulos del C.P.V.

La trascendencia de esta problemática radica principalmente en que los internos del módulo 102 reciben un tratamiento psicosocial focalizado a diferencia de los demás módulos, en que la atención profesional se centra generalmente en el asistencialismo. Además, la población penal del modelo de intervención diferenciada en general debiese poseer un pronóstico psicosocial positivo en cuanto al proceso de reinserción social.

Por su parte, los profesionales del Área técnica, responsables del módulo 102, destinan gran parte los recursos técnicos, que en la actualidad se vuelven escasos frente a la altísima cantidad de población penal existente en el C.P.V., a desarrollar las actividades exigidas por el modelo, utilizando gran parte del recurso tiempo en la planificación y ejecución de las mismas.

Por estas razones el presente Seminario de Título pretende ser un aporte al modelo de intervención psicosocial focalizada, ya que a través del diagnóstico se identificarán cuáles son las falencias que presenta éste y mediante la programación y posterior ejecución se desarrollara un plan de trabajo que tienda a superar las deficiencias presentadas. Todo ello, teniendo en consideración la relevancia del modelo para la población penal del C.P.V. quienes tienen la posibilidad de acceder a una reinserción gradual a través de la adquisición de competencias psicológicas y sociales. Además de relevar la importancia de la labor profesional la cual pese a la sobrecarga de trabajo existente implementa y desarrolla el modelo, por ende todo programa que tienda a optimizar el recurso implementado en la ejecución del mismo ira siempre en beneficio tanto de los internos como de los Operadores⁶ del módulo 102.

⁶ Operadores del módulo 102: Psicólogos y Asistentes Sociales del Área Técnica que desarrollan talleres que son parte de la intervención psicosocial focalizada.

III.- SUPUESTOS DE INVESTIGACIÓN

Se considera como supuesto de investigación que los posibles factores que inciden en el quebrantamiento provienen de las falencias del modelo de intervención focalizada específicamente de los criterios operativos de selección de internos.

En consecuencia se considera lo siguiente:

El índice de quebrantamiento de beneficios intrapenitenciarios presentados por los internos del módulo 102 aumentará toda vez que:

- ☞ El proceso de elaboración del modelo de selección de internos para el ingreso al módulo 102 de Intervención psicosocial focalizada, haya presentado deficiencias en su formulación.
- ☞ Los criterios formalmente definidos no proporcionen una visión holística de los internos.
- ☞ Los Operadores del módulo 102 deban recurrir a criterios no formalizados para realizar la selección de internos que ingresan al módulo 102.
- ☞ El procedimiento de selección de internos para el módulo 102 presente incongruencias en su aplicación.

IV.- DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El quebrantamiento y/o revocación es entendido como la "Acción realizada por el interno que accede a B.I.P. la cual implica el no cumplimiento de las exigencias de éstos, dejando por propia voluntad de cumplir su condena no presentándose en la unidad correspondiente, trayendo como consecuencia la pérdida del beneficio obtenido" ⁷

Esta problemática observada en el módulo 102, dificulta el logro de los objetivos de la política penitenciaria y consecuentemente el logro de los objetivos del modelo de Intervención Focalizada implementada en el C.P.V.⁸ indicando a los operadores que implementan el modelo la existencia de problemas que impiden realizar de forma eficiente su labor profesional.

A partir de lo declarado, se hace imprescindible identificar los factores que inciden negativamente en el modelo y tienden a mantener o incrementar el quebrantamiento.

⁷ La definición presentada se deduce del Artículo 111, del Decreto Supremo 518, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.

⁸ Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Esta situación se configura en una problemática que impulsa a identificar los factores que incidirían en el quebrantamiento o revocación de los beneficios intrapenitenciarios y al ser el módulo 102 el que mayor porcentaje de quebrantamientos ha presentado durante el año 2006, se evidencia que es precisamente aquí en donde se debe focalizar la investigación.

Por lo anterior, la investigación se desarrollará con los profesionales Psicólogos y Asistentes Sociales del Área Técnica del C.P.V., ya que éstos se configuran como los responsables del modelo, respecto al proceso de selección para el ingreso al módulo 102, intervención y otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios a los internos que poseen un buen pronóstico psicosocial.

V.- OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Luego de realizada la investigación preliminar para establecer los lineamientos generales que guiarán este seminario de título, se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo General I

Establecer la incidencia del modelo de selección de internos del módulo 102 de intervención psicosocial focalizada, en el índice de quebrantamiento presentado por los internos del C.P.V.

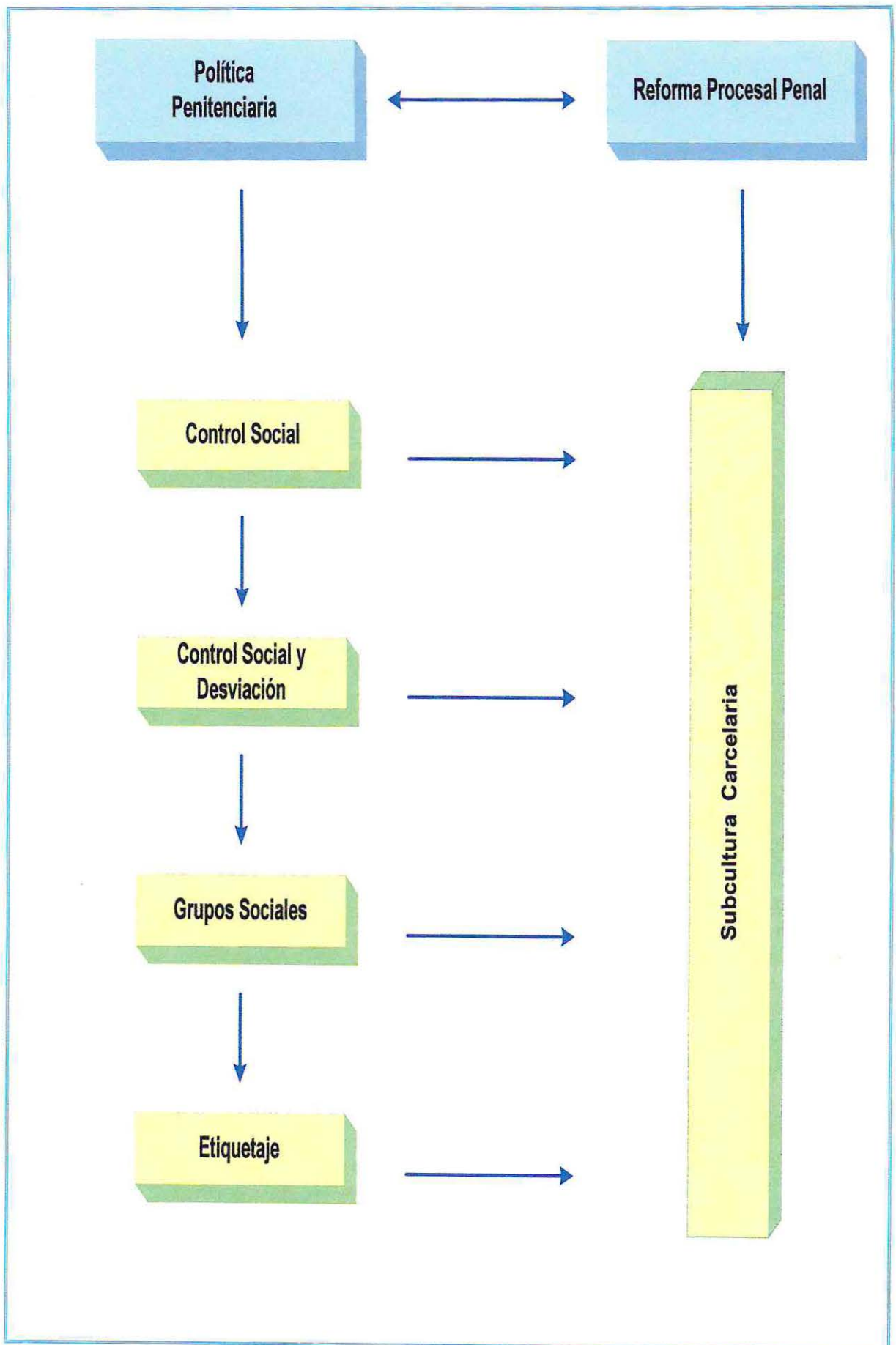
Objetivos Específicos

- ☞ Conocer el proceso de elaboración de los criterios de selección de internos para el ingreso al módulo 102.
- ☞ Conocer los criterios formalmente declarados en el modelo que permiten seleccionar de la población penal a aquellos internos que cuenten con el perfil requerido.
- ☞ Identificar criterios no declarados formalmente en el modelo, utilizados por los Operadores para seleccionar de la población penal a aquellos que cuenten con el perfil requerido.
- ☞ Identificar el procedimiento utilizado por los Operadores del módulo 102 para seleccionar de la población penal a aquellos que cuenten con las características requeridas por el modelo.

Una vez concluido el proceso investigativo guiado por los presentes objetivos, se procederá a elaborar una propuesta de Intervención que permita modificar la problemática detectada.

VI.- MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Cuadro N° 1: Esquema conceptual.



Fuente: Elaboración Propia, Junio 2007

POLÍTICA PENITENCIARIA

A Gendarmería de Chile, dada su calidad de servicio centralizado y dependiente, le corresponde por definición estratégica: "Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual".(www.genchi.cl)

La operatoria institucional que se materializa en cada una de las acciones que el servicio diseña y ejecuta en razón de su población objetivo, consiste también en "Atender y asistir a los individuos puestos a su disposición por la autoridad competente, para contribuir a la reinserción social de los mismos".(www.genchi.cl)

El Departamento de Readaptación es una instancia técnica compuesta por un equipo multiprofesional, cuyas principales funciones son: asesorar a la Subdirección Técnica en aquellas materias relativas a la asistencia y reinserción social de personas privadas de libertad.

Gendarmería de Chile en su misión de compatibilizar los objetivos de vigilancia y tratamiento ha iniciado desde 1992, la implementación de una nueva modalidad de atención a los internos. En esta perspectiva el Departamento de Readaptación ha estructurado a nivel nacional, equipos de trabajo que se ocupan de esta labor en las regiones y unidades penales de todo el país.

La educación, el trabajo, la capacitación y el desarrollo de habilidades de competencia social y familiar, constituyen herramientas eficaces en el cumplimiento de los objetivos de la institución, favoreciendo la reinserción social de la persona condenada. Con ello, se busca otorgar una mejor calidad de vida durante la permanencia de los internos en las unidades penales, humanizando la rutina en los recintos de reclusión y contribuyendo a mejores niveles de convivencia social. (www.genchi.cl)

El esquema diseñado busca la descentralización de funciones de este departamento. Para ello, progresivamente ha entregado la toma de decisiones a los niveles regionales y locales en los ámbitos de la planificación, los programas de readaptación y la gestión de los mismos, a fin de favorecer las iniciativas locales.

A nivel nacional, la función que ejercen los profesionales que integran este departamento, es coordinar y apoyar técnicamente a los Jefes Técnicos Regionales, entregándoles orientaciones

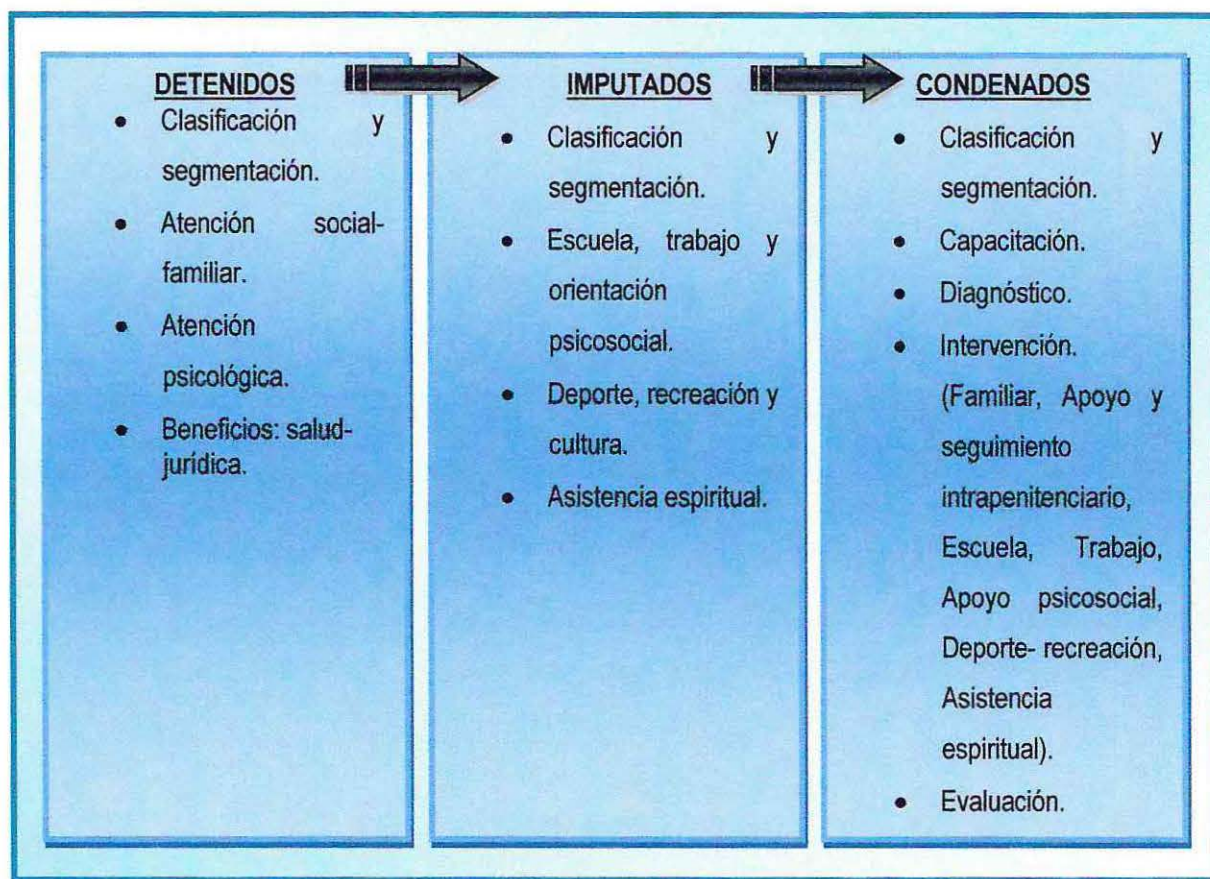
que permitan hacer operativas las normas vigentes, el cumplimiento de la misión institucional y servir de puente entre las demandas regionales y las orientaciones centrales.

El Jefe Técnico Regional, tiene como función coordinar, supervisar, controlar, informar y evaluar los programas, actividades y proyectos de readaptación, en las áreas de: salud, educación, trabajo, capacitación, recreación, psicosocial, cultural y religiosa, que se realicen en las distintas unidades del país.

En todas las unidades penales existe un Jefe del Área Técnica, quien tiene por función dirigir, organizar, planificar, coordinar, supervisar, controlar, evaluar, informar e impulsar los programas, actividades y proyectos de readaptación que se desarrollen al interior de su unidad penal. Participar en el Consejo Técnico para evaluar postulaciones para beneficios legales e intrapenitenciarios, selección de internos a los C.E.T.⁹ y determinación de incentivos y/o sanciones para condenados. Participar en los tribunales de conducta, proponiendo a los postulantes a Libertad condicional y a la Ley 19.856 de rebaja de pena. (www.genchi.cl)

Lineamientos de la Intervención Penitenciaria

Tabla N°2: Niveles de atención según calidad procesal del sujeto.



Fuente: Gendarmería de Chile, Agosto 2007.

⁹ Centro de educación y trabajo.

Cuando una persona se encuentra en calidad de detenido, la administración penitenciaria procura cautelar su integridad física aplicando un modelo de clasificación y segmentación de acuerdo al nivel de compromiso delictual que tiene el sujeto, procurando evitar la inadecuada socialización carcelaria, dando cumplimiento a la función de otorgar la debida asistencia, facilitando su vinculación con su red familiar y su derecho de acceder a justicia y salud.

Posteriormente, al ser declarado reo y/o imputado y ser sometido a proceso, se debe dar cumplimiento a la función de atender y asistir al sujeto, procurando disminuir el impacto que provoca en las personas la privación de libertad y los efectos deteriorantes de la reclusión, reconociendo y garantizando todos sus derechos inalienables como persona y poniendo a buen resguardo su integridad física.

Si la persona imputada recibe condena, recién en esta etapa, pasa a constituirse en población objetivo y por tanto, puede ser parte del Programa de Tratamiento Penitenciario. (www.genchi.cl)

Condiciones para la Intervención Penitenciaria

Cuadro N° 2: Esquema de la Intervención Penitenciaria.



Fuente: Gendarmería de Chile, Agosto 2007.

Una vez que el interno es condenado, las Áreas Técnicas de las unidades penales deben efectuar un diagnóstico inicial que incorpore el análisis de variables respecto de lo laboral, educacional, lo socio- familiar, lo psicológico y criminológico respectivamente. De acuerdo a los

resultados de este diagnóstico, los condenados son derivados a Programas de Intervención en las distintas áreas.

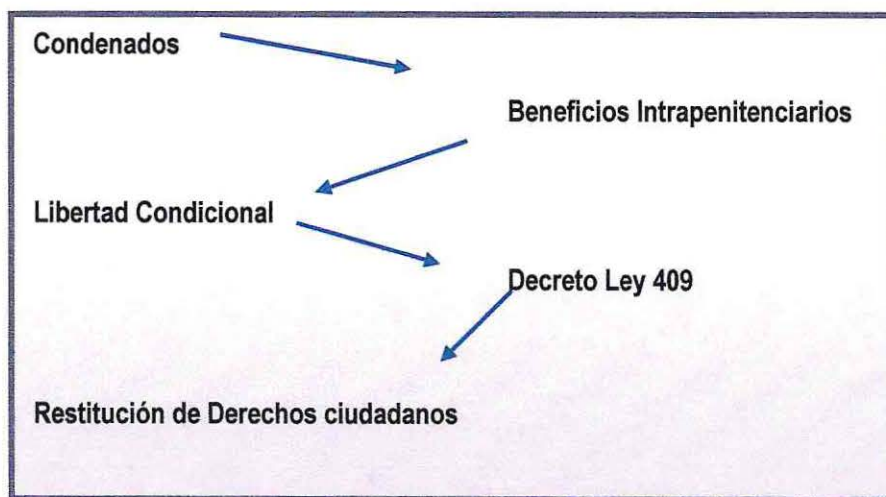
Sin embargo, la Política Institucional declara respecto a los lineamientos por los cuales se rige la intervención que se otorgan en las distintas unidades penales, que ésta se debe focalizar en la población condenada que les reste poco tiempo para postular a beneficios de salida al medio libre, o bien cumplir su condena, a objeto de entregarles herramientas que les faciliten reinserirse socialmente.

Es decir, a objeto de focalizar el trabajo de Intervención que se realiza, se privilegia como grupo objetivo al segmento de personas cuya calidad procesal corresponde a condenados, pero que además presenten mayores pronósticos en materia de reinserción social y cuyo perfil, además, se ajuste a lo siguiente:

- ☞ Condenados primerizos legales y que representan estimativamente el 47% de la población total que no presenta condenas anteriores.
- ☞ Sin adicciones a drogas o patología dual.
- ☞ Con incipiente red de apoyo familiar o redes estructuradas.
- ☞ Que no presenten psicopatologías psiquiátricas gruesas.
- ☞ Que no presenten trastornos de aprendizajes severos.
- ☞ Que se encuentren a tres años de egresar por cumplimiento de condena o de postular a beneficios intrapenitenciarios. (www.genchi.cl)

Circuito de la Reinserción Social

Cuadro N° 3: Esquema del circuito de la Reinserción social.



Fuente: Gendarmería de Chile, Agosto 2007.

El Circuito de la Reinserción Social se define como el proceso que debe realizar un condenado. Éste se inicia con el Diagnóstico en el cual se analizan variables sociales, psicológicas, criminológicas, educacionales y laborales, para en conjunto determinar las áreas deficitarias del individuo y conocer la génesis de la conducta criminal.

Posteriormente y luego de la aplicación de un programa de intervención diferenciada, el condenado que reúna una serie de requisitos que se encuentran estipulados en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, puede progresivamente postular a Beneficios Intrapenitenciarios, que lo acercarán en forma paulatina al medio libre, a través de salidas dominicales, salidas de fin de semana y salida controlada al medio libre que tiene como fin salir a estudiar, trabajar o asistir a actividades de rehabilitación. (www.genchi.cl)

Así mismo el condenado puede postular al beneficio de Libertad Condicional que es una forma de cumplimiento en absoluta libertad y sólo con un control administrativo semanal. Cuando el condenado cumple su condena, puede acogerse en forma voluntaria al Decreto Ley N° 409 que elimina los antecedentes penales y para ello los condenados primarios se controlan en los Patronato Locales de Reos por 2 años y los condenados reincidentes por un lapso de cinco años.

Luego de haber cumplido todos los requisitos, las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia emiten una resolución en que se eliminan, "para todos los efectos", los antecedentes penales y el condenado puede reintegrarse como un ciudadano a su comunidad. (www.genchi.cl)

PLAN DE TRATAMIENTO DE INTERVENCIÓN COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO

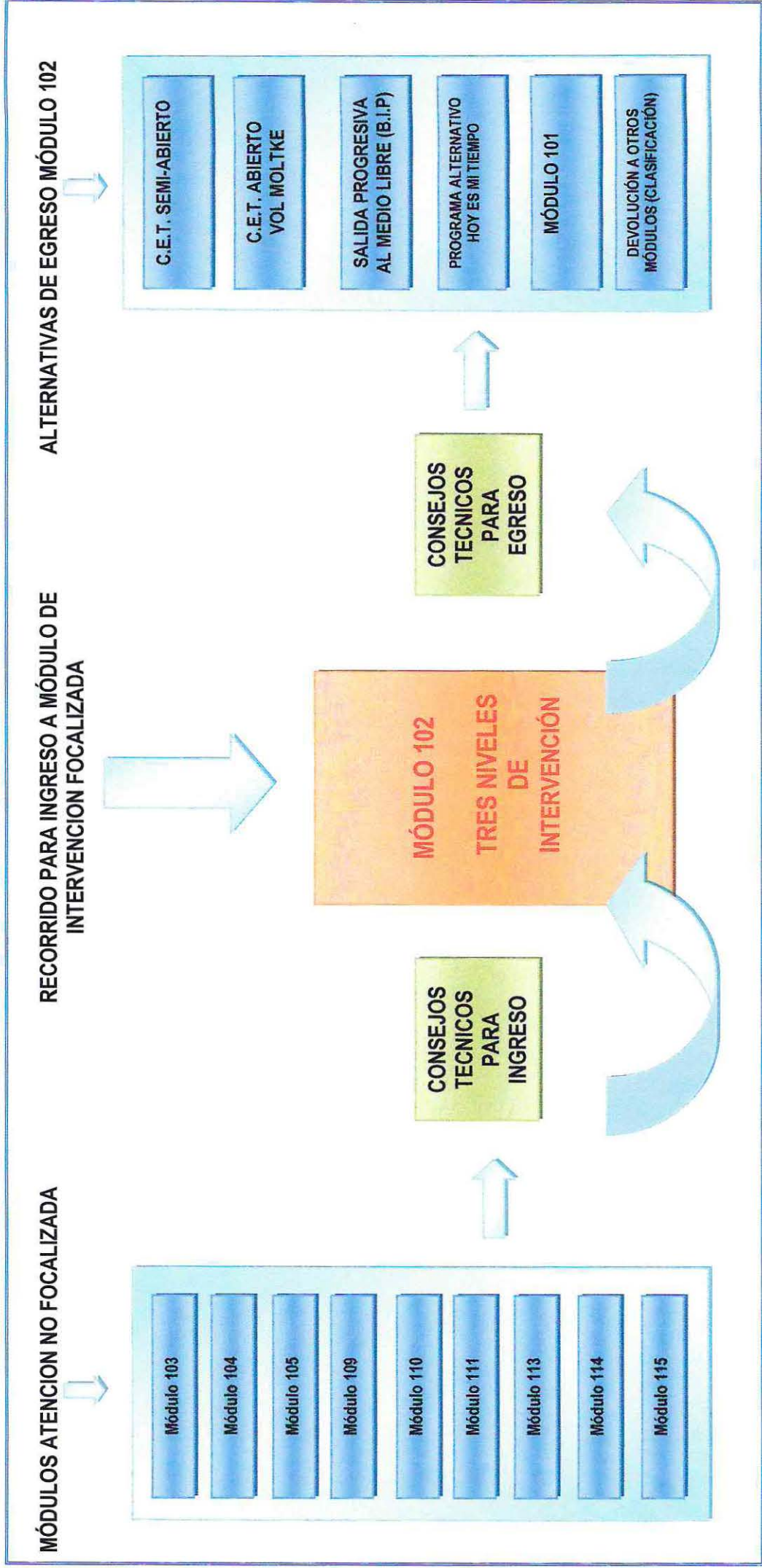
En el marco de las actividades orientadas a la reinserción social de las personas privadas de libertad, el Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso, ha establecido la necesidad de elaborar un Plan de Tratamiento de Intervención Intrapenitenciario propio, el que tienda a dar respuesta a las necesidades específicas de su población objetivo. Este modelo de intervención presenta dos grandes ejes; el primero, lo constituye el Plan de Tratamiento General desarrollado a través de un Plan de Gestión Modular dirigido a todas las unidades del Complejo considerando su tipo de población y la inclusión activa de todos sus actores mediante la implementación de mesas de trabajo interdisciplinarias, que promuevan el tratamiento organizado para todos sus internos.

El segundo eje, lo constituye el Plan de Tratamiento Focalizado el cual posee las características principales de ser progresivo, eficaz, participativo, e integral, centralizando sus esfuerzos técnicos en la reintegración social de personas con pronósticos psicológicos y sociales factibles de recuperación, es decir, que tengan condiciones sociales y personales de tipo regular a buena y que intervenidos focalmente en un lapso determinado, puedan acogerse a una reinserción gradual, mediante beneficios de salida o programas alternativos de reinserción.

Esta iniciativa local se fundamenta en los siguientes postulados;

- ☞ El acuerdo técnico de continuar implementando un tratamiento - modelo iniciado por el Área- Técnica en el año 2001 y hasta el año 2003 en el módulo 102, denominado A.T.E. (Área de tratamiento específico).
- ☞ Su concordancia con la Política Penitenciaria establecida en el Decreto Supremo 518 y con las Orientaciones para el Trabajo Penitenciario otorgados por Gendarmería de Chile.
- ☞ El legado práctico que entrega la existencia de la Centro de Tratamiento de Adicciones "Suricata" al interior del Complejo. La experiencia de este modelo de intervención ha permitido la comprensión del fenómeno terapéutico el cual coexiste con la rutina cotidiana a que se expone el sujeto privado de libertad, en un marco de respeto y confianzas recíprocas que se enmarcan en un modelo de recuperación biopsicosocial.
- ☞ El compromiso con el modelo de desarrollo humano. Este paradigma coloca al individuo en el centro de las preocupaciones, ampliando sus opciones con el propósito de crear un ámbito en el que las personas disfruten de una vida larga y saludable, amplíen sus conocimientos y accedan a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. En otras palabras, constituye un proceso por el cuál la persona se hace sujeto y beneficiario efectivo de los cambios en curso. Un paradigma que resulta de vital trascendencia en las actuales políticas públicas de desarrollo, relevante de potenciar en el diseño de nuestros planes de tratamiento intrapenitenciarios, incluyendo a sus diferentes componentes de Desarrollo Humano: desarrollo productivo, desarrollo con equidad, desarrollo sostenible y potenciación. (Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso, 2005: 2-15)

Cuadro N° 4: Esquema del Tratamiento de Intervención Focalizada.



Objetivo General del Tratamiento de Intervención Focalizada

Desarrollar actividades y acciones orientadas a remover, anular o neutralizar los factores que han influido en la conducta delictiva, a fin de prepararlos para que por propia voluntad, participen de la convivencia social respetando las normas que la regulen. Actividades y acciones que tendrán como referente el carácter progresivo del proceso de reinserción social y en su programación deberá atenderse a las necesidades específicas de cada persona a quien se dirigen.

Operatoria del Tratamiento de Intervención Focalizada

Este modelo consiste en una planificación a mediano y largo plazo, que se lleva a efecto en diferentes niveles de intervención dentro del módulo 102. Su administración depende en exclusiva del Área- Técnica, quien vela por el tratamiento biosicosocial realizado a los sujetos y por resguardar que los ingresos y egresos ocurran periódicamente mediante los Consejos Técnicos Ordinarios. El módulo de tratamiento es el lugar donde reside la población penal, que pueda presentar mejores condiciones para su reinserción en la sociedad. Se busca que cada interno pueda fortalecer aspectos personales que le posibiliten una integración social más segura y estable.

Se implementa un método basado en talleres psicosociales, los cuales están directamente vinculados a las labores de diagnóstico y seguimiento individual y grupal que realizan los profesionales. A su vez se desarrolla un sistema de rutina diaria que contempla la realización de diversas actividades, además de la atención profesional requerida.

El módulo 102, será el Área de Tratamiento Focalizado, la cual en lo reglamentario va a funcionar como cualquier otro módulo del C.C.P.¹⁰. Los internos tendrán los mismos derechos y obligaciones. Tendrán derecho a la visita, atención de salud, la alimentación, visita íntima, etc.

Éste a diferencia de los otros módulos, se realizan diferentes actividades, por lo que el pertenecer a éste módulo, significa integrarse a un conjunto de actividades deportivo, recreativas, religiosas, culturales, laborales y/o educativas, talleres psicosociales y atención profesional.

Los internos pertenecerán a un nivel de intervención determinado por las características personales y de vida intrapenitenciaria, donde mantendrán contacto permanente con un Asistente Social y Psicólogo, además podrán acceder a otros profesionales que realicen actividades en el módulo. A este modelo de intervención van a ingresar los internos del C.P.V. que presentan las características personales y criminógenas exigidas por el plan.

¹⁰ C.C.P; Centro de Cumplimiento Penitenciario, unidad penal en donde se encuentra la población en calidad procesal de condenados.

La permanencia de un interno en el módulo 102 va a depender del desarrollo y los logros alcance en su proceso. Para visualizar los avances, todos los internos serán evaluados periódicamente en su conducta y en las diferentes áreas: aseo y ornato, deportivo-recreativas, actividades religiosas, culturales, laborales, educativas, psicosociales y de atención profesional. La conducta del interno será evaluada en forma permanente.

Criterios Operativos de Selección del Módulo 102

En concordancia con los lineamientos que entrega Gendarmería de Chile, respecto a la intervención penitenciaria, la cual declara que ésta debe focalizarse en la población condenada que cuenta con mejores pronósticos en materia de reinserción social, el plan de tratamiento focalizado también cuenta con criterios de selección que pretenden facilitar la pesquisa de la población penal que cuenta con mejores pronósticos de reinserción social.

1- CRITERIOS DE INCLUSIÓN PARA MÓDULO FOCALIZADO

☞ Mediano y Buen Pronóstico Psicosocial:

- Sin mediar la reincidencia
- Buena y muy buena conducta
- Con disposición al cambio

☞ Saldo de Condena No Superior a Siete Años

☞ Preferentemente Sin Delitos Sexuales

☞ Primario en Delito de Tráfico

☞ Internos con BIP.

.2- CRITERIOS DE EXCLUSIÓN PARA MÓDULO FOCALIZADO.

☞ Mal Pronóstico Psicosocial:

- Pésima y Mala Conducta
- Sin Disposición al Cambio

☞ Saldos de Condena Superiores a Siete Años

☞ Reincidencia en Delitos de Tráfico y en Delitos Sexuales.

Posibilidades de Egreso del Módulo 102.

Un interno será egresado del modulo por las siguientes causas:

- ☞ Si obtiene reiteradas evaluaciones negativas por lo cual podrá ser enviado a otro módulo.

- ☞ Si el interno alcanza un buen aprovechamiento de las actividades en el módulo tendrá mayores posibilidades de:
 - Acceder a beneficios intrapenitenciarios, (salida dominical, fin de semana y salida controlada al medio libre)
 - Postulación a la Libertad Condicional.
 - Acceder a programas del Área Laboral.
 - Ser postulado al sistema de CET Semiabierto.
 - Derivación al programa Hoy es mi tiempo.
 - Terminar su tiempo de condena con una mejor preparación.
 - Ser postulado al módulo 101.

Tabla N°3: Esquema Operativo de Intervención Psicosocial para el Módulo 102

	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
CARACTERÍSTICAS	Todos aquellos internos que cuentan con recursos personales, apoyo familiar, pero que aun no han afianzado sus metas y planes vitales.	Todos aquellos internos que cuentan con recursos personales, habilidades laborales y metas claras y posibilidades de ser concretadas.	Todos aquellos internos que una proyección concreta, para una reinserción social progresiva, actividades laborales concretas y vínculos familiares ya afianzados.
PERFILES DE TRATAMIENTOS	Talleres psicosociales, tendientes a la depuración de la población penal disminución de factores de prisionización. Lenguaje, trabajo, socialización, internalización de parámetros normativos y valóricos.	Talleres psicosociales donde se reforzará el vínculo familiar, e incentivar la utilización del tiempo libre, en pos de la mejora de su pronóstico.	Talleres de intervención psicosocial tendientes a la preparación para el egreso (Planificación vital y proyecto de inserción socio laboral en el medio externo).
MODALIDAD DE TRATAMIENTOS	Rutina. Turnos profesionales. Intervención dirigida por equipo de trabajo del nivel con su población objeto.	Rutina. Turnos profesionales. Intervención dirigida por equipo de trabajo del nivel con su población objeto.	Rutina. Turnos profesionales. Intervención dirigida por equipo de trabajo del nivel con su población objeto

INTERVENTORES DEL TRATAMIENTO	Profesionales, determinados por el equipo del nivel de intervención.	Profesionales, fijación de equipos por el nivel de intervención. (Perspectiva constructivista)	Profesionales, fijación de equipos por nivel de intervención. (Perspectiva constructivista, con énfasis en la reinserción)
TIEMPO DE PERMANENCIA EN NIVEL	Tres meses, determinado tras evaluación que determina continuidad o egreso.	Tres meses, determinado tras evaluación que determina continuidad o egreso.	Conforme a evolución.
VÍA DE EGRSO	Avance al nivel superior o de módulo por mal pronóstico.	Avance al nivel superior o de módulo por motivos de conducta.	Beneficios Intrapenitenciarios CET- Libertad condicional, por cumplimiento de condena, cambio a módulo de trabajo.
RECURSOS	Materiales: Infraestructura y fiscales. Humanos: Profesionales, el propio interno, familiares interventores.	Materiales: Infraestructura y fiscales. Humanos: Profesionales, el propio interno, familiares interventores, redes sociales.	Materiales: Infraestructura y fiscales. Humanos: Profesionales, el propio interno, familiares interventores, red social afianzada.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación de plan de trabajo conforme a tabla Gantt (tiempo). ▪ Criterios de evaluación (cualitativa). <ul style="list-style-type: none"> • Calidad • Impacto • Persistencia • Eficiencia • Logro ▪ Evolución psicosocial, individual, desarrollo de habilidades sociales y laborales, utilización adecuada del tiempo libre, etc. ▪ Observación clínica, reevaluación psicosocial, evaluación de talleres, Tribunal de conducta, libro de seguimiento individual y grupal en el módulo). ▪ Meta a corto plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación de plan de trabajo conforme a tabla Gantt (tiempo). ▪ Criterios de evaluación (cualitativa). <ul style="list-style-type: none"> • Calidad • Impacto • Persistencia • Eficiencia • Logro ▪ Evolución psicosocial, individual, desarrollo de habilidades sociales y laborales, utilización adecuada del tiempo libre, etc. ▪ Observación clínica, reevaluación psicosocial, evaluación de talleres, Tribunal de conducta, libro de seguimiento individual y grupal en el módulo). ▪ Meta a corto plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación de plan de trabajo conforme a tabla Gantt (tiempo). ▪ Evolución psicosocial, individual, desarrollo de habilidades sociales y laborales, utilización adecuada del tiempo libre, etc. ▪ Observación clínica, reevaluación psicosocial, evaluación de talleres, Tribunal de conducta, libro de seguimiento individual y grupal en el módulo). ▪ Planificación de proyecto vital concreto, o con miras a la búsqueda de objetivos determinados por niveles de superación personal.

Fuente: Área técnica del C.P.V; Marzo 2005.

REFORMA PROCESAL PENAL

En diciembre del año 2000 se inició en el país una nueva forma de justicia penal, la cual tenía como finalidad modernizar el antiguo sistema judicial calificado como ineficiente e injusto. La Reforma Procesal Penal, implementa un sistema oral y público, el cual pretende ser más ágil y humano. Los estudios realizados señalan que efectivamente el nuevo sistema de enjuiciamiento penal está cerrando más casos que el sistema antiguo (96% del total de casos frente a un 87% del sistema antiguo, en un periodo de 15 meses) y más relevante aún es la tasa de sentencias condenatorias en casos con detenidos (36,4% del nuevo sistema contra un 6,9% del antiguo sistema, en un periodo de 15 meses). (www.vera.org)

Si bien, esta nueva forma de justicia trae consigo importantes mejoras al sistema, también trae relevantes problemas de implementación especialmente en los Centros de Cumplimiento Penitenciarios de Sistema Cerrado o Intramuros. Para graficar esta situación se presenta la realidad del Complejo Penitenciario de Valparaíso, el cual desde la implementación de esta Reforma vio que tanto las características estructurales del Complejo, como también las de los internos que ingresan a cumplir condenas presentan características distintas a las que existían cuando operaba el antiguo sistema.

Tabla N°4: Unidades Penales del C.P.V. según capacidad original y población a la que se encuentran destinadas.

Unidad penal	Población a la que se encuentra destinado	Capacidad original
Centro de Cumplimiento Penitenciario	Población masculina, con calidad procesal de condenada.	420 internos, distribuidos en seis módulos.
Centro de Detención Preventiva	Población masculina, con la calidad procesal de imputada.	544 internos, distribuidos en diez módulos
Centro Penitenciario Femenino	Población femenina, con calidad procesal de imputadas y condenadas.	80 internas, distribuidas en tres módulos
Centro Penitenciario de Menores	Población masculina, menores de 18 años.	24 internos distribuidos en dos módulos.
Unidad Especial de Alta Seguridad	Población masculina, en calidad de imputados y condenados, que por razones de seguridad deben ser segregados del resto de la población penal.	102 internos distribuidos en dos módulos.
Unidad Especial para Responsabilidad Juvenil	Población masculina, condenados menores de edad.	80 internos distribuidos en un módulo

Fuente: Elaboración propia, Junio 2007.

Esta infraestructura obedece a las normativas y procedimientos del sistema de justicia antiguo, el cual se caracterizaba por que los procesos judiciales demoraban un período importante y existían pocas formas de cumplimiento de la pena, generando así que el mayor porcentaje de la población penal fuera imputada.

Sin embargo, el nuevo Sistema Penal "propicia la selectividad y la focalización de la persecución penal a los delitos de mayor connotación social, la brevedad en el otorgamiento de la solución penal, y la posibilidad de soluciones alternativas a los conflictos penales"(Del Rio, 1999: 7). Por consiguiente cada vez aumenta más la población penal en calidad de condenada y disminuye la población imputada.

Esto ha traído como consecuencia la reestructuración del Complejo Penitenciario de Valparaíso, como repuesta a la alta demanda y flujo de internos. Implicando que el Centro de Detención Preventiva, el cual está conformado por 10 módulos, destinada originalmente a población imputada haya tenido que designar 4 módulos que alberguen a la población penal en calidad de condenados, significando, además, que esta población se encuentra excluida de acceder a los centros de capacitación y educación¹¹ ubicados en el C.C.P, considerando esta situación como un elemento más que obstruye la reinserción social, puesto que los internos no pueden acceder de una unidad penal a otra.

Con el sistema antiguo los Profesionales del Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso solo debían brindar atención a la población recluida en los 4 módulos del C.C.P. los que según su capacidad original no debían superar los 420 internos. Sin embargo, en la actualidad el Complejo Penitenciario posee un importante índice de sobrepoblación y consecuente hacinamiento, pues el número de internos recluidos asciende a 2613, de los cuales aproximadamente 2253 son condenados, constituyéndose éstos como la población objetivo de atención e intervención psicosocial intrapenitenciaria.

De esta manera, la Reforma Procesal Penal no sólo ha traído modificaciones en el ámbito exclusivamente jurídico, sino que también ha impactado en las dinámicas de las instituciones que se relacionan y hacen efectiva las Políticas Penales. Las consecuencias negativas de la Reforma a la justicia se ponen en evidencia a través del alto nivel de hacinamiento, puesto que la Infraestructura del Complejo Penitenciario de Valparaíso, no se adecua y se hace insuficiente a las exigencias de la nueva Política, adicionalmente no se inyectaron nuevos recursos humanos (Asistentes Sociales y Psicólogos) pese a la excesiva demanda , lo cual se traduce en un desgaste de los profesionales y por lo tanto menor eficacia en la intervención y futura reinserción de los internos que cuentan con pronósticos psicosociales favorables.

La población penal del Complejo Penitenciario de Valparaíso ha sufrido modificaciones significativas en la historia delictiva y en el contagio criminógeno que evidencian. Esta situación es

¹¹ El C.P.V. cuenta con tres centros educacionales; Escuela E- 508, Escuela Juan Luis Vives y Liceo Politécnico, este último entrega prácticas profesionales en la especialidad de Electricidad y Estructuras metálicas, acreditadas por la Universidad Técnica Federico Santa María.

provocada por el principio de selectividad de la actual justicia chilena, la cual condena con penas intramuros a aquellos individuos que efectivamente consideran las conductas ilícitas como su forma de vida, por ende cada vez es más común encontrarse con menos población primeriza a la vez que aumenta la reincidente y multi-reincidente. Esta situación configura que los modelos de tratamiento formulados en otros periodos no se ajusten ni respondan a los requerimientos específicos de esta población, la cual pertenece a una subcultura cada que presenta códigos cada vez más violentos.

CONTROL SOCIAL

La primera conceptualización del control social la realizó E. Ross en 1901, quien observó que en la estructura social existen diversos mecanismos, unos coactivos y otros persuasores, que la colectividad aplica intencionadamente sobre los individuos y grupos pequeños con el objetivo de lograr la conformidad máxima con las normas establecidas y evitar las desviaciones y la marginación social.

El control social se encuentra presente en todas las sociedades y tiene como finalidad, permitir reproducirse biológica, cultural e institucionalmente, aplicar normas generales y conseguir así preservar los valores y creencias más necesarias, y poder establecer el orden social. Este último entendido como el conjunto de patrones de comportamiento y creencias.

El control social se ejerce de manera directa en parte por la acción normativa y representativa (permissiva y disuasiva) de la principal institución social, la familia, a pesar que ha perdido el decisivo papel que tuvo tradicionalmente, y en parte también por la escuela, la religión y la comunidad. Entre los mecanismos específicos que se utilizan destacan las costumbres, las ceremonias y los rituales así como los contenidos de toda la comunicación social (Roiz, 2002).

El control social entendido como un mecanismo que la colectividad activa intencionadamente sobre los individuos socializados en determinados valores y normas de conducta, para que se comporten de acuerdo con ellos. Esta definición implica que el orden social se compone no sólo de valores y normas, sino también de mecanismos de coerción y persuasión que deben ser lo suficientemente eficaces para garantizar que las desviaciones que puedan surgir no pongan en peligro el equilibrio social. El orden social se basa en la acción intencional de las instituciones sociales, como la familia y la religión, pero también en el ejercicio de formas de control recíproco desde y entre los individuos de una determinada sociedad. Este último corresponde a un tipo de control externo, sin embargo, existe además el tipo de control entendido como la acción comunicativa con fines persuasivos, como la educación y la opinión (Roiz, 2002: 39)

El sistema social utiliza los mecanismos de control para asegurarse la conformidad mayoritaria, pero sobre todo, para evitar la desviación social, la existencia del control social representa una exigencia institucional que permite que el orden sea coherente, ya que si cada institución social defendiera unos sistemas de valores diferentes se podría producir enfrentamientos institucionales.

Además de los mecanismos coercitivos tradicionales de control (rituales de aislamiento individual o de pequeños grupos, conjunto de sanciones interpersonales que expresan desacuerdo e incluso hostilidad en contra de los sujetos desviados, y las prioridades de legitimación de los comportamientos rutinarios, entre los más importantes) existen también mecanismos comunicativos que sirven de recordatorio del comportamiento prescrito; estos últimos utilizan tanto la tradición como el refuerzo de valores y creencias dentro de los mensajes de opinión. Existen adicionalmente mecanismos no coercitivos, no establecidos deliberadamente, que en cierto sentido y de manera parcial, restringen las tendencias hacia determinadas desviaciones y que están relacionados con márgenes de tolerancia, o de no confrontación, que tiene el grupo respecto de ciertos comportamientos conflictivos. (Roiz, 2002: 40) Desde la perspectiva del Interaccionismo Simbólico, el control social no es tanto un efecto de garantía de conformidad con las normas y valores, sino más bien un efecto de autorregulación de los miembros del grupo, que se evidencia en las comunicaciones interpersonales, en pequeños grupos y en las organizaciones.

Como mecanismos de control social en sociedades modernas y complejas, se identifican la motivación e influencias directas sobre el comportamiento humano, vinculándolos con los condicionamientos sociales necesarios para la vida en común.

Para A. Comte y E. Durkheim, el problema principal de la sociedad es el del orden social, es decir, las formas y mecanismos para preservarlos o reconducirlo, evitando el conflicto permanente individuo-grupo-cultura. En este modelo sociológico claramente de consenso, las manifestaciones culturales dentro de las que se insertan los procesos de control son numerosas: rituales, costumbres, formas religiosas e historias familiares.

Dentro del análisis de la estructura social, el control social es un elemento decisivo para comprender tanto la funcionalidad de las instituciones como los ámbitos o subsistemas donde se originan y desarrollan los mecanismos de conflicto social. (Roiz, 2002)

En consecuencia las sociedades han establecido una serie de mecanismos para prevenir que situaciones de conductas desviadas y criminales ocurran, basadas en lo que se conoce como en el proceso o mecanismo que hace que los individuos se ajusten a las normas y valores sociales establecidos, o bien el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales, que pretenden

promover y garantizarle sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias, existiendo en toda comunidad una lucha entre el individuo y la sociedad. La sociedad necesita ejercer su dominio sobre el individuo, así despliega una gama de mecanismos que aseguren la conformidad del individuo a las normas sociales (Gilbert, 1997).

El sistema de control social ocurre a tres niveles:

- 1.- A través del autocontrol, en donde los individuos se autovigilan y controlan a sí mismos.
- 2.- Por medio de mecanismos de Control informal, los amigos y familiares más cercanos presionan a los individuos para que se ajusten al sistema normativo o a rechazarlos al no hacerlo.
- 3.- A través del Control formal, a cargo del Estado y las autoridades correspondientes, sobre quienes la sociedad ha relegado dichas responsabilidades, las cuales se encargan de persuadir o castigar a aquellos que rehúsan conformarse a las regulaciones societales.

1. Autocontrol: Es individual y es posible debido a que los individuos internalizan las normas y los valores de sus grupos sociales por medio del proceso de socialización, conformándose como parte de ellos mismos al interior de sus respectivas personalidades. Así, la mayoría de los individuos evitan matar, robar o abusar sexualmente de otras personas no sólo por que temen a la policía, sino por que creen que este tipo de acciones violan la integridad misma de los individuos. En ese sentido, un mecanismo que refuerza el autocontrol es el control social informal, el cual actúa como un freno dentro de los individuos debido a que los otros puedan pensar o reaccionar con respecto a sus acciones.

2. Control Informal: Comprende la presión no oficial y sutil para conformarse con las normas y valores. Es efectivo por que las quieren vivir en conformidad con las expectativas de los otros, aún en formas que ellos no siempre reconocen conscientemente o explícitamente. Los controles sociales informales están simultáneamente entrelazados en el tejido de la vida diaria, que es fácil pasar por alto su impacto

La Familia: Desde un punto de vista cultural, la familia constituye un grupo mínimo fuertemente organizado, está constituido por los cónyuges y los descendientes. Se dan aquí dos tipos de relación, una relación entre cónyuges y otra paterna filial, en la cual la figura del padre simboliza la autoridad y la dominación y la madre representa el lazo afectivo, pero también disciplinario.

La Escuela: Segunda instancia de control social informal, reproduce la misma función autoritaria. El maestro exige una serie de actitudes que han de ser aceptadas sin que el alumno pueda emitir ningún juicio de desaprobación, si lo hace será rebelde y esto será peligroso para los demás.

Plano Laboral: Sigue estando marcado por la autoridad, trascendencia que supone para el trabajador su empleo (salario, posibles ascensos).

3.- Control Formal: Comprende las presiones directas y oficiales para conformarse con las normas y valores sociales. Este control es el producto de organizaciones especiales y tiende a ser coercitivo.

Un tipo de control social más formal de una sociedad descansa en el aparato jurídico, es decir, una organización social formal encargada de responder a los quebrantamientos de las leyes establecidas a través de las cortes de justicia, el uso de la fuerza pública y la dictación de sentencias para castigar los crímenes cometidos por las personas.

CONTROL SOCIAL Y DESVIACIÓN

Para entender el rol cumple el control social dentro de la sociedad es necesario definir desviación normativa, pues constituye una variación de una norma y a la reacción social que dicha acción envuelve (Gilbert; 1997). En otras palabras, es una violación a las pautas culturales representadas en formas de leyes y reglamentos de un grupo social o de la sociedad en su totalidad. Por tanto, esta conducta es un elemento clave en la aplicación de control social.

Adicionalmente la "desviación puede definirse como la falta de conformidad con una serie de normas dadas, que sí son aceptadas por un número significativo de personas de una comunidad o sociedad. La desviación no sólo se refiere al comportamiento individual sino a las actividades en grupo". (Giddens, 2001:232).

Sin embargo, debido a que las normas culturales incluyen una amplia variedad de actividades humanas el concepto de desviación normativa es muy extenso. El tipo más común de desviación normativa se conoce por crimen, es decir, el rompimiento de normas culturales formalmente establecidas y promulgadas a través de códigos penales. Es posible afirmar, entonces, que la criminalidad en sí misma es muy variada en su contenido y abarca desde ofensas menores tales como infracciones de tránsito, hasta secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos. Sin embargo, no todas las desviaciones a las normas establecidas de la sociedad constituyen necesariamente un crimen ya que éstas incluyen muchas formas de conductas.

Una desviación normativa se basa fundamentalmente en acciones diferentes y contrarias a las establecidas por los sectores dominantes de la sociedad, provocando una reacción negativa en contra de los que las infringen. En otras palabras, la desviación normativa es un tipo de no

conformidad a las estipulaciones culturales de un grupo o de toda la sociedad. En ese sentido, los infractores a los patrones culturales dominantes pasan a ser considerados como elementos foráneos al sistema social y sus conductas consideradas criminales, quienes junto con experimentar un tipo de aislamiento social están sujetos a lo que se designa como control social y que definimos anteriormente como el intento por parte de la sociedad de obligar a que las personas se ajusten a las normas sociales establecidas.

“El control social no es una parte aislada de un sistema, algo establecido por un sistema o impuesto al mismo; sino que es algo inherente a las interrelaciones e interacciones de los elementos que forman parte del sistema. El comportamiento social se rige por las mismas reglas que el comportamiento individual. Así que para poder inferir leyes sobre el comportamiento social (es lo que pretende en todo momento: establecer leyes generales para el comportamiento humano), sólo hay que observar los principios que determinan el comportamiento individual. La mayor parte del comportamiento humano es un comportamiento social, es decir un comportamiento que puede ser explicado según la influencia que sufre por otros hombres” (Buckley, 1993: 241).

Las normas y valores por sí solos no especifican la acción, de qué son las normas y los valores, más las interacciones de quienes los interpretan diferencialmente, los que generan las formas de conducta social.

Todas las normas sociales van acompañadas de sanciones que fomentan la conformidad y que protegen contra la falta de ella. Sanción es cualquier tipo de reacción por parte de los demás ante el comportamiento de un individuo o grupo con el fin que se cumpla una determinada norma. Las sanciones pueden ser positivas (ofrecer recompensas a la conformidad) o negativas (castigo por un comportamiento no conformista). También pueden ser formales e informales: las primeras las imponen un determinado cuerpo o instituciones cuando quiere asegurarse que se respetan ciertas normas y las segundas son reacciones menos organizadas, más espontáneas, ante la falta de conformidad.

“Los principales tipos de sanciones formales que se dan en las sociedades modernas son las que representan los tribunales y las prisiones. Las leyes son sanciones formales elaboradas por los gobiernos para que sirvan de principios que los ciudadanos deben respetar, y se aplican contra aquellos que no se ajustan a ellas. Donde existen leyes también hay delitos, ya que éste en su acepción más simple, puede definirse como cualquier forma de comportamiento que vulnera la ley”. (Giddens, 2001: 232).

En síntesis, las sociedades se valen de sanciones, los cuales se presentan a sus miembros en forma de recompensas para aquellos que se conforman a la ley o de castigos para aquellos que no lo hacen. En ese sentido, el control social no necesariamente se expresa como una respuesta negativa para obligar a los individuos a ajustarse al sistema normativo y jurídico de una sociedad. Reconocimiento de nuestras acciones por parte de nuestros padres, profesores y medios de comunicación de masas, constituyen también formas de control social, las cuales ayudan a promover la conformidad a los patrones convencionales de pensamiento.

LA SUBCULTURA CARCELARIA

La subcultura carcelaria debe ser entendida como aquel conjunto de normas, modos de actuar, sentir y organizarse que caracteriza a la comunidad de reclusos. Al respecto Álvarez (1990) señala que cuando exista un modo de actuar, sentir y percibir, que caracteriza a un determinado grupo social y que en algunos aspectos sean disfuncionales con el sistema cultural del cual forman parte, se puede hablar de subcultura.

Los reclusos están inmersos en un sistema carcelario, en cuya esfera experiencial de influjos viven, sobreviven y acomodan; este sistema se caracteriza por presentar dos estructuras funcionales de organización, en supuesta contraposición cultural. Así, por una parte, está la organización formal de la prisión que representa a la sociedad con su sistema político, de su objetivo principal, además de la custodia y vigilancia del recluso, es la rehabilitación social del interno¹² y por otra parte, se encuentra la organización social de los reclusos, surgida desde antaño en la maraña de procesos de interacción social que tiene lugar en la vida cotidiana de la prisión, fenómeno social que, con el transcurrir del tiempo, se ha ido formalizando con su propia identidad cultural, dando lugar a una microorganización.

“En esta subcultura surgen una serie de acciones comunicacionales y comportamentales, en que los actores involucrados son mutuamente troquelados con las normas y valores instrumentales propios de esta subcultura. Las sucesivas reclusiones refuerzan el mantenimiento de normas sociales que operan al interior de un complejo penitenciario y permiten difundirlas hacia aquellos reclusos que no participan de los valores delictuales. Así los influjos criminógenos provenientes de esta subcultura provocan una suerte de fragilización del desviado primario que lo lleva a una rápida aculturación con el submundo de la cárcel.” (Ávila, 1991: 25).

La función intrínseca que de manera inconsciente o como función latente surge en el modo de organización de esta subcultura, es el defender la autonomía cultural y el control sobre los

¹² Véase pp. 30. Fundamentación del estudio.

reclusos, para salvaguardar en secreto la planificación de fugas, motines y venganzas que traman los líderes criminalizados. Así también, la función de esta subcultura, se orienta a anteponer una contracultura al sistema formal de la prisión, con el propósito de neutralizar la función de vigilancia que lleva a cabo el sistema formal de la prisión.

Si bien es cierto para los reclusos criminalizados es funcional la existencia de esta subcultura, dado que permite crear una estructura de organización efectiva para múltiples propósitos. Para la socióloga Doris Cooper, los aspectos delictivos no forman parte, en términos estrictos de una manifestación humana positiva, son parte de la cultura como fenómeno contracultural. Para la sociedad se constituye esta subcultura en un agente disfuncional para la mantención del orden legal, por el contagio criminógeno que provoca en el desviado primario.

La unidad básica de organización de la comunidad de reclusos es la llamada carreta que es una especie de camarilla de reclusos que se juntan para compartir un espacio físico dentro de los talleres de trabajo. La carreta por lo general, la componen de cuatro a diez reclusos, que comparten un territorio como espacio físico y social de hábitat privado durante el día.

La carreta se presenta así como la alternativa funcional de los reclusos frente al alejamiento de su grupo familiar de pertenencia; de esta forma, en la interacción con otros reclusos, se permite la expresividad del yo social y la propia autoestima se fortalece en sí mismo como integrante del grupo, dada la alta solidaridad endogrupo de la carreta y la empatía recíproca desarrollada por sus integrantes.

En la estructura de poder de la carreta, se puede visualizar un sistema de autoridad ejercido por el interno de mayor tiempo de reclusión que pasa a constituirse en jefes de la camarilla de reclusos. Por otro lado, los integrantes nuevos de la carreta ocupan estatus de menor autoridad, reciben el calificativo de Perkins. La carreta como grupo se estructura socialmente como una organización formal, con normas precisas, algunas expresas y otras tácitas como una especie de códigos de la carreta. Estos códigos se mantienen por el valor instrumental que tiene para la subcultura carcelaria y es sostenido en parte a través del recurso del temor, dado que muchos reclusos primarios no comparten, pero lo adoptan como medio de protegerse frente a las sanciones que la violación al código de la carreta trae como consecuencia. El código del recluso es el efecto de la situación de prisionización y tienen como función el mitigar las deprivaciones que implica la vida en prisión.

El lenguaje comunicacional que utilizan los reclusos y delincuentes, en general se conoce con el nombre de coa¹³, jerga que es de origen argentino (www.diccionario.cl). Ambos lenguajes han experimentado un proceso de transculturación. En esta jerga se mantiene la intimidad carcelaria.

Los patios subsolé, dentro del recinto cerrado, son espacios físicos donde se da vida un tipo de tráfico peatonal simbólico. Son espacios organizacionales donde pequeños grupos de reclusos caminan en un mismo sentido, sintiéndose en libertad de movimiento y en posición territorial dentro del trayecto delimitado que se han fijado en su caminata, trayecto que es respetado por los otros internos. Se inician así los paseos o "caminatas caneras" conocidas en la jerga del coa como ir a "estirar la balsa" o "estirar la huincha" según cada unidad carcelaria. Estas caminatas individuales, en pares o en tríos de reclusos, consisten en ir y venir sobre un mismo recorrido, estableciéndose un punto de vuelta, que es marcado automáticamente por el líder del grupo, que es que fija el espacio organizacional de recorrido.

Las acciones comunicacionales recursivas que se desarrollan en estas caminatas, actúan como instancias de interacción en las que se favorece el contagio criminógeno y la identificación diferencial con los líderes informales de la prisión.

La celda se constituye en el espacio tras rejas de mayor influjo criminógeno. La celda se diferencia de la carreta en que esta cumple la función de dormitorio penitenciario. Sin embargo, la celda se concibe como una carreta más, luego de producirse el encierro de los reclusos. Aquí se expresa el hábitat de vida nocturna del recluso, y la mayor exposición a los influjos criminógenos de la subcultura carcelaria; en ésta se dan rituales que adoptan gran significado, como la rueda de mate que permite compartir una vida social de grupo.

Esta instancia de acciones comunicativas de tematización delictual, no están exentas de las comunicaciones significativas y simbólicas, como por ejemplo en el modo de pasarse el mate; un golpe en la base del mate, es una alerta para los reclusos e implica que el que lo recibirá será violentado.

"En el subsistema social de los reclusos, se encuentran diversos procesos de interacción que favorecen el contagio criminógeno, sin embargo, la acción genotípica de esta subcultura, es defenderse de la organización frente a la cual el recluso puede asumir tres formas de conducta adaptativa" (Ávila, 1991: 33)

¹³ Coa: jerga del delito, incubado en los recintos carcelarios y en el medio delictual con el propósito de designar significado a los objetos y situaciones del mundo del delito. Estos vocablos se van renovando o cambiando, para mantener el accionar delictual en secreto.

1. Refracción, caracterizada por el rechazo a la vida en prisión y la no internalización de normas de la estructura formal e informal del establecimiento cerrado.
2. Prisionización, esta conducta se caracteriza porque los individuos incorporan las normas y valores de la organización formal, la que llega a constituirse en una acomodación interesada en la vida del establecimiento, con el fin de beneficiarse personalmente,
3. El tercer tipo esta dado por los criminalizados, que se caracterizan por el rechazo permanente hacia la estructura formal y una captación incondicional a las organizaciones informales. Los individuos que adoptan esta conducta, aprovechan su permanencia en el establecimiento para perfeccionarse en la carrera delictiva.

Estas tipologías no favorecen un proceso de readaptación, pues el sujeto mientras más se impregne de esta cultura, se aleja cada vez más de los patrones adaptativos aceptados por la sociedad, sin embargo, el refractario por el nexo que mantiene con el exterior y su rechazo a la organización informal, presenta características más favorables para enfrentarlo y, por ende, sensibilizarlo hacia conductas socialmente aceptadas.

Los reclusos que adoptan la tipología de refracción, como modo de acomodación del sistema carcelario, presentan una personalidad marginal que se expresa como la no adhesión a la normativa de ninguna de las organizaciones existentes en el sistema penal, no relacionándose con la población penal, ni con los funcionarios más allá de lo estrictamente necesario de la rutina penitenciaria, así estos reclusos no comparten los sistemas de carreta, ni realizan tareas de apoyo para el establecimiento penal; tienden a pensar y a percibirse a si mismo como si su pasada por la cárcel fuese un accidente en sus vidas, un hecho circunstancial, una injusticia sintiéndose extraños al sistema carcelario. Por lo general reclusos que adoptan esta forma de acomodación estructural, provienen de estratos socioeconómicos medios y medio alto de la sociedad. Estos reclusos refractarios, si bien es cierto no son seducidos por los influjos de la cultura carcelaria, tampoco muestran una actitud de recuperación sociocomportamental. No obstante, su pronóstico de reinserción es bastante positivo, por cuanto son autogestores de sus conversaciones y por lo general son condenados a medidas alternativas a la reclusión.

Por otra parte, los reclusos que adoptan la tipología de prisionización, la asumen por distintas motivaciones, la más recurrente es la de obtener algún beneficio del establecimiento, ya sea para su propia salida del penal "hacer conducta" o para obtener los beneficios intrapenitenciarios o, simplemente para el confort propio y el de su carreta. Sin embargo, otra motivación importante, sobre todos en los reclusos primarios al adoptar este modo de acomodación estructural es para mantenerse alejados de la población penal, evitando con ello el amedrantamiento y la intimidación por parte de los reclusos reincidentes y conflictivos; de esta forma, acercándose a la organización formal, desempeñando funciones de "mocitos" u otros, evitan el contacto con el grupo de

delincuentes criminalizados, a pesar que es lógico pensar que también a la obtención de algún beneficio, que por lo demás, constituye un derecho legítimo y normal, dada la situación de encierro.

La mayoría de los reclusos que se matriculan en algún nivel de enseñanza escolar en las cárceles, adoptan este tipo de acomodación estructural, proviniendo preferentemente del estrato medio bajo y bajo de la sociedad y sus delitos son los más comunes (robo, hurto, lesiones).

El tercer tipo de acomodación estructural de los reclusos es la adaptación criminalizada y es la que le imprime el sello a la subcultura carcelaria. Estos reclusos criminalizados se caracterizan por el rechazo permanente hacia la organización formal, anteponiéndose como contra-cultura carcelaria. Los reclusos que asumen este modo, por lo general, son reincidentes con experiencia carcelaria que presentan habitualidad delictiva en delitos contra la propiedad y las personas, ocupando posiciones de liderazgo dentro de la prisión y que han aceptado su condición de desviados. Uno de los propósitos principales del recluso criminalizado es hacerse un cartel delictual y lograr con ello prestigio dentro de la subcultura carcelaria.

Estos reclusos criminalizados ejercen una alta influencia sobre los reclusos primerizos, produciéndose el contagio criminógeno al comunicar su historial delictual y las formas de violación de la justicia, presentando sus acciones delictuales con un matiz de neutralización moral ante la ley, de suerte tal, que el recluso primario y no tan primario, comienza a desarrollar una gran empatía hacia éste, la que en su expresión máxima se traduce en una solidaridad, aceptación y justificación de la carrera delictual del recluso criminalizado, quedando, finalmente, el recluso primario contratransferencialmente afectado por los influjos criminógenos de este otro significativo.

En síntesis, los modos de acomodación al sistema penitenciario, anteriormente descritos no favorecen al proceso de reconversión sociocomportamental de reclusos que debería existir en el sistema carcelario actual.

GRUPOS SOCIALES

Debido a que los seres humanos son criaturas sociales, tienden a aglutinarse alrededor de grupos de individuos tales como la familia, círculos de amigos, iglesias, clubes y otras organizaciones similares. Se entiende como grupo social a dos o más personas que poseen algún grado de identidad en común y los cuales interactúan entre ellos en una forma regular de acuerdo a ciertas pautas establecidas. Los individuos participando en un grupo social tienen un sentido compartido de pertenencia al mismo, basado en valores, afinidades e intereses similares, que los diferencian de aquellos que no son miembros del grupo. Los miembros de un grupo social se diferencian de un grupo de individuos por su sentido de pertenencia a éste, reforzado por las formas regulares de interacción social. (Gilbert, 1997)

Grupos Primarios y Secundarios

De acuerdo a las formas de interacción social que los individuos desarrollan entre sí, podemos distinguir dos tipos de categorías diferentes de grupos sociales; grupos primarios y grupos secundarios (Cooley, 1909). El grupo primario es un grupo social en donde la interacción entre sus miembros es personal y durable. Dichas relaciones permanentes y durables, se denominan relaciones primarias. Los individuos miembros de un grupo primario comparten muchos aspectos de sus vidas, generalmente desarrollan un amplio conocimiento de cada uno de ellos, y demuestran una genuina preocupación por el bienestar individual de sus miembros. La familia, constituye el grupo primario más importante de la sociedad.

El término primario se refiere al hecho de que éste es el grupo social más próximo al individuo desde que nace, un elemento fundamental en la formación de nuestras conductas y actitudes personales. Simultáneamente, los grupos primarios son esenciales en la formación de la personalidad social de los individuos, otorgándoles un sentido de pertenencia al grupo social, como a la vez, confianza y fortaleza para interactuar con otros individuos o grupos de la sociedad. Los miembros de los grupos primarios proporcionan también muchos beneficios personales entre ellos, incluyendo tanto ventajas materiales como emocionales. Si un miembro de la familia alcanza una buena posición económica se espera que los miembros del núcleo familiar también se beneficien de esa situación. La muerte, el presidio o problemas que afectan a un integrante normalmente serán motivos de preocupación para el resto de la familia, independiente de los conflictos que existan entre ellos.

En contraste, existe otro tipo de grupo social denominado grupo secundario, es decir, un conjunto de individuos en donde la interacción entre sus miembros es impersonal y transitoria. Dentro de un grupo secundario, el cual normalmente contiene más miembros que un grupo primario, los individuos interactúan a través de relaciones secundarias; en otras palabras, la interrelación entre los individuos no requiere un gran conocimiento personal o afección con el resto de los miembros del grupo.

A diferencia del grupo primario, la fuerte carga emocional y durabilidad de la relación, es reemplazada por relaciones de poca durabilidad, limitadas, y muy específicas en los grupos secundarios. Debido a que los grupos secundarios se limitan a una actividad o interés en particular, sus miembros tienen muy pocas posibilidades de desarrollar lazos profundos de amistad o bienestar social por el resto del grupo, aunque en oportunidades puedan actuar o reaccionar como colectivos.

Los grupos secundarios son importantes en términos de alcanzar ciertas metas específicas. Si bien las relaciones en un grupo primario promueven una orientación personal de sus miembros en

los grupos secundarios estos proporcionan orientación hacia las metas sociales que se desean alcanzar. Mientras los miembros de un grupo primario tienen una importancia personal con respecto a quienes son los miembros de un grupo secundario tienen importancia en el contexto de lo que otros pueden hacer para nosotros.

Dentro de los grupos secundarios, el intercambio social es muy importante; es decir, en las diversas transacciones, por ejemplo, los individuos están muy conscientes de lo que reciben por lo que ofrecen. El deseo de maximizar los beneficios que se pueden obtener lleva entonces a los miembros de los grupos secundarios a actuar de una manera cuidadosa e incluso profesional, esperando que el resto de los individuos con los cuales se relaciona se comporten del mismo modo. La violación o incumplimiento de esta relación de intercambio puede originar tensiones, rechazo o conflictos variados. (Gilbert, 1997: 144-146)

TEORÍA DEL ETIQUETAMIENTO

Una de las contribuciones más importantes del análisis interaccionista es la teoría del etiquetamiento, la cual sostiene que tanto las conductas desviadas como la conformidad de los individuos son el resultado de un proceso de definición y clasificación por parte de otros individuos, es un proceso de interacción entre desviados y no desviados. Este modelo enfatiza la relatividad de las desviaciones normativas, es decir, muestra como la definición de la misma conducta puede variar de una situación a otra.

“La conducta de los individuos en cada una de estas situaciones se evalúa de acuerdo a un proceso variable, el cual incluye la detección de la acción, su definición, interpretación y respuesta por parte de otras personas. Los que representan la fuerza de la ley o los que pueden imponer definiciones de la moralidad convencional a otros, constituyen la principal fuente de etiquetaje. Por tanto, las etiquetas son utilizadas para crear categorías de desviación y expresar la estructura del poder de la sociedad. Por lo general, las reglas que definen la desviación y los contextos en los que se aplican, son definidas por aquellos que tienen mayor influencia en la estructura social” (Giddens, 2001: 237). Esto trae como resultado que ciertas personas pueden ser catalogadas negativamente por otras, basados en conductas o participación en situaciones que tiene muy poco o nada que ver con la realidad.

De acuerdo a esta teoría, la sociedad tiende a reaccionar en contra de las personas que no se conforman a las normas y tradiciones existentes, por lo que son catalogadas como desviadas. Lo que se considera como conducta desviada no es lo que una persona hace, sino que una etiqueta o rótulo impuesta exitosamente por otros individuos a una conducta determinada. El etiquetamiento de las conductas de los individuos como algo desviado los deja expuestos a una serie de reacciones

sociales desagradables e incómodas cada vez que se relacionan con otros miembros de la sociedad. Una vez que un individuo ha sido rotulado como ladrón, perverso sexual o drogadicto, por ejemplo, tendrá que cargar con su pasado y las consecuencias de su acción por el resto de su vida, a la vez sufrir el aislamiento y el rechazo del resto de la sociedad. Encontrar trabajo, hacer amigos, obtener un crédito puede resultar algo extremadamente difícil de lograr, una situación que podría llevar incluso a un individuo a aceptar la rotulación como delincuente o criminal y continuar cometiendo el mismo tipo de acciones. En otras palabras, el etiquetamiento de ciertos individuos como delincuentes puede derivar en que éstos vuelvan a cometer nuevas y mayores acciones consideradas criminales o desviadas por el resto de la sociedad, según esta interpretación.

Según Edwin Lemert (1972) el etiquetamiento se da por que existen personas que no actúan bajo las normas establecidas por una sociedad, adoptando conductas desviadas, las cuales clasifica como: Desviaciones Primarias y Secundarias.

- ☞ **Desviación Primaria:** aquellos quebrantamientos de las normas sociales cometidas por primera vez por los individuos sin que se consideren que han hecho algo incorrecto o delictual.
- ☞ **Desviación Secundaria:** violación repetida y continua del sistema normativo, en donde el individuo que comete la acción delictual, esta consciente de su conducta desviada.

La desviación por tanto, se genera a partir de una red de hechos o procesos en desarrollo que implican: la estructura institucional y cultural generada históricamente, la matriz de transacciones interpersonales dentro de esta estructura, en virtud de la cual las tensiones derivadas del desempeño cotidiano de roles generan formas de adaptación, desviaciones causales o tentativas, que en un contexto de reacciones sociales, pueden llevar a un etiquetamiento y a la consiguiente definición del yo como desviado. De esta forma, la desviación no es un fenómeno típicamente generado en el individuo solitario, sino que es parte de una actividad social colaborativa, dentro de la cual se generan significados, valores e instrumentalidades. Por consiguiente, las estructuras de oportunidades ilegítimas ya existentes en algunas subculturas suministran al individuo este medio de oportunidad de aprender y de ejecutar actos desviados. (Buckley, 1993)

Para los autores más representativos las conductas irregulares están compartidas con una gran igualdad entre todas las clases sociales de la población, pero posteriormente los mecanismos sociales conducen a una desigual distribución del riesgo de ser detenido y condenado posteriormente, éstos mecanismos sociales son los que etiquetan al individuo.

Una pequeña parte de los autores opina que en la clase inferior no existe una criminalidad propia pero ocurre que esta criminalidad es creada por los llamados "procesos de atribución". Una

conducta no es delictiva por sí misma, ni su autor será un criminal por merecimientos objetivos, sino que dependen ciertos procesos de definición, atribución y selección al mismo tiempo.

García de Pablo, señala que los agentes del control social formal, no detectan o declaran el carácter delictivo de un comportamiento, sino que lo generan o lo producen al etiquetarlo así.

El control social es altamente discriminatorio y selectivo, esa etiqueta de criminal es repartida por los mecanismos de control con el mismo criterio de distribución que otros bienes (fama, riqueza), y en ese criterio es el estatus, el rol de las personas.

Las posibilidades de que un individuo puede ser etiquetado como delincuente no dependen tanto del delito cometido, sino que más bien dependen de la posición que ocupa el individuo en la pirámide social, si en una sociedad alguien posee poder para establecer normas que determinen la moralidad media, también tiene poder para escapar a esas normas.

Los procesos de aplicación de la ley penal contribuyen los mecanismos de distribución de la propiedad negativa criminal. La teoría del etiquetaje es importante por que parte del supuesto de que ningún acto es intrínsecamente delictivo sino que éste se ira conformando a partir de las diversas interpretaciones que realice la sociedad.

VII.- VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

- ☞ **Elaboración del modelo de selección de internos para el acceso al módulo de Intervención Psicosocial Focalizada:** Proceso desarrollado por los Operadores del módulo 102, para establecer los criterios que permiten identificar de la población penal a aquellos sujetos que con el perfil requerido por el modelo.
- ☞ **Criterios de selección formalmente declarados:** Conjunto de variables establecidas en el modelo de selección, utilizadas por los Operadores del módulo 102, para pesquisar del universo de la población penal condenada a los individuos que presentan mayor posibilidad de readaptación social.
- ☞ **Criterios de selección No declarados formalmente:** Conjunto de variables de selección, utilizadas por los Operadores del módulo 102, para pesquisar del universo de la población penal condenada a los individuos que presentan mayor posibilidad de readaptación social.
- ☞ **Procedimiento de selección llevado a cabo por los Operadores del módulo 102:** Modo en que los Operadores del módulo 102 aplican los criterios de selección.

VIII.- OPERACIONALIZACIÓN

Variable	Dimensión	Indicador	Sub Indicador
Elaboración del modelo de selección de internos para el acceso al módulo de Intervención Psicosocial Focalizada. Definición; Proceso desarrollado por los Operadores del módulo 102, para establecer los criterios que permiten identificar de la población penal a aquellos sujetos que con el perfil requerido por el modelo.	Fundamentos políticos del Plan de Tratamiento de Intervención Psicosocial Focalizada.		-Política Penitenciaria que respalda el modelo de Intervención. -Fundamentos del modelo de intervención que respaldan el proceso de selección.
	Responsables del proceso de elaboración de los criterios operativos de selección.		-Profesionales participantes en la elaboración de los criterios operativos de selección
	Definición conceptual y operativa de los criterios operativos de selección.		-Existencia de definición conceptual de los criterios operativos de selección. -Existencia de definición operativa de los criterios de selección.
	Nivel de conocimiento que los profesionales tienen acerca de los criterios operativos de selección.		- Criterios operativos de selección reconocidos por los Operadores del módulo 102 de intervención psicosocial focalizada.

Variable	Dimensión	Indicador	Sub Indicador
Crterios de seleccin formalmente declarados. Definicin; Conjunto de variables establecidas en el modelo de seleccin, utilizadas por los Operadores del mdulo 102, para pesquisar del universo de la poblacin penal condenada a los individuos que presentan mayor posibilidad de readaptacin social.	Criterios de Inclusin.	- Mediano y Buen pronstico psicosocial.	-Sin mediar la reincidencia. -Buena y muy buena conducta. -Con disposicin al cambio.
		- Saldo de Condena.	- Inferior a siete aos.
		- Tipo de delito.	- Primerizo en Delito de Tráfico - Preferentemente sin delitos sexuales.
	Criterios de Exclusin.	-Mal Pronstico Psicosocial.	-Pésima y Mala Conducta. -Sin Disposicin al Cambio.
		- Saldo de Condena.	- Superior a siete aos.
		-Reincidencia de delitos.	- Delitos sexuales. - Delitos de Tráfico.
	Informacin proporcionada por cada criterio.	- Pertinencia de la informacin proporcionada por cada criterio.	

Variable	Dimensión	Indicador	Sub Indicador
Criterios de selección No declarados formalmente. Definición; Conjunto de variables de selección, utilizadas por los Operadores del módulo 102, para pesquisar del universo de la población penal condenada a los individuos que presentan mayor posibilidad de readaptación social.	Criterios de Inclusión.	- Existencia de criterios de inclusión no formalizados utilizados por los profesionales	
	Criterios de Exclusión.	- Existencia de criterios de exclusión no formalizados utilizados por los profesionales.	
	Información proporcionada por cada criterio.	- Pertinencia de la información proporcionada por cada criterio.	

Variable	Dimensión	Indicador	Sub Indicador
Procedimiento de selección llevado a cabo por los Operadores del módulo 102. Definición; modo en que los Operadores del módulo 102 aplican los criterios de selección.	Incidencia del procedimiento en la selección de internos.	- Pertinencia del proceso de selección. - Operatividad del proceso de selección.	
	Incidencia del proceso de selección en el quebrantamiento.	-Eficiencia del proceso de selección.	

IX.- TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación será abordada desde un estudio Descriptivo- Explicativo, puesto que ambos modelos se adecuan al fenómeno social que se pretende analizar en el C.P.V. Su complementariedad permite realizar por una parte el análisis de la descripción de la realidad social y por otro determinar las causas de dicho fenómeno.

El estudio Descriptivo -Explicativo, admite el estudio de la realidad social, a través de la formulación de problemas de manera clara y explícita, así como también, la elaboración de hipótesis, la utilización de unidades de análisis y el estudio de los grupos.

Las principales características de la investigación Descriptiva – Explicativa, son las siguientes:

1. Investigación Descriptiva

- ☞ Este tipo de investigación permite describir situaciones, eventos y hechos. Esto es, evidenciar y explicitar cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno.
- ☞ Los estudios descriptivos buscan especificar las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.
- ☞ Los estudios descriptivos pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a los que se refieren. Desde luego, pueden integrar las mediciones o información de cada una de dichas variables o conceptos para decir como es y como se manifiesta el fenómeno de interés; su objetivo no es indicar como se relacionan las variables medidas. (Danke, 1989).

2. Investigación Explicativa

- ☞ Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos sociales.
- ☞ Su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas.
- ☞ Las investigaciones explicativas son estructuradas, otorgan un sentido de entendimiento del fenómeno al que hacen referencia.

X.- ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque que se utilizará en el proceso de investigación será mixto, puesto que los análisis de los datos se realizarán tanto desde una mirada cuantitativa como cualitativa. Ambos enfoques son pertinentes para dar respuesta a los objetivos de investigación.

“Las características principales del enfoque cuantitativo es que éste usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento” (Hernández, 2003: 6).

“El enfoque cualitativo por su parte utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación. Esencialmente busca comprender el fenómeno de estudio en su ambiente usual, por lo que no recurre a generalizaciones” (Hernández, 2003: 6).

La finalidad de utilizar un enfoque mixto de investigación surge de la necesidad de contar con la posibilidad de analizar los datos desde una mirada cuantitativa que permita establecer relaciones numéricas entre las variables estudiadas, pero además permite analizar la información a través de una óptica cualitativa, que posibilite la exposición de la riqueza de los discursos de los sujetos de estudio.

XI.- UNIDAD DE ANÁLISIS

La presente investigación tiene como objeto de estudio el colectivo conformado por los profesionales del Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso, el que está compuesto por Asistentes Sociales y Psicólogos.

Universo

El Universo está conformado por 25 profesionales los que desempeñan funciones en las diversas áreas del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Tabla N° 5: Distribución de Profesionales por Área del C.P.V.

Área	N° Profesionales
Área Administrativa	3
Estadística – Clasificación	2
Área Laboral	2
Área Salud	6
Área Técnica	12
Total	25

Fuente: Elaboración propia, Junio 2007.

Muestra

De acuerdo a las características de la investigación es pertinente realizar el tipo de muestra No Probabilística o Dirigida, ya que lo que se pretende investigar no está estrictamente ligado a la representatividad de los profesionales del Complejo Penitenciario de Valparaíso, sino que apunta a la elección de profesionales pertenecientes al Área Técnica.

Se utilizará la Muestra de Expertos, puesto que, la opinión de dichos profesionales es determinante para la investigación.

La Muestra está representada por el 40% del Universo, correspondiente a 10 profesionales del Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso, de los cuales el 24% corresponde a Asistentes Sociales y el 16% a Psicólogos. Estos profesionales se constituyen como los Operadores del Módulo 102 de Intervención psicosocial focalizada, por ende a su vez son los encargados de seleccionar a los internos que ingresan al modelo.

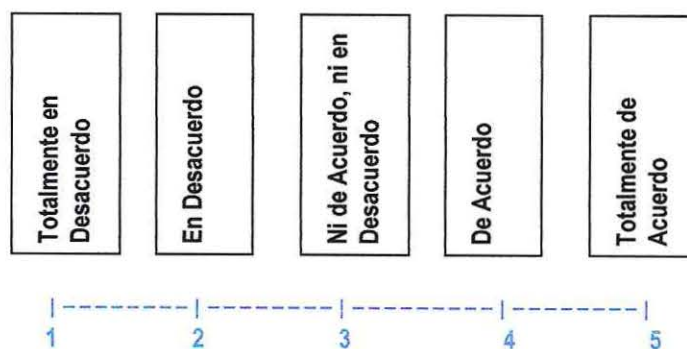
XII.- INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y PLAN DE ANÁLISIS

Los instrumentos utilizados para la recolección de datos será por una parte el Escalamiento Tipo Likert(Hernández, 2003), el cual consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción del sujeto, las cuales son medidas en tres, cinco o siete afirmaciones. Es decir, se presenta cada afirmación y se pide al sujeto que externé su reacción eligiendo uno de los cinco puntos de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así el sujeto obtiene una puntuación respecto a la afirmación y al final su puntuación total, sumando todas las puntuaciones obtenidas en relación con las afirmaciones. Esta puntuación califica la actitud del sujeto frente al objeto que se está midiendo.

Construcción de la Escala: Para construir una escala de actitudes de calificaciones sumadas, en primer lugar debemos definir el objeto de la variable actitud que pretendemos medir. En el caso en estudio, con el fin de medir las actitudes¹⁴ de los profesionales del Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso frente a la aplicación de los criterios de selección y su relación con las cifras de quebrantamiento.

Recolección de enunciados o ítem. La selección de ítem se realizará en función de los objetivos actitudinales previamente definidos, los que permitirán una aproximación de la actitud de los individuos hacia los mismos.

Determinación de las categorías de los ítems. Cada enunciado es presentado seguido de una escala de estimación que consiste en una graduación de asignaciones numérica de progresión aritmética, de 1 a 5, desde "totalmente en desacuerdo" hasta "totalmente de acuerdo", incluyendo grados intermedios, con respecto a la afirmación.



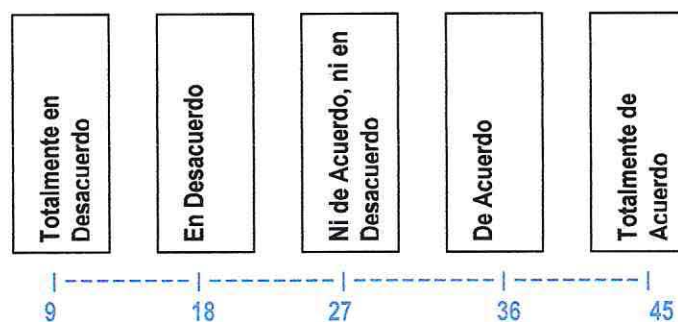
¹⁴ Actitud, definida como la predisposición aprendida para responder de manera consistente ante ciertos objetos o símbolos.

Análisis de los datos. Finalmente se analizan los datos, concluyendo sobre la actitud de los individuos en estudio frente a los objetivos enunciados.

El análisis Horizontal indica la actitud del conjunto de individuos, frente a cada uno de los ítems presentados.

- ☞ Puntuación Mínima (en el caso que el conjunto de individuos respondiera totalmente en desacuerdo al ítem) = $1 * 9 = 9$
- ☞ Puntuación Máxima (en el caso que el conjunto de individuos respondiera totalmente de acuerdo al ítem) = $5 * 9 = 45$
- ☞ Media Teórica, en este caso sería = $(9 + 45) / 2 = 27$

Escala Likert Horizontal resultante:



Además del Escalamiento tipo Likert, se utilizará la entrevista, entendida como una conversación que tiene una estructura y un propósito y que busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado, y desmenuzar los significados de sus experiencias. Steinar, Kvale (1996) define que el propósito de la entrevista en la investigación es "obtener descripciones del mundo de vida del entrevistado respecto a la interpretación de los significados de los fenómenos descritos".

La entrevista utilizada tuvo el carácter de semiestructurada, pues se basó en una guía de asuntos y preguntas en las que el entrevistado tuvo la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos y entregar mayor información sobre los temas tratados (Hernández, 2003). La información obtenida mediante la entrevista se tratará a través de un análisis cualitativo de la información.

DIAGNÓSTICO

I.- PRESENTACIÓN

La información recabada durante el proceso investigativo, intentará demostrar la incidencia del Modelo de Selección en los índices de quebrantamiento de condena, visualizados en el Módulo 102 de Intervención Focalizada y consecuentemente en el C.P.V. Para esto se utilizará un enfoque mixto, el cual presentará tanto un análisis cualitativo como cuantitativo, ambos tienden a complementar la información y comprobar el supuesto de investigación.

El análisis cualitativo que se llevará a cabo, se realizará tras la aplicación de una entrevista semiestructurada, la cual se enfocará en forma global, a conocer el Modelo de Selección que permite pesquisar a los internos que ingresan al Módulo 102, y en forma específica, a indagar aquellos aspectos vinculados con la elaboración del Modelo, identificando a los responsables del proceso, la política que rige la Intervención focalizada y por ende la selección de los internos, los criterios que lo componen, la operatividad, pertinencia e idoneidad de éstos y la existencia de criterios no formalizados. Todo esto, con el fin de verificar las deficiencias de éstos que inciden en el quebrantamiento.

La construcción del análisis cuantitativo, se realizará con la finalidad complementar la información y ratificar el supuesto de investigación. Para esto, se aplicará el instrumento de Escalamiento Tipo Likert, el cual consta de un conjunto de afirmaciones que permitirán realizar un estudio descriptivo, a partir de datos numéricos. La investigación en este caso, estará orientada a examinar el procedimiento de selección llevado a cabo por los ejecutores del Plan de Tratamiento de Intervención Focalizada, respecto a la actitud de estos frente a la incidencia en el quebrantamiento.

En síntesis los datos entregados por el análisis cualitativo, permitirán verificar las falencias del Modelo de selección propiamente tal, estableciendo las deficiencias que se encuentran directamente relacionadas con elementos vinculados con la elaboración y los componentes de éste y el análisis cuantitativo proporcionará información relacionada con las deficiencias del procedimiento de aplicación de los criterios y como estos aspectos, influyen en que el Módulo 102, presente importantes índices de quebrantamientos de condenas, aún cuando los internos que allí se encuentran reciban intervención psicosocial focalizada.

II.- ANÁLISIS CUALITATIVO

El presente análisis, se basa en la información recopilada a través de la aplicación de una entrevista semiestructurada a los Operadores del módulo 102, la cual orientó sus preguntas a dar respuesta a los tres primeros objetivos específicos y consecuente operacionalización planteados en el diseño de investigación. A continuación se presenta el análisis desglosado por objetivo.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Conocer el proceso de elaboración de los criterios de selección de internos para el ingreso al módulo 102.

La rehabilitación de las personas que se encuentran privadas de libertad es uno de los lineamientos fundamentales de Gendarmería de Chile, el cual se establece en el Decreto Ley N° 2.859 del año 1979, este busca eliminar la peligrosidad y lograr su reintegración a la sociedad. Como parte de las estrategias de la Política Institucional se establece un Plan de Tratamiento General que pretende dar cobertura al total de la población penitenciaria, entregando una atención paliativa orientada a la educación, trabajo y/o capacitación.

Por otra parte la Política Institucional plantea en materia de reinserción social, la realización de planes de intervención que deben ser focalizados en internos cuya calidad procesal corresponde a condenados que cuenten con un buen pronóstico psicosocial. Lo anteriormente expuesto se constituye como la base fundamental que permite a los profesionales del Área técnica del C.P.V, formular estrategias que faciliten la readaptación de los sujetos.

Así, la estrategia diseñada por los profesionales del Área Técnica, consiste en la formulación de un Plan de Tratamiento que se configura a través de dos directrices; en primer término un Plan de Gestión Modular, dirigido a todos los módulos de la unidad penal entregando atención Psicosocial paliativa y asistencial, por otra parte se instaura un Plan de Tratamiento Focalizado, orientado a un segmento de la población penitenciaria, cuyo perfil debe permitir la viabilidad de la intervención Psicosocial. Este modelo de intervención se desarrolla en el Módulo 102 del C.P.V.

Para hacer efectivo el Plan de Tratamiento Focalizado, se realiza en primera instancia la pesquisa de internos que cuenten con el perfil exigido por el modelo. Para llevar a cabo la selección, los profesionales del Área Técnica en el año 2005 elaboraron un conjunto de criterios para facilitar el trabajo de clasificación de internos.

“Estos criterios de selección fueron contruidos por todos nosotros, siguiendo la misma línea de los criterios que tienen todos los programas de Gendarmería en el medio cerrado...” (Entrevistado N°2).

Efectivamente la construcción de los criterios deriva de la Política Institucional, siguiendo una estructura lógica que apunta a la readaptación social de los sujetos. Si bien el Área Técnica del C.P.V. debe guiarse por los lineamientos de ésta, también debe adaptar los programas a su propia realidad, dándoles un enfoque particular que se adecue a las características y requerimientos específicos de la población penal.

Una falencia derivada de esta situación, se produce al momento de formular el modelo de selección de internos para el módulo 102. En dicho proceso no se realizó una definición conceptual y operativa de éstos, replicando nuevamente la lógica general de los lineamientos de Gendarmería de Chile, el cual sólo declara criterios de inclusión para los programas de tratamiento aplicados a un segmento de la población penal, sin especificar detalladamente las características requeridas para el ingreso de éstos.

La selección de internos es una labor que requiere de un alto grado de rigurosidad, debido a la particularidad de la población penal, la cual exige que el profesional posea un instrumento que le permita discriminar y esclarecer entre los sujetos que verdaderamente cuentan con disposición al cambio a pesar de tener una alta contaminación criminógena en relación de aquellos internos prisionizados que tienen como principal característica la institucionalización de sus conductas, orientando su comportamiento a la obtención de beneficios personales, teniendo como único objetivo la salida al medio libre. La difusa información que utiliza el profesional para seleccionar a los internos, aumenta la posibilidad que los individuos manipulen el sistema, ingresando al módulo de intervención focalizada, careciendo del perfil necesario para llevar a cabo un adecuado proceso de reinserción social.

De esta forma el quehacer profesional se complejiza, al no existir una herramienta que integre una visión holística de los internos, la cual permita efectuar un diagnóstico y pronóstico certero de los sujetos, entregando información que permita predecir la conducta del individuo una vez que ha recibido Intervención Psicosocial y se incorpora al medio libre a través de la obtención de Beneficios Intrapenitenciarios.

La carencia de definiciones de los distintos criterios de selección y posterior sistematización de éstos a través de un instrumento de selección, genera en primer lugar que no todos los Operadores del módulo conozcan la totalidad de las variables, principalmente por que no todos los profesionales del módulo que se encuentran actualmente en el Área Técnica participaron de la elaboración de los mismos.

“...Los criterios fueron elaborados por todos los profesionales que en ese periodo se encontraban en el Área Técnica, ahora cual es la diferencia, no todos los profesionales que están en la actualidad participaron de la formulación...” (Entrevistado N°4).

En segundo lugar la falta de definición provoca, que exista una disparidad en la interpretación que cada operador realiza de los criterios.

“Yo diría que hay dos criterios objetivos validados por todos nosotros, uno es el saldo de condena y el otro los delitos sexuales, esos son los únicos en que todos estamos de acuerdo el resto se basa en la experiencia de los profesionales en virtud del buen pronóstico. Define tú y operacionaliza buen pronóstico, cada profesional ahí lo va a definir y entender como quiera...” (Entrevistado N° 3).

Ambas consecuencias de la falta de definiciones y consecuente inexistencia de un instrumento de selección, provoca que el trabajo de pesquisa de internos se realice de una manera ineficaz, requiriendo gran cantidad de tiempo.

Otra consecuencia asociada a la inexistencia de definiciones de los criterios de selección, se produce al momento en que los profesionales seleccionan internos para que ingresen al módulo 102 de intervención psicosocial focalizada, derivando al módulo internos que no cumplen con los requisitos establecidos en el modelo. Así, por ejemplo, se han detectado casos de internos que se encuentran recibiendo intervención psicosocial y que presentan quebrantamiento de beneficio intrapenitenciario en su historial intrapenal.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°2: Conocer los criterios formalmente declarados en el modelo que permiten seleccionar de la población penal a aquellos internos que cuenten con el perfil requerido.

El objetivo del Módulo 102 de Intervención Focalizada está orientado a realizar actividades destinadas a modificar conductas que provocan acciones delictivas en los sujetos, con el fin de aportar al proceso de reinserción social.

El Plan de Tratamiento Focalizado se desarrolla a través de distintas etapas. La primera de ellas la constituye la selección o pesquisa de internos, la segunda la componen los tres niveles de intervención y la tercera y última esta conformado por el egreso del interno, el cual se espera que idealmente se lleve a cabo a través de la obtención de algún beneficio intrapenitenciario.

A pesar de que el modelo de selección de internos, cuenta con las tres grandes etapas mencionadas, en el diseño de éste sólo se declaran detalladamente los lineamientos para el proceso de intervención. En cuanto al proceso de selección sólo se mencionan de una manera general, los criterios por los cuales se rige la pesquisa, situación que se repite en el proceso de egreso del módulo.

Los criterios formalizados para la selección de internos que ingresan al módulo 102, son los siguientes:

Tabla N° 6: Criterios de selección de internos para el ingreso al módulo 102 de Intervención Psicosocial Focalizada.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN	CRITERIOS DE EXCLUSION
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediano y Buen Pronóstico Psicosocial: <ul style="list-style-type: none"> • Sin mediar la reincidencia. • Buena y muy buena conducta. • Con disposición al cambio. 2. Saldo de Condena No Superior a Siete Años. 3. Preferentemente Sin Delitos Sexuales. 4. Primario en Delito de Tráfico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mal Pronóstico Psicosocial: <ul style="list-style-type: none"> • Pésima y Mala Conducta. • Sin Disposición al Cambio. 2. Saldos de Condena Superiores a Siete Años. 3. Reincidencia en Delitos de Tráfico y en Delitos Sexuales.

Fuente: Área técnica del C.P.V, Marzo 2005.

Como puede evidenciarse a través de la presentación de los criterios que componen el modelo de selección de internos, queda de manifiesto que éstos solo entregan orientaciones generales a la hora de pesquisar y posteriormente evaluar a los internos para su posible ingreso al módulo 102.

A continuación, se realizará un análisis desglosado de los distintos criterios de selección, respondiendo a la pertinencia e idoneidad de la información que proporciona cada uno de éstos, e identificando a su vez las falencias asociados a cada criterio.

El análisis de los criterios será efectuado desde las variables de inclusión, obviando los de exclusión debido a que contienen las mismas dimensiones que los ya mencionados, por lo cual sólo redundaría innecesariamente la información.

PRIMER CRITERIO DE SELECCIÓN: Mediano y Buen Pronóstico Psicosocial, este criterio está compuesto por las siguientes dimensiones:

☞ Reincidencia

La reincidencia será entendida en función de este análisis ¹⁵ como la reiteración del mismo error falta o delito. La reincidencia además posee dos dimensiones, por un lado se encuentra la reincidencia legal, en la cual se ubica a los individuos que han sido juzgados dos o más veces por la autoridad competente, la cual ha condenado sus actos delictivos. Por otro lado se encuentra la reincidencia criminógena, en la cual se ubica a los individuos que han sido juzgados sólo una vez pero que sin embargo, han cometido otros delitos que no han sido procesados.

La aplicación de este criterio de selección entrega a los profesionales información relativa a la cantidad de delitos cometidos por el sujeto a evaluar. De estos antecedentes el operador debiese determinar en qué medida el interno considera los actos delictivos como un estilo de vida o bien si estos responden más a condiciones sociales de marginalidad.

Las deficiencias identificadas en este criterio se pueden dividir en dos; en primer lugar al no estar el criterio definido y operacionalizado, queda en la ambigüedad que tipo de reincidencia va a significar inclusión o exclusión del módulo. La segunda deficiencia, se produce por los cambios que ha introducido la Reforma Procesal Penal en relación a las características delictuales de la población, situación graficada por uno de los entrevistados.

“...Una de las consecuencias de la reforma están asociadas a que la nueva justicia en su mayoría castiga con penas intramuros a la población reincidente y multireincidente, en tanto que a los primerizos los sanciona con penas alternativas a la reclusión. Esto genera que la complejidad penal sea mayor, ya que la población primeriza es muy escasa y la mayoría de los presos que están acá en su mayoría son multireincidentes, por lo tanto alguno de nuestros criterios van a quedar obsoletos, por que va a llegar un minuto en que en el C.P.V hayan puros reincidentes y vas a tener que trabajar con esta gente...” (Entrevistado N° 2)

¹⁵ <http://www.wordreference.com>, accedada el 26 de septiembre de 2006. La definición presentada fue extraída del sitio web presentado en función de dar mayor comprensión al lector del análisis, ya que formalmente no existe definición alguna de los criterios operativos de selección.

El criterio se vuelve inoperante debido a la contradicción que se produce cuando se establece el criterio de no reincidencia, ya que por una parte el modelo establece como requisito ser primerizo en condena, mientras que la nueva Política de Justicia sanciona con penas en sistemas cerrados, a aquellos sujetos con un importante prontuario delictual. La consecuencia derivada de esta situación, consiste en que actualmente ingresen al módulo 102, población primeriza como reincidente, generando muchas veces disparidad de opiniones entre los profesionales que se apegan más al modelo de selección establecido, con aquellos que reconocen que debido a circunstancias ajenas a la institución, la población penal presenta en la actualidad una historia delictual cada vez más amplia.

➤ **Conducta.**

La conducta será entendida en función de este análisis¹⁶ como los comportamientos observables de los internos, evaluados por las autoridades competentes de la unidad, en las áreas de educación, laboral, salud y acatamiento de normas al interior del módulo. La conducta es un requisito que rige a todos los internos del C.P.V.

El área de educación evalúa asistencia a clases, rendimiento académico y comportamiento; en el ámbito laboral al interior del recinto penitenciario, se evalúan hábitos y proyecciones laborales, responsabilidad y participación en capacitaciones; el área salud por su parte califica los hábitos de higiene y mantención de salubridad dentro del módulo; en cuanto a comportamiento en el módulo, se mide el acatamiento de normas, respeto por la autoridad así como también la relación que el interno presenta el resto de la población penal. La conducta es evaluada bimestralmente y participa un representante de cada área mencionada. Los rangos en que es calificada la conducta de los internos va desde muy buena, buena, regular y pésima.

La evaluación de la conducta de los internos se configura como una exigencia institucional, la cual determina que para acceder a beneficios, tanto intra como extra- penitenciarios, los internos deben presentar ciertos rangos de conducta en un determinado periodo de tiempo. La evaluación de este criterio no entrega a los profesionales información fidedigna, puesto que éste responde a una

¹⁶ La definición presentada fue creada por las alumnas en función de dar mayor comprensión al lector del análisis, ya que formalmente no existe definición alguna de los criterios operativos de selección.

lógica general y no específicamente a los objetivos y exigencias del modelo de intervención focalizada.

“Se había evidenciado que a los internos que les iba mal en el Módulo 102, era porque provenían de un módulo entre comillas malo, y se iban al módulo 102, porque presentaban buena conducta, pero mira tener buena conducta en el 104, en el 105 o en el 111, es radicalmente distinto a tener buena conducta en el módulo 102, radicalmente diferente, o sea si en el módulo 111 no andas con un estoque, no andas peleando vas a subir a buena y si barres vas a subir a muy buena conducta, esos son los niveles de exigencia, ¿entonces qué es lo que ocurre? Llegaban a acá al módulo 102 y era como el paraíso, no hay allanamiento, puedes salir y entonces los internos empezaban a presentar conductas criminógenas...”(Entrevistado N° 3).

Si bien la aplicación de este criterio se ajusta a las normas institucionales y entrega cierto tipo de información del sujeto, debe ser considerado como un antecedente general, más que un criterio rígido de selección al momento de evaluar a un interno para su posible ingreso al módulo 102. Tal como lo menciona el entrevistado, la aplicación de éste criterio debiese ser complementada con información relativa a la dinámica propia de cada módulo y las exigencias que poseen los internos para acceder a un rango de calificación de buena o muy buena conducta.

☞ Disposición al cambio.

La disposición al cambio debe ser entendida en función de este análisis como¹⁷; la motivación a modificar patrones conductuales disfuncionales para el proceso de reinserción, tal motivación es el producto de la introspección que ha realizado el individuo, en donde evalúa su forma de vida y las consecuencias de estar privado de libertad.

¹⁷ Tanto la definición presentada en el presente criterio como en los consecutivos fueron formulas por el equipo seminarista a fin de dar mayor comprensión al lector del análisis, ya que formalmente no existe definición alguna de los criterios operativos de selección.

La disposición al cambio contempla una serie de etapas que debe llevar a cabo el individuo, la primera etapa se inicia a partir del autoanálisis en donde el sujeto hace consciente las consecuencias negativas de su vida delictual, las que le trajeron como consecuencia su paso por la cárcel. La motivación se sostiene en el tiempo si el sujeto logra establecer proyecciones concretas para su vida, a través de conexiones afectivas y laborales con la familia y la comunidad, evidenciadas estas en conductas observables.

En una segunda etapa el sujeto debe tener la capacidad de autocontrolarse, elemento crucial que permite al profesional detectar, si el sujeto esta en condiciones de adoptar normas y patrones de comportamiento funcionales, los cuales se observan a través de la conducta del interno, como la asistencia al colegio, disminuir los castigos, respeto al funcionario, presentación personal, manejo del lenguaje, control de la impulsividad, especialmente orientadas a contener los niveles de agresividad arraigados en la cultura carcelaria.

El autocontrol del sujeto debe ser complementado con el control social formal que ejerce Gendarmería de Chile y lo que pretende alcanzar la intervención focalizada del Módulo 102, puesto que el acatamiento de normas y pautas de comportamiento determinan si los internos se encuentran en condiciones de acceder a Beneficios Intrapenitenciarios.

“...De los internos con beneficio, confiaría más en el canero, que a lo mejor tiene mayor contagio criminógeno, pero eventualmente si el sujeto te cumple, probablemente es por que tiene mayor conciencia que estos chiquillos que sienten de alguna forma que están ahí por la mala suerte que tuvieron, pero que no lo asocian con una conciencia del daño causado...”(Entrevistado N° 4).

Como lo señala el profesional entrevistado, la disposición al cambio trae como principal consecuencia que el interno asuma un grado de conciencia en cuanto al daño causado, no sólo a la víctima, sino que a su familia y a su propia integridad.

Establecer proyecciones de vida requiere la voluntad de plantearse metas y trabajar por ellas, estando consciente de que encontrarse fuera del sistema carcelario, es un proceso dificultoso, puesto que en la mayoría de los casos la sociedad coarta las posibilidades de reinserción social.

La disposición al cambio es un criterio que presenta un alto grado de pertinencia, puesto que hipotéticamente debiese proporcionar gran cantidad de información al profesional, respecto a la proyección vital en lo familiar, laboral, personal y social del interno, conciencia de delito y del daño causado. En este sentido el criterio es funcional para seleccionar a los individuos, no obstante debe ser necesariamente complementado en su utilización con estrategias profesionales idóneas que otorguen una adecuada interpretación de la información que entregan los sujetos a través de su discurso.

Se reconoce que los Psicólogos al intervenir la realidad de los sujetos, sustentándose en paradigmas que permiten dar una mayor claridad de las interpretaciones de los individuos, se encuentran en ventaja con respecto a los profesionales Asistentes Sociales, ya que estos últimos le dan mayor relevancia a la evidencia, a diferencia de los primeros que trabajan en la subjetividad. En este escenario el quehacer profesional se complementa con las visiones de ambos profesionales.

Una falencia identificada en la aplicación de éste criterio de selección se genera como consecuencia de la falta de definición operacional y conceptual de la variable, provocando que el trabajo que debiese ser complementario entre ambos profesionales, tienda a ser excluyente, lo que provoca falta de consensos en relación al ingreso de determinados internos al módulo 102.

SEGUNDO CRITERIO DE SELECCIÓN: Saldo de Condena.

El saldo de condena será entendido en función de este análisis como el tiempo de condena que aún le resta cumplir a un interno.

La formulación de este criterio obedece a aspectos netamente técnicos, obedeciendo a los lineamientos institucionales relacionados con el otorgamiento de beneficios, los cuales en muy escasas oportunidades se otorgan a internos con saldos superiores a 7 años. Consecuentemente con esta situación y con uno de los objetivos del módulo que dice relación con que los internos deben idealmente egresar de éste a través de la obtención de algún beneficio intrapenitenciario de

salida al medio libre o bien el ingreso a un C.E.T. los cuales tampoco aceptan como población objeto a los sujetos con saldos de condena superiores, por estas razones se establece el criterio como un requisito fundamental.

Otro aspecto técnico que sustenta este criterio, es la necesidad de intervenir con mayor prioridad a la población penal que está más próxima a egresar ya sea a través del cumplimiento de condena como de la obtención de B.I.P. esto con la finalidad de entregarles herramientas que faciliten su inminente proceso de reinserción social.

“El saldo de condena es el criterio más rígido en el proceso de selección, por ende es el que menor dificultad tiene al momento de su aplicación...”
(Entrevistado N°5).

Tal como lo señala el entrevistado, el presente criterio no presenta mayores dificultades en su aplicación, por lo cual es validado por la totalidad de operadores del módulo 102 a la hora de seleccionar internos.

TERCER CRITERIO DE SELECCIÓN: Preferentemente Sin Delitos Sexuales

La factibilidad o viabilidad del modelo focalizado depende en gran medida de las características de los sujetos de intervención, en tal sentido la selección de los mismos debiese privilegiar a aquellos que cuenten con un mínimo de herramientas para la readaptación social. El modelo de intervención focalizado como tratamiento implica una serie de actuaciones que tienden a influir en el individuo y en su situación con el fin de modificar determinadas conductas o potenciar la adquisición de nuevas pautas de comportamiento. Para tal efecto, los profesionales deben discriminar entre los sujetos que de acuerdo a la naturaleza de los delitos cometidos presentan patrones comportamentales posibles de modificar. Bajo esta premisa los internos condenados por delitos sexuales presentan una escasa posibilidad de ser seleccionados para ingresar al módulo 102 de tratamiento psicosocial focalizado.

Los delitos sexuales, son entendidos como las agresiones y actos sexuales realizados que no tienen consentimiento, constituyen lo que se denominan abusos sexuales. Estas prácticas se realizan desde una posición de poder o autoridad, mediante halagos, engaños, amenazas o chantaje. A partir de esta definición, se establece que la complejidad de los rasgos de la personalidad de los abusadores sexuales, no pueden ser abordadas a través de la intervención que

proporciona el módulo 102. La presencia de alteraciones psicopáticas o trastornos de la personalidad son la principal causa de exclusión para este tipo de beneficio intramuros.

“No podríamos tener a alguien que está por delito de violación, porque merecen un tratamiento especial, no podría uno tratarlos en un grupo estando así como están, por lo tanto si existen las condiciones como para intervenirlos, el trabajo que se realice con ellos debe realizarse bajo objetivos, y fundamentos distintos a los del módulo 102” (Entrevistado N° 2).

Las problemáticas sociales que deben ser abordada por los profesionales del Área técnica en relación a los delitos sexuales, está inevitablemente condicionadas por el etiquetaje o rotulación que presentan los abusadores sexuales, incidiendo en que se tipifiquen y agrupen a estos últimos bajo las mismas características, pasando por alto un análisis casuístico que permita diferenciar y obtener mayores datos sobre las motivaciones del delito, antecedentes de la víctima, detectar trastornos sicopáticos, entre otros.

La percepción generalizada de los abusadores sexuales es transversal en la sociedad, una vez que un individuo ha sido rotulado como “violador”, tendrá que cargar con su pasado y las consecuencias de su acción por el resto de su vida, a la vez sufrir el aislamiento y el rechazado del resto de la sociedad. Esta situación trasciende la realidad intramuros, la organización social de los reclusos, sus propias normas y valores operan de tal forma que la población penal tiene sus propias aprensiones y sanciones para los sujetos que cometieron este tipo de delito.

Las falencias asociadas a este criterio se derivan de las dos situaciones graficadas, la rotulación y la carencia de un análisis casuístico. La rotulación de los individuos genera dificultades al evaluar el ingreso de un interno que presente este tipo de delito al módulo puesto que ello tendría importantes consecuencias no solo en el proceso de intervención, sino que alteraría el orden y la cotidianeidad de los internos. En cuanto al análisis casuístico, los profesionales reconocen que no todos estos sujetos presentan trastornos de personalidad y ciertos casos son educables, sin embargo el modelo de intervención no se orienta a tratar estas problemáticas.

CUARTO CRITERIO DE SELECCIÓN: Primario en Delito de Tráfico.

El narcotráfico y micro- tráfico es entendido como el comercio ilegal de drogas, la prohibición de la producción, distribución y venta de estas sustancias ha traído como consecuencias la formación de un mercado ilegal de sustancias estupefacientes, que produce enormes beneficios económicos. Esta situación ha traído importantes consecuencias sociales: crimen, violencia, corrupción, marginación.

En el Complejo Penitenciario de Valparaíso existe un importante número de internos condenados por el delito de tráfico de drogas. Los que en su calidad de primerizos en dicho delito pueden acceder al tratamiento focalizado de intervención psicosocial.

“...Yo diría que el módulo 102 le abre las puertas, en su mayoría a quienes cometen delito contra la propiedad, pueden ser primerizos en tráfico, pero que esta situación se deba a las circunstancias sociales de marginalidad, que hayan sido circunstancias azarosas, es decir que la persona no lo haya establecido como su estilo de vida...” (Entrevistado N° 2).

De lo expuesto por el entrevistado, se infiere que el delito de tráfico de drogas puede estar vinculado a la marginalidad y a condiciones de vulnerabilidad social. Esta realidad asociada con el desempleo y la pobreza generalizada en barrios pobres, ha permitido que el tráfico de drogas se convierta en la principal fuente de ingresos económicos. La entrada al círculo delictual es aprendido desde la infancia mediante la integración a grupos desviados consumidores y vendedores de drogas. Con ellos y por medio de la integración social, compartiendo el mundo de la vida que incluyen las experiencias y las percepciones de estos grupos, se internalizan valores y normas sociales que respaldan estas conductas y se aprenden las motivaciones, así como las explicaciones asociadas a estos comportamientos. La pobreza y la extrema pobreza impulsan la búsqueda de formas alternativas de sobrevivencia mediante la adquisición de roles laborales ilegales para contribuir con la subsistencia propia y la de sus familias.

Los internos que se encuentran reclusos por delitos de tráfico, en su mayoría han vivido en el mundo del hampa, por lo que comparten valores, una estratificación social alternativa y un lenguaje común con la mayoría de la población, especialmente con aquellos que encuentran reclusos por delitos contra la propiedad. Es por esto que para los profesionales de Área Técnica enfocar la intervención en este grupo objetivo facilita el proceso en la medida que se asemejan patrones conductuales e historias de vida de marginalidad, abandono y pobreza.

Permitir el ingreso de primerizos en tráfico de drogas es coherente con el objetivo del modelo, puesto que ésta es una población que en su gran mayoría debiese responder al conjunto de estrategias que pretenden potenciar herramientas sociales y psicológicas que le permitan al interno readaptarse en la sociedad.

Sin embargo, a pesar de existir un pronóstico favorable con este tipo de internos, resulta dificultoso para los profesionales consensuar las características que requiere el postulante, debido a que los criterios que permiten discriminar entre los individuos con un pronóstico favorable presentan un alto grado de insuficiencia, especialmente por que descartan variables que debiesen aportar datos relevantes que faculten realizar la prognosis del sujeto. Al no existir una manera formalmente declarada que permita establecer requisitos mínimos para ingresar al modulo de intervención, se abre la posibilidad para aumentar el margen de error en la selección, lo que innegablemente incide en que el modelo deba presentar ajustes de manera tal de lograr los objetivos establecidos

OBJETIVO ESPECÍFICO N°3: Identificar criterios no declarados formalmente en el modelo, utilizados por los Operadores para seleccionar de la población penal a aquellos que cuenten con el perfil requerido.

A través de la entrevista fue posible identificar criterios no formalizados utilizados por los operadores del módulo, los cuales facilitan el proceso de pesquisa de internos. Estos criterios complementan los formalizados permitiendo tener una visión más integral de los sujetos. A través del presente análisis se evaluara la pertinencia de la información que proporciona cada uno de los criterios así como también las principales falencias asociadas a cada uno de éstos.

Contagio Criminógeno

Este criterio será entendido en función de este análisis como “el grado de adhesión del sujeto a la subcultura carcelaria, evidenciado en la aceptación y el uso de los códigos, roles, normas y valores propios de la subcultura delictual”

La aplicación de este criterio proporciona a los operadores del módulo 102 información pertinente, relativa al nivel de compromiso delictual del sujeto, pudiendo a través de esto determinar el grado de inmersión del sujeto en la subcultura carcelaria.

“Dentro del Área Técnica hay una pugna en relación a cuando hablamos de asimilación de patrones delictuales por que dicen pero si estamos en una cárcel es lógico que la gente se contamine, pero no necesariamente todos los internos se comportan de la misma manera, por ejemplo Don Juan, nuestro mozo, está dentro de una unidad penal, sin embargo, no creo que duerma con un estoque, o que tenga una cuchilla guardada para pelear” (Entrevistado N°3).

Tal como lo señala el entrevistado al evaluar el contagio criminógeno de un interno es necesario evidenciar que no toda la población penal asimila de igual forma los patrones conductuales asociados a la subcultura delictual, existiendo diversos niveles de acomodación al sistema en el que se encuentran insertos. Así los internos que no acepten y por ende no internalicen normas del sistema son denominados como refractarios, quienes se acomodan al sistema, adoptan normas e internalizan conductas buscando obtener beneficios personales son denominados prisionizados, una última categoría la constituyen los sujetos denominados criminalizados quienes rechazan explícitamente las normas formales de la institución, utilizando el tiempo en reclusión para perfeccionarse en la carrera delictiva.

El grado de contaminación criminógena es evidenciado además a través del análisis de la asociación a grupos de pares y las características que estos presentan, especialmente si se configuran como grupos primarios en la vida del individuo, ya que es aquí en donde los sujetos desarrollan y potencian sus actitudes personales, identificándose con los individuos que conforman

su grupo y adoptando las normas y conductas aprobadas por ellos. Frente a esta situación el profesional debiese identificar a que grupos primarios pertenece el individuo tanto dentro como fuera de la unidad penal, cuáles son las normas por las que se rigen y si éstas aprueban los actos delictivos como medios legítimos. En definitiva, es de importancia determinar si el sujeto se encuentra asociado a grupos de pares criminógenos que lo impulsen a continuar con su estilo de vida delictual.

Dentro de las unidades penales se desarrollan ciertas pautas de comportamiento propias de la subcultura delictual, como es el coa, las carretas y la ostentación de status según capacidad para amedrentar a los demás internos. El grado o nivel en que los individuos de hacen parte y convierten suyas estas conductas son los indicadores que es necesario evidenciar a la hora de evaluar a un individuo.

La problemática presentada en este criterio, tal como lo deja entrever el entrevistado es que no todos los profesionales consideran que sea de relevancia evaluar las variables criminógenas de los sujetos, situación que se ve agudizada por la falta de formalización del criterio así como también por la carencia de definición.

Los profesionales que no toman en consideración el criterio argumentan, tal como lo declara en entrevistado, que por el hecho de estar en una unidad penal necesariamente va a existir la adopción de comportamientos propios del mundo delictual, si bien esto no es completamente errado, es necesario, sin embargo, diferenciar entre grados de contaminación delictual y estilos de acomodación al sistema permitidos para el ingreso al módulo 102, teniendo siempre en consideración que la población del modelo de intervención focalizada, debiese presentar, en comparación con otros módulos de la unidad penal, menos comportamientos criminalizados.

Historia Delictual

Este criterio será entendido en función de este análisis como “la trayectoria delictual total del interno, tomando en consideración los primeros aprendizajes del hampa así como también el paso por otros centros de reclusión”

La utilización de este criterio no formalizado, entrega a los profesionales una visión histórica del individuo, poniendo énfasis en el delito, entendido este según la definición sociológica como “la conducta de un ser humano responsable, castigada con una pena por el respectivo Estado, considerada al mismo tiempo por el pueblo en general, como inmoral y que representa siempre un conflicto social dentro de la comunidad de que se trate” (Middendorff, 1961: 15).

“...Al evaluar los antecedentes de un interno, uno evidentemente se da cuenta que no es igual un sujeto que robó por necesidades económicas, porque en su casa no había qué comer a uno que robaba por consumir drogas y que cuando llegaba a su casa le robaba hasta a la madre. Tampoco es igual un interno que ha crecido en un ambiente en donde toda su familia es delincuente y no conoce otro mundo a un sujeto que ha tenido mejores oportunidades pero no ha sabido aprovecharlas. Incluso no es lo mismo por grave que suene una mujer que mató a su guagua, que otra que anda robando en las casas reiterativamente, porque uno se pregunta la primera a quién le hizo daño y la respuesta es clara, a ella misma no más, en cambio la segunda genera un impacto social mucho más grande por que presenta un patrón social asociado al tema delictual...” (Entrevistado N°3)

La importancia de la información que entrega este criterio no formalizado, tal como se puede inferir del discurso del entrevistado, es la relevancia de identificar y conocer los antecedentes relacionados a las conductas antisociales, como por ejemplo la edad de inicio delictual, contexto en el que se desarrolla el sujeto, causas concomitantes al delito, uso y dependencia de drogas, y el impacto social generado con las conductas antisociales, todo ello por que el ser humano es un ser histórico y es necesario conocer los comportamientos anteriores para establecer patrones conductuales que permitan realizar una prognosis certera del sujeto.

Además de identificar los antecedentes relacionados al delito, es necesario evaluar el uso de beneficios Intra penitenciarios y el quebrantamiento.

“...Considero importante como dato la reincidencia y los quebrantamientos, porque si yo tuve un interno en 1999, que recibió intervención focalizada y obtuvo un beneficio intrapenitenciario pero quebrantó, y volvió por una causa peor, esos casos debieran ser descartables, porque él en su momento tuvo la oportunidad de demostrar que era merecedor, porque si no cumple eso efectivamente te está demostrando que no estaba

preparado y que no tenía disposición al cambio, el problema está en que no todos nos fijamos en este dato, entonces igual ingresan internos que son reincidentes o que han quebrantado beneficios..." (Entrevistado N°6)

Tal como lo señala el entrevistado el análisis del criterio entrega información vital a la hora de realizar una proyección del individuo, el problema esencial se evidencia en el hecho de que no todos los profesionales le otorgan la importancia requerida al criterio por ende ingresan al módulo internos que ya han sido objeto de B.I.P. y han quebrantando, algunos incluso volviendo con nuevos delitos.

La causa de que no todos los profesionales utilicen el criterio se debe principalmente a que éste no ha sido formalizado, y por ende queda a juicio del profesional realizar el diagnóstico de estas dimensiones, lo que provoca que muchas veces sean pasadas por alto e ingresen al módulo de intervención focalizada internos que han quebrantando.

☞ Comportamiento Intrapenal

Este criterio será entendido en función de este análisis¹⁸ como "todos los comportamientos realizados por el interno dentro de la unidad penal y que pueden orientarse tanto al ajuste del sistema como a la refractariedad de este"

Los comportamientos de los internos dentro de la unidad penal están condicionados por la conducta evaluada bimestralmente por las autoridades competentes del recinto y tal como se evidencia en la definición, éstas pueden ajustarse o ser contrarias al sistema. En el primer caso los sujetos podrán ostentar buena y muy buena conducta, en el segundo de los casos los sujetos serán calificados con regular, pésima y mala conducta.

El hecho que los individuos sean calificados según sus comportamientos instaura en el sistema un elemento coercitivo el cual castiga las conductas contrarias a la institución. Estas

¹⁸ La definición presentada fue creada por las alumnas en función de dar mayor comprensión al lector del análisis, ya que formalmente no existe definición alguna de los criterios operativos de selección.

conductas han sido estipuladas de antemano y son conocidas por la población penal. Las conductas castigadas por el sistema y que representan para los internos faltas son de diversa índole y por ende tienen diversos niveles de gravedad.

“...Es de relevancia ver el tema de los castigos que una persona ha tenido, por ejemplo una persona que ahora tiene muy buena conducta y con ese requisito puede ingresar al módulo 102, pero necesariamente yo tengo que mirar la historia del sujeto, qué tipo de castigos ha tenido, por que ellos saben que hay cosas que no pueden hacer acá y que son faltas graves por ejemplo las riñas, los motines, el tráfico, si yo ingreso al módulo 102 personas con esos tipos de castigos me van a revolucionar el módulo. En cambio pueden haber sujetos que hayan tenido castigos de negarse a ingresar al módulo por un tema de seguridad, por que hay pandillas rivales, esos castigos son menores y uno puede ingresar a internos con estas faltas al 102...” (Entrevistado N° 3).

La importancia de la información que entrega el presente criterio de selección, tal como lo declara el entrevistado, radica en la necesidad en primera instancia de conocer el historial de faltas y castigos de los internos, sin embargo, lo que tiene mayor relevancia es lograr categorizar las sanciones, considerando su naturaleza, permitiendo la exclusión o inclusión del módulo 102.

El hecho que el comportamiento intrapenal no sea un criterio establecido y compartido por todos los profesionales y, por ende, no exista una homogeneidad de criterios en los profesionales al momento de evaluar qué castigos y faltas son o no permitidas para el ingreso al módulo, genera diversas situaciones graficadas por uno de los entrevistados.

“...Hace un tiempo salieron unos tipos castigados del módulo 102, porque se habían agarrado a puñaladas. Esto te está entregando la información de que existen patrones altamente delictuales y que no debiesen existir, a menos que indudablemente los sujetos estén siendo mal seleccionados porque no se están tomando en cuenta las conductas anteriores de los internos...” (Entrevistado N° 3)

Frente a esta situación se evidencia la necesidad de establecer este criterio como formalizado y a la vez especificar claramente el tipo de castigos que implican inclusión o exclusión del módulo. Con la finalidad, que la totalidad de profesionales utilicen el criterio realizando el análisis correspondiente de esta dimensión, evitando que ingresen al módulo internos que tiendan a generar conflictos dentro del mismo.

➤ Evolución Intrapenitenciaria

Este criterio será entendido en función de este análisis como “los avances presentados por los internos dentro de la unidad penal, en ámbitos tales como educación, hábitos laborales, situación familiar, entre otros”

Dentro de la unidad existen establecimientos educacionales que otorgan a la población penal la oportunidad de nivelar sus estudios, además existen diversos talleres de capacitación laboral. La realización de estas actividades tiene el carácter de voluntariedad, a pesar de que son evaluados por el desarrollo de éstas, los internos tienen la opción de matricularse o no en ellas, en el caso del ámbito educacional, así como también tienen la opción de ocupar el tiempo en reclusión desarrollando alguna actividad laboral.

La importancia de la información que entrega este criterio no formalizado, radica en que al evaluar las actividades que el interno ha desarrollado en su período en reclusión, el profesional cuenta con un elemento trascendental para determinar a través de conductas observables la disposición del sujeto a modificar sus patrones conductuales y la adquisición paulatina de herramientas psicosociales funcionales para una futura reinserción.

“...Cuando un profesional conoce a un interno y le sigue la trayectoria de cuando estaba en el módulo 108 de alta peligrosidad y no podía venirse acá al C.C.P. porque lo iban a matar y después solucionó sus problemas, modificó su conducta, se esforzó y terminó el cuarto medio, está trabajando y ayuda económicamente a su familia, eso demuestra que él realmente ha ido asimilando otros patrones y que pese a la adversidad del sistema ha logrado en cierta forma salir adelante...” (Entrevistado N° 3).

Tal como se evidencia en el discurso del entrevistado el criterio de evolución intrapenal presentada los internos es un antecedente evaluado por los operadores del módulo 102, sin embargo, existen diversas problemáticas asociadas a su aplicación. En primer lugar el criterio no ha sido formalizado ni definido operacionalmente, por ende no es aplicado por la totalidad de los profesionales. En segundo lugar el hecho de que los internos constantemente transiten de un módulo a otro, dificulta el hecho de que un mismo profesional pueda seguir la trayectoria de un interno, razón que se agudiza aun más por la falta de espacios que permita a los profesionales tanto recibir como entregar información clave a la hora de diagnosticar a un interno para su posible ingreso al módulo 102.

Redes sociales y Familiares

El criterio Red Social se estructura en base al Apoyo familiar y Social que un interno posee. Ambos al ser funcionales colaboran con la reintegración social de éste, transformándose en un espacio significativo que entrega un soporte afectivo y espiritual, constituyéndose en una forma de control social informal, puesto el interno debe regirse por las normas y patrones conductuales establecidos por el grupo que los impone.

El Apoyo Familiar se configura como una de las redes más importantes que un individuo puede tener, ya que es el grupo primario más cercano y dispuesto a satisfacer sus necesidades. Influye en el comportamiento, sin tener que ejercer de forma coercitiva sus normas y costumbres. Sin embargo, esta variable, no siempre contribuye con los objetivos del modelo, ya que existen casos en donde las familias son disfuncionales. Esto significa que es el mismo núcleo familiar en donde se llevan a cabo conductas desviadas, siendo en ocasiones los propios padres, los que les enseñan a cometer actos delictivos, es decir el sujeto internaliza normas y patrones establecidos como medios legítimos por su familia. Este apoyo lejos de constituirse como un elemento funcional resulta desfavorable para el cambio del interno, dificultando su reinserción social.

Apoyo Social, es otro tipo de red a la que puede acceder un interno. Esta puede ser de carácter religioso, comunitaria o simplemente de ayuda, transformándose en una opción válida para que el profesional la considere al momento de realizar la pesquisa. Sin embargo, en todos los casos no resulta funcional, ya que este servicio no siempre presta ayuda por extensos períodos de tiempo, debido a que existe gran demanda de personas que requieren de su colaboración y se les

debe dar la oportunidad a todos, dificultando el proceso de readaptación de quienes se encuentran bajo su alero.

“...Hay muchos que no tienen apoyo familiar aquí en la zona, sin embargo, se han coordinado con CECARVAL y esta institución les brinda su apoyo, recibéndolos en el medio libre una vez que acceden a B.I.P...” (Entrevistado N° 5).

Tal como se señala en la reseña, el criterio red social puede darse a través del apoyo familiar y social, por lo que, si no existe el primero puede tomarse en cuenta el segundo, siendo ambos a su vez, causa de inclusión al momento de escoger a un interno para que ingrese al módulo 102, pues los dos representan una herramienta fundamental de motivación para que el sujeto realice cambios correspondientes para su reinserción social.

La relevancia de la información que proporciona este criterio radica principalmente en constatar si el sujeto posee vínculos familiares o sociales que podrán establecer sobre él cierto control social, estableciendo normas y valores funcionales para su proceso reintegración social.

La ausencia de redes sociales, puede resultar negativo para el interno que recibe algún tipo de beneficio intrapenitenciario, puesto que la salida al medio libre, implica que el interno deberá adaptarse a una realidad distinta a la conocida, por lo que deberá buscar alternativas para satisfacer sus necesidades de vivienda, alimentación, afectivas, entre otras. Esta situación incide en que muchas veces los individuos deban mantener conductas delictivas, reforzando la red de amigos del mundo del hampa, con la principal finalidad de contar con un soporte económico, existiendo altas posibilidades de reincidencia o quebrantamiento del beneficio recibido.

Este criterio se constituye en una variable fundamental, sin embargo, no es utilizada por todos los profesionales del Área Técnica, pues no se encuentra consignada en el Modelo de Tratamiento Focalizado, siendo ignorada por varios de los operadores, trayendo como consecuencia, discrepancias y desconfianza en la forma en que es llevado a cabo el proceso de selección.

Instrumentalización

Los procesos de interacción social que se llevan a cabo en el Sistema Penal, favorecen el contagio criminógeno. Las continuas reclusiones permiten que se mantengan valores y normas delictuales, desarrolladas y aprendidas dentro de la subcultura carcelaria. Sin embargo, existen internos que a medida que conocen el sistema, poseen la facultad de direccionar e instrumentalizar sus conductas, demostrando cambios, que no siempre son genuinos.

En función de este análisis, la instrumentalización es definida como el proceso donde un individuo asume normas y pautas de comportamiento provenientes de la Institución, utilizándolas para esquivar, subsistir, manejar problemas y situaciones provenientes de la subcultura carcelaria.

La instrumentalización permite que el sujeto se adapte a múltiples escenarios, utilizando una serie de técnicas aprendidas durante el proceso de socialización, las cuales admiten que responda conforme a lo esperado cuando desea alcanzar un beneficio específico, logrando en ocasiones lo que se propone. Este proceso se constituye como un método de defensa para los internos, permitiéndoles adoptar conductas como la prisionización, a través de la cual pueden acceder a algún beneficio del establecimiento.

La instrumentalización es una práctica conocida por los profesionales del Área Técnica, por esta razón algunos la utilizan como criterio al momento de seleccionar a los internos que ingresan al módulo 102, aún cuando éste no se encuentre formalizado en el Modelo de Tratamiento Focalizado.

"...Cuando evaluó a un interno para que ingrese al módulo 102, me fijo con quiénes se junta, con quiénes viene en la causa, porque hay sujetos que a veces se ven re bien y vienen con otros sujetos súper criminalizado, entonces uno piensa, se separó de este grupo, pero después constatas que no, claro el compadre la está "orillando" es decir, esta diciendo lo que nosotros queremos escuchar, te está mostrando lo que tú quieres ver. Esto sin embargo es difícil de ver, pues para observarlo es necesario tener una visión diferente, por ejemplo confiar en

el funcionario, tienes que tener tus teléfonos, tienes que tener a otros internos que te digan el comportamiento del sujeto...” (Entrevistado N° 3).

Tal como señala en la reseña, los profesionales del Área Técnica reconocen que existen internos que conocen como funciona el sistema, adaptando sus conductas a las normas establecidas por la Institución. En este contexto, los sujetos se comportan de un modo que saben que les traerá beneficios, manipulando el sistema, sin embargo cuando no están siendo observados continúan con sus normas y costumbres, a menos que se percaten de que también necesitan actuar dentro de su módulo para obtener lo que desean, de esta manera consiguen beneficios y el crédito del personal que trabaja ahí. Demostrando que en el recinto responden al apoyo que se les entrega. Sin embargo, los operadores entienden que este tipo de conductas sólo se da dentro de la Unidad Penal, puesto que el interno es funcional sólo bajo el régimen de un sistema normativo.

En este sentido, el criterio es operativo cuando los profesionales logran descifrar los códigos carcelarios que construye el interno, desenmarañando lo que realmente es verdadero. Para esto deben examinar diferentes aspectos vinculados con el sujeto, relacionados con la coherencia entre el discurso y su forma de actuar y aspectos de la personalidad. Por lo que la pesquisa se realiza, identificando el tipo de compañeros o pares del interno, las normas por las que se rige, conducta y costumbres que posee. Comparando durante un periodo de tiempo los cambios, evoluciones o retrocesos que ha experimentado.

El profesional debe tener cuidado con los artificios fundados por los internos y generar herramientas efectivas, que le permitan dilucidar las tretas provenientes de las conductas instrumentalizadas tan comunes en la subcultura carcelaria. Sobre todo, porque gran parte de la población penal desea ingresar al Módulo 102, por la concepción que tienen de éste, pues es percibido como un módulo tranquilo, donde no se realizan allanamientos, no hay hacinamiento, hay más dedicación por parte de los profesionales, ya que se realizan mayor cantidad de atenciones, hay mejor trato por parte de los funcionarios y, por sobre todo, es el paso más expedito para acceder al medio libre.

Por tanto, la instrumentalización, es un criterio importante a la hora de seleccionar a los internos que ingresan al módulo 102, ya que es muy común dentro de la cultura carcelaria, planificar estrategias para engañar a los operadores. El problema es que no todos los profesionales ocupan

esta variable, puesto que no se encuentra definida en el modelo de selección que opera actualmente, generando conflictos en el módulo, ya que ingresan personas que continúan con conductas desviadas y delictivas, generando disturbios y riñas que afectan al resto de la población propagándose la contaminación criminógena, perdiéndose la finalidad del Modelo de Intervención Focalizada.

☞ Aspectos de Personalidad Relevantes

El criterio aspectos de la personalidad se constituye en base a elementos de diversa índole que determinan el carácter del individuo, su forma de proceder y la capacidad cognitiva que posee.

La variable es funcional, en la medida que entrega información fidedigna respecto a la naturaleza del sujeto. La dificultad se advierte en los diferentes arquetipos que guían labor profesional de Psicólogos y Asistentes Sociales, puesto que cada disciplina posee instrumentos distintos para detectar si el discurso del individuo confirma realmente su pensamiento y proceder.

El criterio resulta más operativo para los Psicólogos que para los Asistentes Sociales, ya que poseen mayor experticia y herramientas para detectar y tratar aspectos concernientes a la naturaleza del individuo, siendo esta variable el objeto principal de su estudio. A diferencia de los Asistentes Sociales, que dan prioridad a aspectos vinculados con la estructura social y las repercusiones positivas y negativas que ésta tiene en la reinserción del individuo, teniendo como consecuencia que ambas disciplinas no siempre arrojen resultados equivalentes, apelando al consenso para seleccionar al interno.

La evaluación de este criterio contempla que el profesional posea diferentes características que permitan dilucidar si un interno es factible de ser intervenido o no, además de verificar si la estructura psicológica del sujeto entrega indicios que den cuenta de su disposición al cambio.

“...Me fijo que exista un proceso reflexivo, porque no saco nada con trabajar con personas que no razonen, entonces la idea es que tengan la capacidad de reflexionar lo que han hecho, por eso es importante su nivel intelectual, ese es uno de los aspectos que hay que considerar, por que

las personas con un nivel intelectual, muy lento o más bajo todavía, es complicado, ya que no pueden escribir, trabajar, porque la idea de que estés en el módulo es que le insistas al interno que tiene que aprender, que tienen que estudiar, que hagan esfuerzo, o sea tú le sugieres, pero las decisiones son personales..."(Entrevistado N° 1).

Tal como se señala, debe tenerse en cuenta al momento de seleccionar un interno, la capacidad intelectual y el daño orgánico que posee, ya que la intervención consiste en entregar herramientas psicosociales que requieren del estudio de materias que exigen llevar a cabo un proceso reflexivo y comprensivo de los temas tratados, razón por la cual el interno debe contar con ciertas características que le permitan incorporar los conocimientos necesarios para su resocialización.

Otros elementos a considerar, se encuentran relacionados con el manejo de la impulsividad, imprescindible para la tranquilidad y estabilidad del módulo, y más importante aún para detectar el nivel de autocontrol que el interno posee al momento de interactuar con otras personas o de evitar acciones que vayan contra las normas instituidas por la sociedad e Institución; así mismo es necesario evaluar la capacidad de resolución de conflictos, característica esencial para establecer relaciones equilibradas con su grupo de pares, principalmente cuando existen disputas que pueden convertirse en riñas, incidiendo en la mantención de conductas delictivas, la conciencia del daño causado, denota cambios en la forma de pensar y actuar del interno, llevándolo a un proceso de madures.

Por lo tanto, para utilizar este criterio de forma efectiva, los profesionales deben contar con herramientas psicológicas, vinculadas a reconocer aspectos relacionados con la estructura de la personalidad, a fin de diagnosticar y reconocer aquellos aspectos negativos que perjudiquen el trabajo de reinserción.

Sin embargo, en el Área Técnica existen profesionales que no reconocen este criterio como un elemento trascendental para realizar la selección, puesto que no forma parte de los criterios formalizados, instituidos en el Plan de Tratamiento Focalizado, provocándose contradicciones en el proceso llevado a cabo y en el trabajo realizado por los operadores, existiendo internos que ingresan sin contar con el perfil esperado, ni con la capacidad de internalizar normas y valores que

le permitan modificar la conducta, dificultando la intervención ejecutada por los profesionales y los objetivos del Modelo.

En este sentido el presente criterio, es primordial para mejorar la pesquisa de los internos que ingresen al módulo 102, reestructurar el proceso de selección, incorporando aquellos criterios que no se encuentran formalizados, siendo operacionalizados en un modelo de selección, que se encuentre disponible para todos los profesionales del Área Técnica.

Madurez

La madurez será entendida en función de este análisis como; la capacidad del interno para llevar a cabo un proceso de reflexión y autocrítica en donde reconozca su responsabilidad frente a los delitos cometidos, el daño causado a la víctima y a su propio núcleo familiar y consecuentemente con esto, generar acciones que tiendan a superar conflictos familiares y personales en miras de una posible reinserción social.

Una de las características generales de la población penal del C.P.V. es un alto grado de inmadurez e infantilismo, lo cual dificulta que el individuo lleve a cabo un proceso autocrítico en el cual sea capaz de reconocer las consecuencias negativas de sus actos delictuales.

La pertinencia de la aplicación de este criterio no formalizado radica esencialmente, en que permite a los profesionales distinguir de la población penal a aquellos internos que han comenzado un proceso incipiente de toma de conciencia de sus actos, y que además es posible evidenciar en sus discursos y actos; asumir responsabilidades a nivel personal y familiar, impulsándolo a concretar planes y metas funcionales.

“...En ciertos individuos se produce un proceso de maduración a nivel personal y social, son capaces de elaborar y expresar mejor sus sentimientos y de explicarse además el porque están acá, pueden proyectarse en el futuro como padres, comienzan a tomar conciencia de su responsabilidad, de sus valores, de los errores que cometieron, de entender que los otros no tienen la culpa. Al

proyectarse como padres o tíos no lo hacen contando su historia con orgullo, sino con autocrítica y viendo que hay distintas posibilidades para obtener una misma cosa. .Los internos que tienen estas capacidades son los que tenemos que encontrar para intervenir...” (Entrevistado N° 4).

Tal como lo señala el entrevistado, es necesario identificar a los internos que cuenten con estas características, puesto que es esta población objeto la que tiene mayores posibilidades de adaptarse al módulo 102 y consecuentemente llevar a cabo una satisfactoria reinserción social.

La principal deficiencia identificada en este criterio no formalizado, se debe a que por la naturaleza del criterio, indudablemente proporcionara mayor información a Psicólogos que a Asistentes Sociales, provocando la falta de consensos en cuanto al ingreso de determinados internos al módulo 102. Esta situación se ve agravada por la falta de definición conceptual y operacional de los criterios de selección, ya que impide que se logre establecer los lineamientos en cuanto a las dimensiones e indicadores que contiene el criterio, las que en definitiva posibilitan o deniegan el ingreso al Módulo 102 de Intervención Psicosocial Focalizada.

III.- ANÁLISIS CUANTITATIVO

Los resultados cuantitativos entregados en el presente capítulo diagnóstico, serán expuestos a partir del análisis estadístico descriptivo, que busca dar respuesta al cuarto objetivo de investigación, el que espera identificar el procedimiento utilizado por los operadores del módulo 102 para seleccionar de la población penal aquellos internos que cuentan con el perfil requerido por el modelo de intervención.

Para levantar dicha información se utilizó el instrumento de Escalamiento Tipo Likert¹⁹, el cual fue aplicado al total de profesionales Psicólogos y Asistentes Sociales del Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso, durante los meses junio y julio del año 2007.

Como resultado de la investigación se espera conocer el proceso de selección llevado a cabo por los operadores del modelo y su incidencia en el quebrantamiento de beneficios intrapenitenciarios. Para comprobar que efectivamente el procedimiento utilizado en la selección de internos presenta alguna falencia, ha sido pertinente realizar una indagación de los datos recabados del escalamiento likert, en la cual se ha definido que el objeto de la variable actitud que se pretende medir, es la tendencia de los Profesionales del Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso frente a:

1. Determinar la incidencia del procedimiento utilizado por los operadores responsables del módulo 102 en la inadecuada selección de internos.
2. Establecer de que manera la selección incide en el quebrantamiento de condena, a través del incumplimiento de los BIP.

Para el caso en estudio, la media likert corresponde a 27; con la cual se espera medir el rango de actitudes de los profesionales psicólogos y asistentes sociales. La información recogida permitirá develar si los profesionales presentan una tendencia actitudinal favorable, neutral o desfavorable frente a las dos categorías de análisis que se presentan a continuación.

¹⁹Véase Diseño de Investigación, pp. 64 – 65.

I. Procedimiento de Selección

A través de la actitud presentada por los sujetos de análisis frente a un conjunto de afirmaciones sobre el método utilizado para ejecutar el procedimiento de selección de internos, se logran identificar desde la percepción que éstos tienen sobre el módulo 102, los requisitos para su ingreso y los criterios que sustentan el proceso de pesquisa, evaluación y selección. Las afirmaciones fueron elaboradas con el fin de conocer la percepción de los operadores del modelo de selección y las implicancias que estos tienen para el quehacer profesional.

La tabla de frecuencia que se presenta a continuación muestra el total de afirmaciones con sus correspondientes datos estadísticos.

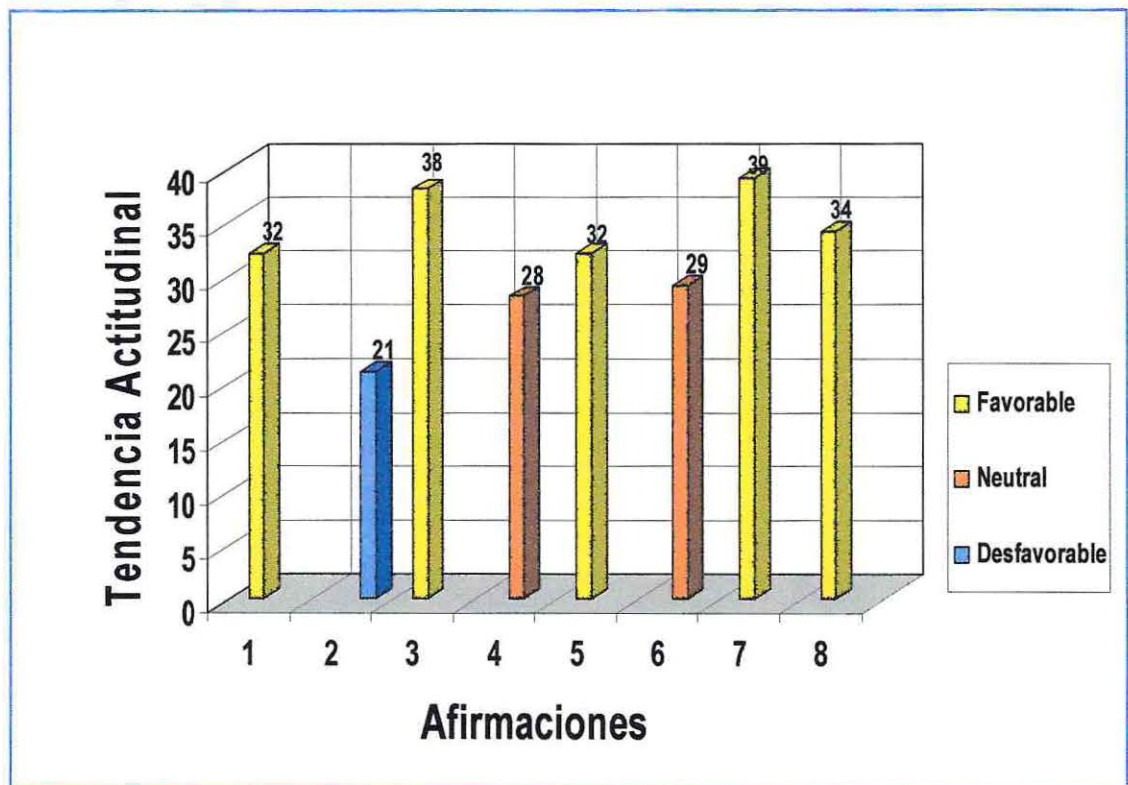
Tabla N° 7: Afirmaciones Likert

AFIRMACIONES	Sumatoria	Promedio	Desv. Estándar
1. El procedimiento realizado por el equipo de profesionales incide en la selección de internos para su ingreso al módulo 102.	32	3,6	1,0
2. Uno de los objetivos del módulo 102 es acercar a los internos al medio libre a través de los BIP.	21	2,3	1,3
3. La relevancia de la selección radica en que los internos del modulo 102 tienen mayores posibilidades de obtener BIP.	38	4,2	0,4
4. Los quebrantamientos del módulo102 están relacionados en alguna medida con el tipo de criterios utilizados en la selección de internos.	28	3,1	1,4
5. La falta de definición y operacionalización de los criterios de selección dificulta la selectividad y rigurosidad que exige el modelo.	32	3,6	1,0
6. Los actuales criterios de selección para el ingreso de internos al modulo 102 no se adecuan a las características de la población penal del C.P.V.	29	3,2	1,0
7. Las variables que utilizan los profesionales para escoger a los internos deben estar establecidas necesariamente en el modelo de selección	39	4,3	1,3
8. Para pesquisar adecuadamente a los internos, es necesario tener un conocimiento cabal de las variables que conforman los criterios de selección.	34	3,8	1,4

Fuente: Elaboración propia, Septiembre 2007

Los datos obtenidos de la aplicación del instrumento, establecen que el promedio corresponde a 31,6 indicando que está por sobre el promedio establecido por el escalamiento likert. De esta manera se infiere que los profesionales del Área Técnica presentan una tendencia actitudinal favorable a las afirmaciones. Por su parte, la desviación estándar de 5,6 establece que las respuestas de los sujetos de análisis son homogéneas de acuerdo al promedio. Lo anterior indica que existe uniformidad en la percepción frente al procedimiento utilizado en la selección.

Gráfico N° 4: Tendencia Actitudinal de los Profesionales Según Escala de Likert.



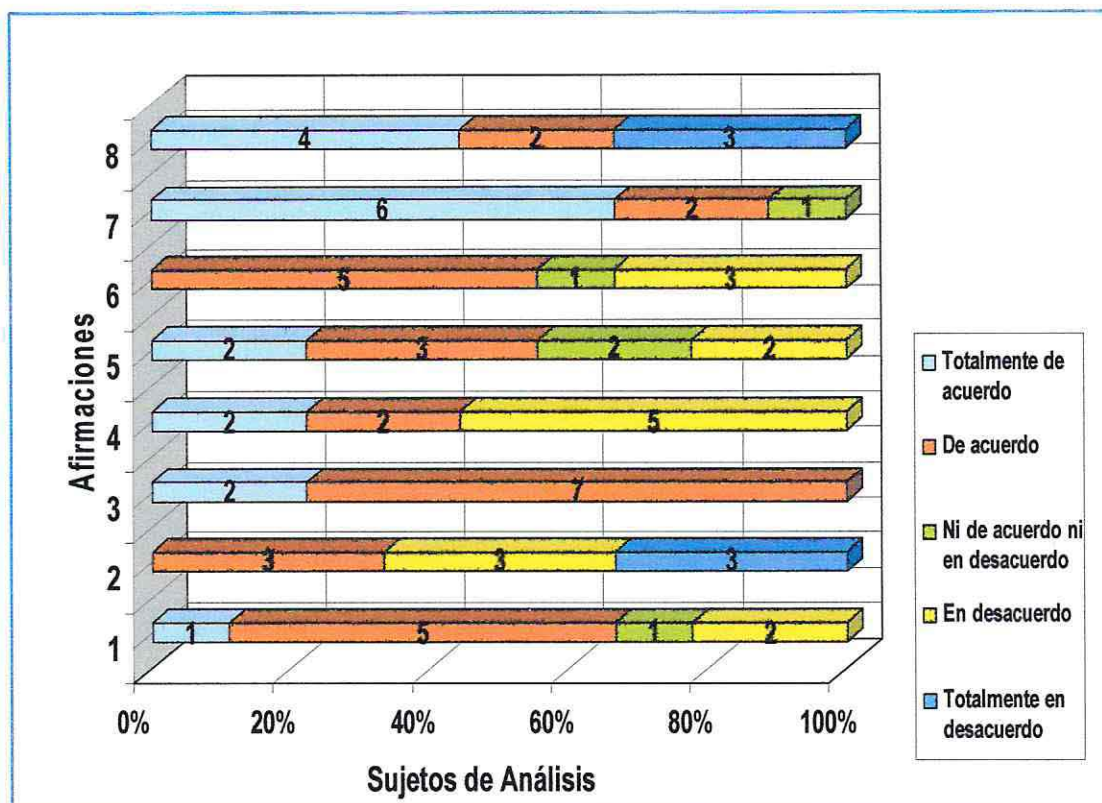
Fuente: Elaboración propia, Septiembre 2007

El gráfico indica la percepción de los sujetos de análisis frente al grupo de afirmaciones, las que están orientadas a describir la percepción del módulo 102, la utilización de los criterios que permiten la pesquisa y su implicancia en el procedimiento establecido por los profesionales para hacer efectiva la selección.

Los resultados permiten comprobar que existe inconsistencia entre lo que establece el modelo de selección a través de sus criterios y la manera que estos son utilizados por el equipo de operadores, implicando que el procedimiento no permite efectivamente pesquisar evaluar y

seleccionar a los internos con mayores posibilidades de readaptación social. La información que entregan los profesionales en relación al procedimiento, deja en evidencia la importancia de esclarecer el proceso de selección, ya que uno de los principales objetivos del módulo es contar con un contingente de internos que cumplan con los requisitos exigidos para optar a BIP.

Gráfico N° 5: Rango de Respuestas Según Escalamiento Likert



Fuente: Elaboración propia, Septiembre 2007

El gráfico indica que las afirmaciones están orientadas a confirmar la existencia de falencias en el procedimiento utilizado, por lo tanto es posible inferir que la actitud favorable que se establece entrega datos relevantes para la investigación. Puesto que la percepción que tienen los operadores del módulo 102 corrobora que efectivamente el modo de selección presenta elementos que entorpecen la apropiada pesquisa de internos.

Claramente se observa una tendencia favorable al total de afirmaciones, especialmente sobre aquella que hace referencia a la relevancia de efectuar apropiadamente la selección, puesto que los internos del módulo 102 tienen mayores posibilidades de obtener BIP. Por lo tanto, admite inferir que los procedimiento que realizan los profesionales concatenan dos consecuencias

fundamentales, por una parte la inadecuada selección incide directamente en el resultado de la intervención, mientras que la inoportuna selección podría ser una de las causas del índice de quebrantamiento que presenta el módulo 102, dejando en evidencia que los esfuerzos técnicos que se focalizan en preparar a los internos para su salida al medio libre, no estarían entregando los resultados esperados.

En virtud de las posibles causas que inciden en el quebrantamiento, la tendencia actitudinal de los profesionales establece una vinculación con los criterios utilizados para la selección, ya que estos serían factores que condicionan el procedimiento. Los criterios de selección podrían no estar ajustándose a las características de la población penal, impidiendo a los operadores indagar en las diversas dimensiones personales, familiares y del entorno comunitario de los sujetos. Las restricciones que afectan a la acción profesional se ven agudizadas al no existir como parte del modelo de intervención focalizada un instrumento que contenga la definición conceptual y operativa de las variables que conforman los criterios.

La tendencia actitudinal de los profesionales podría explicarse porque durante el año 2006 la población penal perteneciente al módulo 102 obtuvo el 58% de los BIP. Sin embargo, fueron quienes presentaron el mayor porcentaje de quebrantamientos, correspondiendo al 59%. Esta situación debiese generar en el equipo de profesionales un replanteamiento tanto en el procedimiento que se utiliza, así como también en la formulación de estrategias que permitan optimizar el escaso recurso técnico en función de dar cumplimiento a los objetivos del modelo de intervención.

Al dejar en evidencia que la implementación y utilización de los criterios de selección carecen de un procedimiento formalmente establecido, se abre la oportunidad para privilegiar la subjetividad que es respaldada por la experticia profesional. Así mismo, la no institucionalización de espacios que permitan potenciar los canales de comunicación, impiden difundir relevante información sobre los casos que postulan al módulo, perdiéndose datos relevantes de la vida intrapenitenciaria del interno. La escasa retroalimentación entre los operadores condiciona un trabajo disociado desaprovechándose la experiencia del equipo de profesionales.

Otro componente importante a tomar en consideración, son las nuevas características de la población penal, consecuencia de la reforma a la justicia. Durante los últimos años el sostenido

aumento de la población penal en calidad de condenado (población original 420 internos; población actual 2000 internos) ha interferido y complejizado el proceso de selección, no solo por el amplio universo en donde se debe dar curso a la pesquisa; sino que también por que los individuos que ingresan al sistema cerrado presentan mayor compromiso delictual. Análogamente el explosivo aumento de la población penal condenada, ha traído como consecuencia el sostenimiento y aumento de la contaminación criminógena y mantención de códigos carcelarios; en este complejo escenario, la existencia del módulo 102 que facilita el acceso a los BIP, provoca en la población penal importantes expectativas, lo que motiva a que utilicen diversas estrategias que les permitan ingresar a dicho módulo. Según estos antecedentes, la selectividad y rigurosidad de la pesquisa deben ser transversal en todo el proceso, lo que obliga a que los profesionales deben poseer las competencias pertinentes que le permitan discriminar, dando prioridad a los sujetos que cuenten con mayor disposición al cambio, por sobre los individuos que manipulan toda instancias que le faciliten su salida al medio libre.

En síntesis, la forma de seleccionar utilizada en la actualidad demuestra que sus principales falencias se encuentran en la manera en que los profesionales conciben los criterios, generándose inconsistencias entre los lineamientos que establecen el modelo y la manera en que efectivamente se realiza la pesquisa. Determinando entonces que el procedimiento utilizado por los operadores responsables del módulo 102, incide en la inadecuada selección de internos, contribuyendo explícitamente en el quebrantamiento de BIP.

II. Selección y Quebrantamiento

La actitud presentada por los profesionales responsables de realizar la selección de internos y su incidencia en el quebrantamiento, se logran identificar desde la presentación de un conjunto de afirmaciones, presentadas en la siguiente tabla de frecuencia.

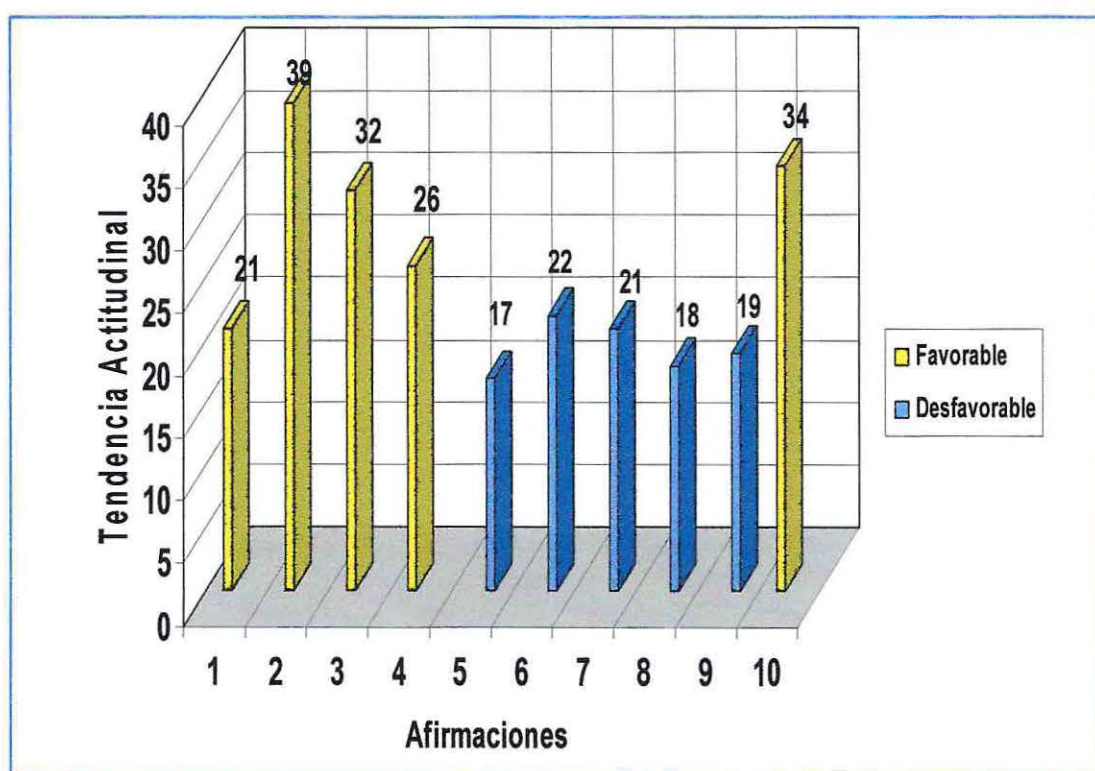
Tabla de Frecuencia N° 8: Afirmaciones Likert.

AFIRMACIONES	Sumatoria	Promedio	Desv. Estándar
1. La no reincidencia es un factor que permite dilucidar que el interno esta en condiciones de cumplir las exigencias de los BIP.	21	2,3	1,0
2. El requisito de buena y muy buena conducta es primordial a la hora de otorgar BIP.	39	4,3	1,3
3. Un buen pronostico psicosocial previene el quebrantamiento de internos que acceden a BIP.	32	3,6	0,9
4. El saldo de condena es uno de los criterios fundamentales que utilizan los profesionales para otorgar BIP.	26	2,9	1,4
5. Internos primerizos en delito de tráfico, presentan una mayor posibilidad de reinserción social.	17	1,9	0,9
6. Los internos condenados por delitos sexuales no ingresan al módulo 102, por un mal pronostico psicosocial.	22	2,4	1,4
7. El mal pronostico psicosocial es diagnosticado a través de la mala conducta y de la no disposición al cambio evidenciada en los internos.	21	2,3	1,4
8. Los internos que presentan saldo de condena superiores a 7 años cuentan con características inapropiadas para ingresar al módulo 102.	18	2,0	1,2
9. El interno que ha cometido delito sexual posee menos posibilidades de reintegración social y por esta razón no se le debe otorgar intervención.	19	2,1	0,9
10. Según las características sociales y psicológicas de la actual población penal del C.P.V. es necesario actualizar los criterios que permiten seleccionar a internos para su ingreso al módulo 102	34	3,8	1,4

Fuente: Elaboración propia, Septiembre - 2007

Los datos obtenidos de la aplicación del instrumento, establecen que el promedio corresponde a 25, indicando que está bajo el promedio establecido por el escalamiento likert. De esta manera se infiere que los profesionales del área técnica presentan una actitud desfavorable al conjunto de afirmaciones. Por su parte, la desviación estándar de 7,5 establece que las respuestas de los sujetos de análisis son homogéneas de acuerdo al promedio, no obstante se aprecia una leve variabilidad en la percepción que tienen los profesionales frente a los criterios de selección y los requisitos que debe cumplir el interno para ingresar al módulo 102.

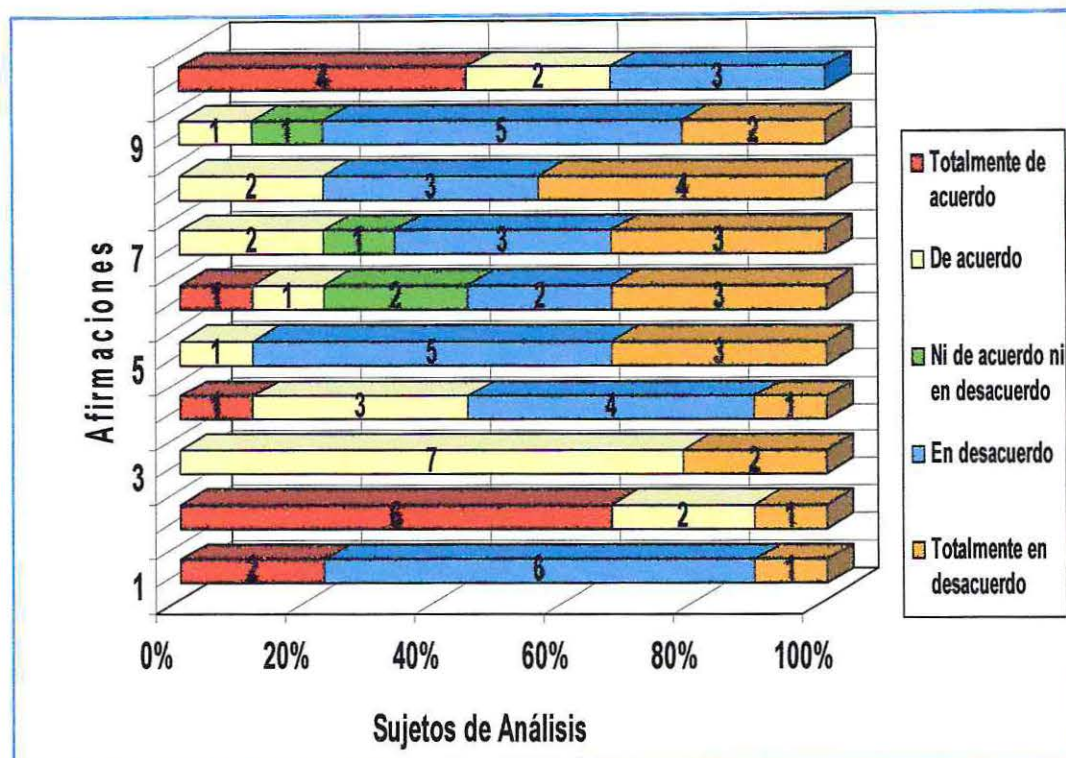
Gráfico N° 6: Tendencia Actitudinal de los Profesionales Según Escalamiento Likert



Fuente: Elaboración propia, Septiembre 2007

Como se muestra en el gráfico, la información recabada a partir de la utilización del escalamiento likert, permite describir las tendencias actitudinales de los profesionales sobre la relación que se establece entre la selección utilizada y quebrantamiento. El gráfico señala que el rango de respuestas es diverso, acreditando que los profesionales han establecido consenso exclusivamente sobre las variables saldo de condena. Por otra parte, la afirmación que genera mayor rechazo es la que se refiere a los primerizos en tráfico de drogas (afirmación número 5), puesto que por la naturaleza del delito y las repercusiones sociales que éste tiene, dificulta predecir que presentan mayores posibilidades de reinserción.

Gráfico N° 7: Rango de Respuestas Según Escalamiento Likert



Fuente: Elaboración propia, Septiembre 2007

Como lo describe el gráfico, uno de los principales hallazgos obtenidos es la percepción que tienen los sujetos de análisis sobre la necesidad de actualizar los criterios que permiten seleccionar a internos para su ingreso al módulo 102. La relevancia de esta información radica en que se logra establecer que los criterios que en la actualidad operan, se hacen insuficientes para discriminar entre las características sociales y psicológicas de la población penal del C.P.V.

La actitud desfavorable presentada por Psicólogos y Asistentes Sociales sobre los criterios de selección podría explicarse en la escasez de resultados positivos del modelo, cierto agotamiento de los profesionales frente al déficit de resultado de sus esfuerzos, la insuficiencia de criterios en relación a las características de la población penal, inoperancia e ineficacia de los criterios. Un acontecimiento importante, que eventualmente podría tener cierta incidencia es la Reforma Procesal Penal, la cual ha repercutido en la labor profesional, debiendo ajustar su accionar a las nuevas demandas existentes en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, dificultando el logro de los objetivos del Modelo de Tratamiento de Intervención Focalizada. Estos datos coinciden con lo que se ha venido señalando en los párrafos precedentes, corroborando que los criterios de selección y la utilización de estos inciden en el quebrantamiento de BIP.

La tendencia actitudinal de los profesionales, revela una falencia en la claridad a la hora de utilizar los criterios de inclusión y exclusión, generando que la elección de internos carezca de selectividad, obviando a internos que verdaderamente presentan disposición al cambio y demuestran interés por la intervención. Adicionalmente, esto se puede traducir en que internos mal seleccionados ingresen al modulo 102, reciban intervención psicosocial, accedan a beneficios intrapenitenciarios, pero que sin embargo presentan una alta probabilidad de quebrantar.

Si bien es cierto el quebrantamiento es un problema latente, puesto que es imposible exigir a los sujetos que renuncien a la idea de libertad. No obstante, es preciso que se renueven las estrategias de información, aclarando que si bien es cierto el módulo 102 es una vía expedita para llegar al medio libre, no es menos importante potenciar el proceso de intervención como una posibilidad concreta de readaptación. En este sentido, la responsabilidad debe ser asumida por quienes seleccionan individuos para ser intervenidos.

El modelo de intervención focalizada da prioridad a la selección de delincuentes primerizos, sin embargo, los internos que se encuentran cumpliendo condena son en su mayoría reincidentes o multireincidentes, lo que dificulta seleccionar a individuos que cuenten con este requisito. Así como también, no existe una relación directa entre delincuentes primerizos y un buen pronóstico psicosocial, puesto que la cultura carcelaria trasciende la realidad intramuros, permitiendo la contaminación criminógena de los individuos. La realidad del C.P.V establece que un porcentaje importantes de internos son reincidentes en delitos de tráfico, mostrando la trascendencia de este tipo de delito. Este elemento es determinante, ya que la historia delictual de un individuo puede de cierta manera entregar información que permita a los profesionales evaluar el nivel de contaminación criminógena y su posible tolerancia a la intervención psicosocial.

Cabe señalar que el requisito que presenta mayor consenso entre los operadores del modelo es el de buena y muy buena conducta, puesto que obedece a las exigencias que establece la Política Penitenciaria como forma de regularizar los beneficios a los que puede optar la población penal. Las diferencias encontradas radican básicamente en que en muchas oportunidades es necesario interpretar la conducta del interno, ya que es un elemento que arroja información sobre la dinámica interna del sistema carcelario, principalmente por la naturaleza jerárquica de la institución, no siempre la mala conducta refleja el real comportamiento del sujeto. Por lo tanto, si bien es un requisito que es parte de los lineamientos de la institución, en alguna medida requiere de análisis desde una dimensión casuística.

La exclusión de los delitos sexuales del módulo de intervención, es una cuestión que aparentemente obedece más bien al rótulo o etiquetamiento que se les adjudica a estos internos, ya que si bien es cierto, en muchos casos los daños provocados por estos sujetos tienen una alta connotación pública, existen sujetos que eventualmente podrían estar en condiciones de ingresar al módulo 102. En tal sentido existe una disparidad en la percepción de los profesionales frente al criterio, puesto que si bien los sujetos podrían responder positivamente al tratamiento de intervención, el procedimiento penitenciario establece focalizar los escasos recursos técnicos en la población con mayores posibilidades de readaptación al medio libre.

Cuando los sujetos presentan un positivo pronóstico psicosocial debiesen responder adecuadamente a la intervención y presentar menos posibilidades de quebrantar el BIP que se les otorga. Sin embargo, en el criterio pronóstico psicosocial no se establecen ni clarifican las variables que deben ser medidas en los individuos, por lo tanto, incide en que prime la subjetividad profesional al momento de interpretar el criterio. Esta situación conlleva a que la selección genera discrepancias en el equipo responsable del módulo.

En síntesis, la información recogida permite inferir que de acuerdo a lo señalado por los sujetos de estudio, estos en su conjunto no cuentan con total claridad sobre la eficacia de la selección, ya que el procedimiento carece de la selectividad y rigurosidad que impiden predecir y soslayar la mantención de quebrantamientos de BIP. De tal forma se considera pertinente realizar una revisión y evaluación tanto de los criterios de selección y del procedimiento que de estos se derivan.

IV.- SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

La presente síntesis diagnóstica se articula a través del análisis integrado, utilizando un enfoque mixto, el cual se caracteriza por complementar la información que se elabora a partir de la interpretación de los datos obtenidos mediante la utilización de los diversos instrumentos de investigación, tales como: la entrevista semiestructurada y Escalamiento Tipo Likert, consignados anteriormente y que fueron aplicados al colectivo conformado por el equipo de profesionales del Área Técnica.

El Modelo de Intervención focalizada, tiene como propósito, brindar atención psicosocial, con la finalidad de preparar a los internos, para su salida al medio al libre, a través del acceso a B.I.P. La primera etapa del Modelo, consiste en el proceso de selección de sujetos con mayores posibilidades de readaptación.

No obstante, las dificultades que ha debido sortear el Modelo de Intervención, se evidencian a través de los índices de quebrantamiento surgidos en el Módulo, los cuales en parte son el resultado de la inapropiada selección que llevan a cabo los responsables del Modelo. Los factores que condicionan dicha situación tienen relación con la elaboración del Modelo de Selección, los criterios formalizados, existencia de criterios no formalizados y el procedimiento de selección.

Los factores que condicionan el proceso de elaboración del Modelo de Selección, estuvieron netamente relacionados con la información que presentaba las deficiencias de éste y que inciden en los índices de quebrantamiento de condena que existentes en el Módulo 102.

En primera instancia se evidencia, que los criterios operativos que conforman el Modelo de selección, no poseen una definición conceptual y operativa, por lo que no existe una clara referencia de lo que buscan, en cuanto a la información que deben proporcionar, para detectar aquellos aspectos esenciales que un interno debe tener y que son imprescindibles para que ingrese al módulo. En este escenario los Operadores de Modelo, no cuentan con las herramientas necesarias para realizar una selección que se caracterice por tener altos niveles de rigurosidad.

Posteriormente, se descubre, que al no realizar un trabajo de operacionalización de variables, no existe un instrumento que guíe la labor profesional a la hora de llevar a cabo el proceso de selección, generando que el operador deba utilizar herramientas propias de su disciplina que no siempre responden al rigor que se requiere en este procedimiento. En este sentido los profesionales se ven en la necesidad de interpretar los criterios, sin tener una base metódica que los respalde, más sólo su experiencia, que existe en algunos casos.

La carencia de un instrumento, genera que los profesionales no siempre tomen en cuenta todas las variables que deben abordar en la entrevista de selección que les aplican a los internos que desean ingresar al módulo 102. Por lo que no consideran en forma holística, los factores protectores internos y externos, que colaboran con la rehabilitación del individuo y los factores negativos que pueden llevarlo a cometer actos delictivos o conductas instrumentalizadas, que posteriormente tienen como consecuencia la desestabilización del Módulo y que los individuos no respondan con las exigencias de los Beneficios Intrapenitenciarios.

La construcción del Modelo de Selección, sólo fue conocida por los operadores que estuvieron a cargo del procedimiento, quedando solamente un registro los criterios estipulados en el Modelo de Intervención Focalizada, lo que trajo como consecuencia que los profesionales que trabajan actualmente en el Módulo, no conozcan todos los criterios de selección, así como tampoco la finalidad de cada uno de ellos. Craso error, si se tiene como principal objetivo la selectividad y rigurosidad en el proceso.

Las deficiencias, encontradas en el estudio de los criterios formalizados, se encuentran vinculadas con el tipo de información que éstos proporcionan, ya que al no estar definidos conceptual y operacionalmente y al no existir la explicación de la finalidad de cada uno de ellos, los profesionales deben recurrir a la interpretación de éstos, generando, que los procesos de selección no se realicen de la misma manera, debido a que los criterios no son entendidos del mismo modo por los profesionales que trabajan en el Módulo 102.

En este contexto, se pierde la formalidad en el proceso, ya que cada operador selecciona del modo que considera pertinente, no rigiéndose por lo previamente establecido en el Modelo de Intervención Focalizada, generándose discrepancia entre los profesionales que participaron en la

elaboración del Modelo y que por tanto, conocen el funcionamiento de éste, con los profesionales que recientemente se incorporan al trabajo penitenciario.

En este sentido, los profesionales que operan en el Modelo, no poseen un conducto regular y concensuado para realizar el trabajo de selección, debido a que los criterios no proporcionan información clara y global de las características que debe presentar el individuo que ingrese al módulo. Impidiendo que la pesquisa, cumpla con los objetivos, dejando de ser pertinente e idóneo el proceso de selección.

Los resultados relacionados con las deficiencias de los criterios no formalizados, arrojaron que, al no existir un instrumento formalizado que guíe la labor profesional, los operadores deben recurrir a la utilización de criterios no declarados en el Modelo de Intervención Focalizada, que admita la selección de internos. Esta situación genera controversias en el trabajo que se lleva a cabo, puesto que se acrecientan las diferencias en las formas de efectuar la pesquisa, generando que ingresen al Módulo, personas con características criminógenas de diversa índole, que no cuentan con el perfil adecuado para cumplir con los requerimientos exigidos por éste. Siento este punto un inconveniente más, para que no se logre la pertinencia e idoneidad correspondiente para concretizar los objetivos.

En el procedimiento llevado a cabo se explicitan tres aspectos fundamentales. En primer lugar, los escasos canales de comunicación que inciden desfavorablemente en la retroalimentación entre los profesionales sobre datos relevantes de la población penal. En segundo lugar se establecen inconsistencias entre lo que establece el Modelo y en como efectivamente se realiza el proceso de selección de internos y en tercer lugar, los sujetos de estudio, consideran que el procedimiento efectuado no permite asegurar que el problema latente del quebrantamiento disminuirá en los próximos periodos.

Finalmente, cabe añadir que todo el contexto anteriormente planteado se configura como el escenario de aquellos factores que intervienen de forma adversa en el mantenimiento del quebrantamiento, afectando de igual forma el proceso de reinserción social.

V.- PROGNOSIS

En virtud del proceso de investigación emprendido ha sido posible establecer que de no mediar intervención profesional, es posible inferir que se mantendrá la dificultad en la pesquisa de internos que cuenten con las características factibles de intervención, adicionalmente esta situación afectaría la cotidianeidad y normas del Módulo 102, dejando de justificarse la focalización de los escasos recursos técnicos.

Por otra parte, la existencia del quebrantamiento de condena podrá mantener la frecuencia hasta ahora demostrada, implicando consecuencias negativas y retrocesos en la reinserción del interno que accede a beneficios intrapenitenciarios, así como también para la sociedad en su conjunto, perjudicando los esfuerzos emprendidos tanto por el sistema penitenciario como por los internos favorecidos.

PROGRAMACIÓN

I. PRESENTACIÓN

El presente capítulo presenta la etapa del Ciclo tecnológico correspondiente a la Programación, la cual tiene como objetivo establecer las acciones que se llevarán a cabo como plan de intervención en el Área Técnica del C.P.V.

La Programación se sustentará en los hallazgos encontrados en la etapa diagnóstica, la cual a través del análisis cualitativo y cuantitativo de los datos arrojó la necesidad de intervenir las variables asociadas a los criterios de selección existentes en el Plan de Tratamiento Psicosocial Focalizado, implementado en el módulo 102.

La presente etapa a través de la cual se planificarán las acciones a seguir para implementar un cambio positivo en la problemática encontrada en la etapa diagnóstica, proporcionará los lineamientos prácticos que permitan el logro de los objetivos que se esperan alcanzar.

Dichos objetivos se articularán a partir de dos programas implementados en el Área Técnica los cuales tendrán como población objeto directo de intervención a los profesionales Asistentes Sociales y Psicólogos quienes se configuran como Operadores del módulo 102 y por ende responsables de llevar a cabo el proceso de selección de internos.

Constituyen la presente etapa los siguientes ítems que configuran la Programación dando forma y entregando los contenidos a desarrollar en la posterior ejecución. En primer lugar se presenta la Fundamentación del Programa, luego una variedad de aspectos operativos como el Nombre, Responsables, Beneficiarios de los proyectos, entre otros. Posteriormente se exponen los Objetivos tanto generales como específicos, las metas y la estrategia evaluativa, para luego establecer los tiempos de ejecución a través de la Tabla Gantt. Finalmente se da a conocer la planificación de las actividades que conforman los dos proyectos a desarrollar.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Gendarmería de Chile, define en uno de los lineamientos de su Misión Institucional, la Asistencialidad y Tratamiento Psicosocial, respondiendo al mandato social de contribuir a la reinserción social, como un agente facilitador de este proceso, fomentando el desarrollo de la capacidad de autogestión y demás potencialidades de las personas, mediante programas y proyectos que permitan el logro de este objetivo.

En el Complejo Penitenciario de Valparaíso, esta misión es desarrollada principalmente por el Área Técnica, quien es la encargada de elaborar y ejecutar proyectos destinados a la población penal. Sin embargo, el recurso humano con que cuenta es escaso, debiendo los profesionales focalizar sus esfuerzos técnicos en aquella población penal con mayores posibilidades de reinserción, otorgándoles a diferencia del resto de la población penal, una atención que trasciende lo meramente asistencial.

Este segmento de la población penal, ingresa al módulo 102 de Intervención Psicosocial Focalizada, seleccionados por el Área Técnica. Sin embargo, según la información obtenida en la etapa diagnóstica, los criterios utilizados para desarrollar dicha labor se ven afectados principalmente por las deficiencias que presentan los criterios operativos de selección, trayendo como consecuencia que los internos que ingresen a este módulo no posean el perfil adecuado, lo cual genera repercusiones cuando acceden a beneficios intrapenitenciarios, puesto que no se encuentran en condiciones de cumplir con las obligaciones que éstos implican.

Por las razones antes mencionadas, el perfeccionamiento de los criterios de selección utilizados para la pesquisa de internos que ingresan al módulo 102, se configura como una herramienta operativa eficaz y de real importancia, ya que no sólo permitirá seleccionar certeramente a los internos que ingresarán al módulo 102, sino que a su vez facilitará la obtención de los objetivos planteados en cada nivel de intervención del Plan de Tratamiento de Intervención Psicosocial Focalizada.

La reformulación de los criterios de selección, se realizará a través de mesas de trabajo en las cuales participarán los profesionales responsables en alguna medida del módulo 102, generando un espacio de discusión que permitirá en primera instancia, consensuar los criterios de selección a través del aporte y experiencia de éstos, y consecuentemente generar un sentido de pertenencia de los profesionales con el instrumento formulado, ya que habrán sido parte de su proceso de creación, generando con ello que su posterior aplicación sea más efectiva.

Permitirá también, focalizar los escasos recursos humanos, en la población penal que efectivamente tiene propensión al cambio, y que una vez intervenidos contarán con las herramientas necesarias para hacer buen uso de los beneficios intrapenitenciarios a los cuales pudieran acceder.

Como último producto, se espera que la instauración de los criterios de selección perfeccionados, permita disminuir el índice de quebrantamientos presentados por los internos del módulo 102, al momento de acceder a beneficios intrapenitenciarios.

III. NOMBRE DEL PROGRAMA

“Estrategia de perfeccionamiento de los criterios operativos utilizados para la selección de internos que ingresan al módulo 102 de intervención psicosocial focalizada”

IV. DEPENDENCIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

El presente programa de intervención, se llevará a cabo bajo la dependencia legal y administrativa del Complejo Penitenciario de Valparaíso, específicamente en el Área Técnica de éste.

V. RESPONSABLES

La ejecución del programa, estará a cargo de las alumnas seminaristas de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso: Sra. Lilian Aquiles Contreras, Srta. Daniela Canales Muñoz y Srta. Claudia Ducó Parada.

VI. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del programa a través de sus distintas líneas de acción son los siguientes:

- ☛ Gendarmería de Chile, como beneficiario indirecto, puesto que a través de este programa se espera disminuir el índice de quebrantamientos presentados por los internos del módulo 120 del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

- Los profesionales del Área Técnica, quienes tras el perfeccionamiento de los criterios operativos de selección contarán con una herramienta certera al momento de escoger a los internos que ingresarán al módulo 102 de intervención psicosocial focalizada.

VII. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General: Contribuir al perfeccionamiento de los criterios operativos utilizados para la selección de internos que ingresan al módulo 102 de intervención psicosocial focalizada.

Objetivo Específico I: Contribuir al perfeccionamiento de los criterios operativos de selección, a través de la reformulación, inclusión y definición de éstos, contando para ello con la participación activa de los Operadores del módulo 102 de intervención psicosocial focalizada.

Objetivo Específico II: Construir un instrumento de selección, a partir del perfeccionamiento de los criterios operativos de selección

VIII. METAS DEL PROGRAMA

Meta N° 1: Al finalizar la intervención, se espera que los criterios operativos de selección se encuentren definidos y operacionalizados en un 100%, a través de la reformulación e inclusión de nuevos elementos, permitiendo de esta manera contar con la información requerida para la elaboración del instrumento de selección de internos.

Meta N° 2: Al finalizar la intervención, se espera que el instrumento esté terminado en un 100%, a través de la inclusión del total de variables necesarias para llevar a cabo el proceso de selección con la rigurosidad requerida por el Plan de Tratamiento Focalizado.

IX. ESTRATEGIA EVALUATIVA DEL PROGRAMA

El presente programa comprende una estrategia evaluativa que tal como le señala Ander-Egg (1990), pretende medir, analizar y estimar el desarrollo total del proceso.

La evaluación del proyecto N°1, se llevará a cabo a través los siguientes criterios de evaluación, que permitirán realizar el análisis general de los objetivos planteados.

- ☞ **Asistencia:** Entendida como la presencia de los profesionales del Área Técnica en las mesas de trabajo. este criterio se evaluara a través de un Registro de Asistencia. Se considerará el criterio como logrado si asisten 70% o más de los profesionales convocados para cada mesa de trabajo, Medianamente Logrado si asisten al menos el 40% de los profesionales y No Logrado si asisten menos del 39% de los profesionales.

- ☞ **Participación:** Entendida como la capacidad de desarrollar una actividad con voluntad, realizándola en su totalidad. Este criterio se evaluará a través de una pauta de observación grupal, la cual está dirigida a valorar los aportes personales que cada profesional realiza y cómo el grupo en sí es capaz de llegar a consensos en relación al perfeccionamiento de los criterios operativos de selección. De acuerdo a lo anterior la participación podrá ser calificada como activa, neutral o pasiva.

- ☞ **Comunicación:** Entendida como el medio que permite orientar las conductas individuales y establecer relaciones interpersonales funcionales que ayudan a trabajar en equipo para alcanzar una meta. Este criterio se evaluará a través de una pauta de observación grupal, dirigida a identificar el tipo de comunicación utilizado por los profesionales. En este sentido la comunicación podrá ser positiva, neutral o negativa.

- ☞ **Liderazgo:** Entendido como el intento de influencia interpersonal, dirigido a través del proceso de comunicación, al logro de una o varias metas. El presente criterio se evaluará según una pauta de observación grupal orientada a calificar el liderazgo predominante en el grupo. En este sentido podrá ser evaluado como Liderazgo Democrático, Liberal o Autoritario.

- ☞ **Atmósfera:** Entendido como la disposición de animo, tono o sentimiento difundido en el grupo. Este criterio se evaluara a través de una pauta de observación grupal, orientada a evaluar la atmosfera según los siguientes indicadores, Atmósfera Democrática, Apática o Agresiva.

X. TIEMPO PROGRAMADO

Tabla Gantt

PROGRAMA														
PROYECTO N° 1	SEMANAS													
ETAPAS	JULIO		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
	23	30	6	13	20	27	3	10	17	24	3	8	15	22
COORDINACIÓN	oo	-----												
DISEÑO	oo	-----												
MOTIVACIÓN		oo	-----											
INTERVENCIÓN			oo	oo	oo	-----								
EVALUACIÓN						oo	oo	-----						
PROYECTO N° 2														
INTERVENCIÓN								oo	oo	oo	oo	-----		
EVALUACIÓN												oo	oo	-----

Simbología:

- Tiempo Programado: oo
- Tiempo de Holgura: -----

XI. PROYECTOSPROYECTO N° 1: PERFECCIONAMIENTO CRITERIOS OPERATIVOS DE SELECCIÓN.

Objetivo General: Contribuir al perfeccionamiento de los criterios operativos de selección, a través de la reformulación, inclusión y definición de éstos, contando para ello con la participación activa de los Operadores del módulo 102 de intervención psicosocial focalizada

ETAPA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
COORDINACIÓN	Establecer contacto y coordinación con los Operadores del Área técnica para contar con las autorizaciones correspondientes y gestionar los recursos necesarios para ejecutar la etapa de intervención.	Presentación de propuesta de intervención a la supervisora institucional.	Recursos Humanos: - Equipo seminarista - Supervisora Institucional	1 semana.
		Gestión de espacio físico.	Recursos Humanos: - Equipo seminarista - Supervisora Institucional - Jefe del Área Técnica	Una semana
		Entrevista con cada uno de los profesionales del Área Técnica del C.P.V.	Recursos Humanos: - Equipo seminarista	Una semana
		Mesa de discusión del equipo seminarista.	Recursos Humanos: - Equipo seminarista	Una semana
		Determinación de los talleres a desarrollar y confección de material temático.	Recursos Humanos: - Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible.	Una semana
		TÉCNICAS	EVALUACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		- Difusión - Coordinación.	Según concreción de actividades.	- Registro de ejecución.

ETAPA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
DISEÑO	Confeccionar talleres para perfeccionar los criterios operativos de selección del Plan de Tratamiento de Intervención Psicosocial Focalizada.	Confección de documentos informativos.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible.	Una semana
		Confección de pauta de observación grupal.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible.	Una semana
		Organización del equipo seminarista para la presentación de cada taller.	Recursos Humanos: - Equipo seminarista	Una semana
		TÉCNICAS	EVALUACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	-Trabajo en equipo -Atención y escucha. - Respeto.	Según concreción de actividades.	-Dípticos. -Presentaciones en power point.	

ETAPA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
MOTIVACIÓN	Difundir talleres de discusión entre los profesionales, Asistentes Sociales y Psicólogos del Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso.	Distribución de invitación y compromiso.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista.	Una semana
			Recursos Materiales: - Material fungible. - Espacio físico	
	Distribución de documento informativo.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista.	Una semana	
		Recursos Materiales: - Material fungible. - Espacio físico		
		TÉCNICAS	EVALUACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		-Difusión y Motivación -Atención y escucha -Entrega de contenidos -Respeto.	Según concreción de actividades.	-Nomina de confirmación de participantes.

ETAPA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
INTERVENCIÓN	<p>Crear un espacio de discusión con los profesionales Asistentes Sociales y Psicólogos, con el fin de revisar y evaluar los criterios operativos de selección establecidos en el Plan de Tratamiento Focalizado del Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso.</p>	<p>Primer taller: "Revisar y evaluar los criterios operativos de selección" Grupo Focal con los Operadores del Modelo de Tratamiento Focalizado.</p>	<p>Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: -Material fungible. - Espacio físico - Computador</p>	Una semana
	<p>Crear un espacio de discusión, que permita reformular y elaborar nuevos criterios operativos de selección para la pesquisa de internos</p>	<p>Segundo taller: "Reformular y elaborar los criterios operativos de selección" Grupo Focal con los Operadores del Modelo de Tratamiento Focalizado.</p>	<p>Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: -Material fungible. - Espacio físico - Computador</p>	Una semana
	<p>Definir conceptual y operacionalmente del conjunto de criterios utilizados para la selección de internos que ingresen al módulo 102.</p>	<p>Tercer taller: "Definir conceptual y operacionalmente de los criterios operativos de selección"</p>	<p>Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: -Material fungible.</p>	Una semana

		Open Space con los Operadores del módulo 102	- Espacio físico - Computador	
		TÉCNICAS	EVALUACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		-Grupos Focales. -Open Space -Atención y escucha -Respeto - Empatía -Facilitadores -Trabajo en Equipo -Discusión Grupal	Según criterios de evaluación.	-Lista de asistencia -Pauta de observación simple. -Registro de ejecución

ETAPA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
EVALUACIÓN	Evaluar si la participación de los profesionales entrega información idónea y pertinente para el perfeccionamiento de los criterios operativos de selección	Mesas de discusión del equipo Seminarista.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: -Material fungible	Dos semanas.
		TÉCNICAS	EVALUACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		-Atención y escucha. -Trabajo en equipo. - Respeto.	Según concreción de actividades.	-Registro de intervención. -Documentos operacionalizados

PROYECTO N° 2: INSTRUMENTO DE SELECCIÓN.

Objetivo General: Construir un instrumento de selección, a partir del perfeccionamiento de los criterios operativos de selección

ETAPA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
INTERVENCIÓN	Definir conceptual y operacionalmente los criterios de selección a partir de la información recopilada en los dos primeros talleres y los datos del documento de operacionalización realizado por los Operadores del módulo 102 de Intervención Psicosocial Focalizada.	Mesa de discusión y análisis del equipo seminarista. Confeción del Instrumento de selección para ingreso al módulo 102.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible - Espacio físico	Una semana
		Mesa de trabajo del equipo seminarista. Confeción del Instrumento de selección para ingreso al módulo 102.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible - Espacio físico	Una semana
	Diseñar instrumento de selección para los internos que ingresan al módulo 102.	Mesa de trabajo del Equipo seminarista. Confeción del Instrumento de selección para ingreso al módulo 102.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible - Espacio físico	Una semanas.

		Confección del instrumento de selección para internos que ingresan al módulo 102.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible - Espacio físico	Una semana.
		TÉCNICAS	EVALUACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		- Atención y Escucha - Empatía - Respeto - Trabajo en equipo	Según concreción de actividades.	Registro de ejecución

ETAPA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
EVALUACIÓN	Revisar y corregir instrumento de selección por parte de operadores del módulo 102 a fin de incorporarles las mejoras correspondientes	Mesas de trabajo con Operadores del módulo 102.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. -Operadores módulo 102. Recursos Materiales: -Material fungible	Dos semanas
		TÉCNICAS	EVALUACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		-Atención y escucha. -Trabajo en equipo. Respeto.	Según concreción de actividades.	-Registro de intervención

XII. PLAN DE CONTINGENCIA

Proyecto N° 1

En la eventualidad de ocurrir algún tipo de inconveniente que impida dar curso normal a las sesiones planificadas, el equipo seminarista a contemplado entregar la información en documentos escritos, a modo de facilitar y reforzar a los sujetos de intervención los contenidos de las actividades.

Proyecto N° 2

En el evento que los sujetos de intervención no hayan aportado con la información requerida para elaborar el instrumento de selección, el equipo seminarista ha determinado complementar los antecedentes recopilados con apoyo teórico.

EJECUCIÓN

I.- PRESENTACIÓN

El presente capítulo, describe el proceso de intervención llevado a cabo, en este sentido el presente Seminario de Título ejecuta el programa establecido en la etapa de programación dirigido a contribuir con el perfeccionamiento de los actuales criterios de selección, implementados para escoger a las internos que poseen los mejores pronósticos psicosociales, con el fin de brindarles atención focalizada a través de un proceso de intervención.

El programa se encuentra supeditado a dos proyectos, el primero, orientado principalmente a realizar mesas de trabajo con los profesionales del Área técnica, con el fin de recabar información y el segundo enfocado a sistematizar los datos extraídos en el proyecto anterior, a fin de realizar un instrumento de selección que permita en el futuro efectuar un trabajo de pesquisa de internos con mayor rigurosidad y selectividad.

Para llevar a cabo ambos proyectos, el equipo seminarista, realizó una intervención dirigida a los profesionales y posteriormente la elaboración de un instrumento de selección de internos para el ingreso al módulo 102, guiándose, por lo establecido en la etapa anterior, es decir, los objetivos, etapas, fechas, actividades y contenidos estipuladas en la planificación. De esta manera la presente etapa registra los resultados planeados en la etapa anterior.

II.- PROYECTO N° 1: PERFECCIONAMIENTO CRITERIOS OPERATIVOS DE SELECCIÓN.

Objetivo General: Contribuir al perfeccionamiento de los criterios operativos de selección, a través de la reformulación, inclusión y definición de éstos, contando para ello con la participación activa de los Operadores del módulo 102 de intervención psicosocial focalizada

Etapa	Objetivo	Fecha	Actividad	Recursos	Participantes	Contenidos	Resultados
COORDINACIÓN	Establecer contacto y coordinación con los Operadores del Área técnica para contar con las autorizaciones correspondientes y gestionar los recursos necesarios para ejecutar la etapa de intervención.	Semana del 23 de julio de 2007	Presentación de propuesta de intervención a la supervisora institucional.	Recursos Humanos: Equipo seminarista	- Supervisora institucional -Equipo seminarista	Lineamientos sobre el proceso de intervención.	La supervisora institucional estudia y aprueba el programa de intervención
			Gestión de espacio físico.	Recursos Humanos: Equipo seminarista	Supervisora institucional -Equipo seminarista - Jefe del Área Técnica	Propuesta de fecha, horario y lugar para desarrollo de talleres.	Se logra acuerdo para iniciar proceso de intervención desde lunes 13 de agosto hasta el lunes 27 del mismo meses, desde las 10 ⁰⁰ A.M a 12 P.M, en la Sala de Consejo del Área Técnica

Etapa	Objetivo	Fecha	Actividad	Recursos	Participantes	Contenidos	Resultados
COORDINACIÓN	Establecer contactos y coordinación con los Operadores del Área técnica para contar tanto con las autorizaciones como con los recursos necesarios para la ejecución la etapa de Intervención.	Semana del 23 de julio de 2007	Entrevista con cada uno de los profesionales del Área Técnica del C.P.V.	Recursos Humanos: Equipo Seminarista	- Operadores módulo 102. - Equipo seminarista.	Presentación del programa a los Operadores del módulo 102.	- Se logra informar sobre el programa a los Operadores del módulo 102 - Confección de nómina de profesionales que asistirán a los talleres.
			Mesa de discusión del Equipo seminarista.	Recursos Humanos: Equipo Seminarista	- Equipo seminarista.	Se determinan los lineamientos que se abordarán en la etapa de intervención.	Planificación de actividades reflexivas.
			Determinación de los talleres a desarrollar.	Recursos Humanos: - Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible.	- Equipo seminarista.	Se determina el número y duración de talleres a realizar	-Número de Talleres. -Duración de talleres.

Etapa	Objetivo	Fecha	Actividad	Recursos	Participantes	Contenidos	Resultados
DISEÑO	Confeccionar talleres para perfeccionar los criterios operativos de selección del Plan de Tratamiento de Intervención Psicosocial Focalizada.	Semana del 23 de julio de 2007	Confección de documentos informativos.	Recursos Humanos: - Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible.	Equipo seminarista.	Se proponen contenidos para documentos informativos	Se confeccionan: - Invitaciones - Compromisos - Dúpticos. - Presentaciones para cada taller
			Confección de pauta de observación grupal.	Recursos Humanos: - Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible.	Equipo seminarista.	Se proponen criterios de evaluación grupales	Pauta de observación simple para evaluar la dinámica grupal.
			Organización del equipo seminarista para la presentación de cada taller.	Recursos Humanos: - Equipo seminarista.	Equipo seminarista.	Dinámica interna del equipo seminarista.	Distribución de las temáticas a abordar en los distintos talleres por cada una de las integrantes del equipo seminarista

Etapa	Objetivo	Fecha	Actividad	Recursos	Participantes	Contenidos	Resultados
MOTIVACIÓN	Difundir talleres de discusión entre los profesionales, Asistentes Sociales y Psicólogos del Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso.	Semana del 30 de julio de 2007	Distribución de invitación y compromiso	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible. - Espacio físico	- Operadores módulo 102. - Equipo seminarista.	Fecha, horario y lugar establecido para la realización de los talleres.	- Recepción de la invitación y firma de compromisos por el total de Operadores del módulo 102 de Intervención Psicosocial Focalizada.
	Distribución de documento informativo.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible. - Espacio físico	- Operadores módulo 102. - Equipo seminarista.	- Programación general del proyecto. - Objetivos y fundamentación de cada taller.	- Recepción del dúplico por el total de Operadores del módulo 102 de Intervención Psicosocial Focalizada.		

Etapa	Objetivo	Fecha	Actividad	Recursos	Participantes	Contenidos	Resultados
INTERVENCIÓN	Crear un espacio de discusión con los profesionales Asistentes Sociales y Psicólogos, con el fin de revisar y evaluar los criterios operativos de selección establecidos en el Plan de Tratamiento Focalizado	Semana del 13 de Agosto de 2007	Primer taller: "Revisar y evaluar los criterios operativos de selección" Grupo Focal con los Operadores del Modelo de Tratamiento Focalizado.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. - Operadores módulo 102 Recursos Materiales: - Material fungible - Espacio físico - Computador.	- Operadores módulo 102 - Jefe del Área Técnica - Equipo Seminarista.	Análisis crítico y evaluativo de los criterios de selección utilizados en la actualidad para el ingreso de internos al módulo 102.	Evaluación de los criterios operativos de selección formalizados en el Plan de Tratamiento Focalizado

Etapa	Objetivo	Fecha	Actividad	Recursos	Participantes	Contenidos	Resultados
INTERVENCIÓN	Crear un espacio de discusión, que permita reformular y elaborar nuevos criterios operativos de selección para la pesquisa de internos	Semana del 20 de Agosto de 2007	<p>Segundo taller: "Reformular y elaborar los criterios operativos de selección"</p> <p>Grupo Focal con los Operadores del Modelo de Tratamiento Focalizado.</p>	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Equipo seminarista. - Operadores módulo 102 <p>Recursos Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material fungible - Espacio físico - Computador. 	<ul style="list-style-type: none"> - Operadores módulo 102 - Equipo Seminarista. 	<p>Creación y propuesta de nuevos criterios operativos de selección formalizados, por parte de los profesionales del Área Técnica que realizan actualmente intervención de carácter psicosocial en el Módulo 102.</p>	<p>Propuesta y modificación de los criterios operativos de selección no formalizados en el Plan de Tratamiento Focalizado.</p>

Etapa	Objetivo	Fecha	Actividad	Recursos	Participantes	Contenidos	Resultados
INTERVENCIÓN	Definir conceptual y operacionalmente el conjunto de criterios utilizados para la selección de internos que ingresen al módulo 102.	Semana del 27 de Agosto de 2007	Tercer taller: Open Space con los Operadores del Modelo de Tratamiento Focalizado.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. - Operadores módulo 102 Recursos Materiales: -Material fungible -Espacio físico -Computador.	- Operadores módulo 102 -Equipo Seminarista.	Definición conceptual y operacional de criterios operativos de selección.	- Operadores del Área técnica si bien asisten al taller no poseen disponibilidad de tiempo para efectuar el trabajo programado. - Debido a los inconvenientes suscitados se aplicó el plan de contingencia declarado en la etapa de Programación. - Documento de sistematización con definición conceptual y operacional de los criterios operativos de selección, realizado por cinco de los nueve Operadores del módulo 102. La entrega del presente documento se efectuó con un retraso de tres semanas

Etapa	Objetivo	Fecha	Actividad	Recursos	Participantes	Contenidos	Resultados
EVALUACIÓN	Evaluar si la participación de los profesionales proporcionó información idónea y pertinente para el perfeccionamiento de los criterios operativos de selección del módulo 102 de intervención psicosocial focalizada	Semana del 17 de Septiembre de 2007	Mesas de discusión del equipo seminarista.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. - Operadores del módulo 102 Recursos Materiales: -Material fungible	-Equipo Seminarista.	Recopilación y evaluación de la información obtenida en la etapa de intervención.	- Estudio y evaluación de la información recopilada en los dos primeros talleres. -Estudio y evaluación del documento de operacionalización desarrollado por los Operadores del módulo 102.

III.- PROYECTO Nº 2 "INSTRUMENTO DE SELECCIÓN"

Objetivo General: Construir un instrumento de selección, a partir del perfeccionamiento de los criterios operativos de selección

Etapa	Objetivo	Fecha	Actividad	Recursos	Participantes	Contenidos	Resultados
INTERVENCIÓN	Definir conceptual y operacionalmente tanto los criterios operativos de selección formalizados como los incluidos en la etapa de intervención	Semana del 3 de Octubre de 2007.	Mesa de discusión y análisis del equipo seminarista.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible - Espacio físico	Equipo seminarista.	Análisis y selección de la información obtenida a través de los primeros talleres.	Documento de sistematización de la información pertinente para confeccionar el instrumento de selección
		Semana del 8 de Octubre de 2007.	Mesa de trabajo del Equipo seminarista.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible - Espacio físico	Equipo seminarista.	Análisis y selección de la información proporcionado por los operadores a través del documento de operacionalización	Documento de operacionalización de la totalidad de criterios de selección con sus respectivas dimensiones e indicadores

Etapa	Objetivo	Fecha	Actividad	Recursos	Participantes	Contenidos	Resultados
INTERVENCIÓN	Diseñar instrumento de selección para los internos que ingresan al módulo 102.	Semana del 15 de Octubre de 2007	Mesa de trabajo del equipo seminarista. Confección del instrumento de selección para internos que ingresan al módulo 102.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible - Espacio físico	Equipo seminarista.	Elaboración de las bases y soporte por los que se registrará el instrumento de selección.	Confección del primer bosquejo del instrumento de selección
		Semana del 22 de Octubre de 2007	Confección del instrumento de selección para internos que ingresan al módulo 102.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. Recursos Materiales: - Material fungible - Espacio físico	Equipo seminarista.	Construcción de las preguntas que formaran parte del instrumento de selección.	Confección del 100% del instrumento de selección para internos que ingresan al módulo 102.

Etapa	Objetivo	Fecha	Actividad	Recursos	Participantes	Contenidos	Resultados
EVALUACIÓN	Revisar y corregir instrumento de selección por parte de operadores del módulo 102 a fin de incorporarles los ajustes correspondientes	Semana del 29 de Octubre de 2007	Mesas de trabajo con Operadores del módulo 102.	Recursos Humanos: -Equipo seminarista. -Operadores módulo 102. Recursos Materiales: -Material fungible	-Operadores módulo 102. -Equipo seminarista.	Correcciones a instrumento de selección para ingreso al módulo 102.	El instrumento es revisado por cinco Operadores del módulo 102, quienes hacen las correcciones pertinentes. Instrumento corregido, el cual será presentado formalmente al Área Técnica junto con el presente seminario de título, en una fecha establecida por el jefe del Área. Técnica según la disposición de tiempo del equipo de profesionales.

EVALUACIÓN

I.- PRESENTACIÓN

El presente capítulo tiene como finalidad desarrollar la última etapa del ciclo tecnológico correspondiente a la Evaluación, la cual determinará en qué medida los resultados obtenidos coinciden con los resultados esperados, es decir, medir el grado de éxito o fracaso del presente seminario de título.

La evaluación debe permitir juzgar objetivamente el funcionamiento y los resultados de un programa de acción social, es decir, es un proceso de análisis guiado por un esquema conceptual adecuado al objeto de estudio y en el cual es posible utilizar técnicas cuantitativas y cualitativas, con el fin de asegurar la validez del conocimiento obtenido, a través del estudio de distintos focos de evaluación que componen el programa, entendidos éstos como áreas potenciales de donde se ubican las respuestas que explican los resultados y por ende permiten proporcionar las sugerencias y cambios necesarios.

TIPO DE EVALUACIÓN

Por la naturaleza y objetivos del programa se consideró pertinente realizar una Evaluación Durante y Evaluación Expost. La evaluación durante tiende a ser descriptiva y pragmática, puesto que se realiza mientras se desarrollan las distintas etapas del programa, a través de la detección de posibles problemas de funcionamiento, lo que permite introducir ajustes y modificaciones, permitiendo la toma de decisiones que admitan una adecuada administración de los proyectos y la consecución del logro de los objetivos establecidos. La evaluación expost por su parte, requiere mayor rigor metodológico, debido a que busca determinar la relación entre las variables del contexto, variables propias del programa, explicitando el éxito o fracaso del mismo.

La evaluación además presentó el carácter de Formativa y Sumativa. Formativa puesto que el estudio se realizará durante el período de elaboración del programa, teniendo como propósito proporcionar información de retroalimentación que permita mejorar el instrumento o procedimiento de intervención. Sumativa, ya que el estudio analizará los resultados del programa, con el fin de examinar la utilidad, ventajas y de acuerdo a esto su posible replicabilidad.

La evaluación a presentar corresponde a Autoevaluación ya que fue desarrollada por los miembros del equipo administrador y ejecutor del programa. Las ventajas de este tipo evaluativo dicen relación con que son precisamente los implementadores de los proyectos quienes poseen más conocimientos del programa desarrollado. Los aspectos negativos por su parte dicen relación con la parcialidad consiente o inconsciente que pueden presentar los mismos en la realización de sus juicios. (Briones, 2002: 27).

MODELO DE REFERENTES ESPECÍFICOS

El modelo utilizado para llevar a cabo la presente etapa, es el Modelo de Referentes específicos, el cual se considera pertinente de acuerdo a las distintas etapas y características del presente seminario de título.

Este modelo es entendido como “un tipo de investigación que analiza el contexto, los objetivos, los recursos, el funcionamiento y los resultados de un programa con el fin de proporcionar información de la que se pueden derivar criterios útiles para la toma de decisiones en diversos niveles del programa” (Briones, 2002 pagina 35). El presente modelo, presenta el carácter de analítico, lo cual indica, que su accionar se fundamenta en paradigmas explicativos que de alguna forma involucra la presencia de elementos cuantitativos, para evaluar situaciones específicas insertas en el programa, como lo constituyen, la evaluación de las metas del Programa desarrollado.

Para llevar a cabo el presente proceso, el modelo de Referente Específicos plantea focos de evaluación, los cuales a su vez contienen objetos específicos y estos a ves variables e indicadores, a través de los cuales se concretiza el análisis evaluativo. De acuerdo a lo anteriormente mencionado, la presente etapa de evaluación se llevara a cabo a través del análisis de los siguientes focos y objetos específicos de evaluación. El primer foco de evaluación esta constituido por el Programa, el cual a su vez tiene como objetos específicos, los siguientes: Proyecto N°1, Proyecto N°2, Metas, Recursos y Tiempo; el segundo foco de evaluación esta conformado por el Proceso Metodológico, el que presenta como objetos específicos las etapas que constituyen el Ciclo Tecnológico; el tercer y último foco evaluativo lo constituye el Contexto, el cual como objetos específicos presenta el juicio evaluativo en relación a la Institución Patrocinarte y a la Supervisión académica.

II.- PRIMER FOCO DE EVALUACIÓN: PROGRAMA

El programa se evalúa de acuerdo a la estrategia de evaluación establecida en la etapa de Programación, así mismo el logro del objetivo general se evalúa en relación a la integración de la evaluación de cada uno de los proyectos ejecutados.

Objetivo General del Programa

“Contribuir al perfeccionamiento de los criterios operativos utilizados para la selección de internos que ingresan al módulo 102 de intervención psicosocial focalizada.”

El objetivo general del programa se evalúa satisfactoriamente, puesto que se logra la concreción de los dos objetivos específicos, a los que se encuentra supeditado el objetivo general. Dichos objetivos específicos a su vez, se constituyen como los objetivos generales de los proyectos que conforman el programa. El alcance del objetivo general del programa, se concibe como logrado, puesto que los objetivos generales de cada proyecto se evalúan favorablemente.

Tal como se menciona anteriormente el objetivo del programa, dice relación con el perfeccionamiento de los actuales criterios de selección, para esto, se desarrollaron dos proyectos, el primero enfocado a realizar mesas de trabajo con los profesionales del Área Técnica, con la finalidad de recabar información referida a la revisión, evaluación e inclusión de criterios no formalizados. En este contexto la evaluación resultó positiva, en lo que se refiere a obtención de información, sin embargo en cuanto a la colaboración de los profesionales, en ámbitos como la participación, asistencia, liderazgo, entre otros, se evaluó como medianamente logrado, puesto que éstos no siempre contaron con la disposición requerida por el equipo seminarista, esto sin embargo no afectó el logro del objetivo principal, ya que se logró reunir la información necesaria para la consecución del siguiente objetivo.

En lo que respecta al segundo proyecto, éste es evaluado satisfactoriamente, puesto que en primera instancia se logró recopilar y analizar la información necesaria. Posteriormente, se definió conceptual y operacionalmente, dejando claro la finalidad de cada variable, logrando con ello confeccionar un instrumento de selección para el ingreso al módulo 102.

En este sentido, se denota un cambio positivo, puesto que antes de implementarse el programa, los criterios de selección sólo se encontraban declarados en el modelo de intervención, mientras que ahora éstos se encuentran definidos y operacionalizados, explicitando la finalidad de cada uno en un documento desarrollado especialmente para dejar registrada esta información, además se cuenta con un instrumento que reúne la totalidad de variables necesarias a la hora de pesquisar internos con mejores pronósticos psicosociales. En este sentido el objetivo general del programa, se evalúa satisfactoriamente, puesto que logra un cambio radical en el procedimiento de selección, permitiendo que en un futuro próximo, el procedimiento se realice con mayor rigurosidad y selectividad.

A. EVALUACIÓN PROYECTO N°1 “PERFECCIONAMIENTO CRITERIOS OPERATIVOS DE SELECCIÓN”

El presente objeto específico de evaluación tiene como variables, los objetivos y técnicas empleadas en el presente proyecto.

1.- OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

- ☛ “Contribuir al perfeccionamiento de los criterios operativos de selección, a través de la reformulación, inclusión y definición de éstos, contando para ello con la participación activa de los Operadores del módulo 102 de intervención psicosocial focalizada”

El objetivo general del proyecto N°1, de acuerdo a la consecución de los objetivos específicos y actividades que lo componen, se considera como logrado satisfactoriamente, debido a que fue posible desarrollar las distintas etapas que en definitiva permiten contribuir al perfeccionamiento de los criterios operativos de selección del módulo 102.

Lo anterior fue llevado a cabo a través de la realización de las distintas etapas formuladas en la Programación, por ende para graficar el carácter de Logrado del Objetivo General del presente proyecto, se presentará a continuación el juicio evaluativo de cada una de éstas.

Para realizar el juicio evaluativo de las etapas de Coordinación, Diseño, Motivación, Intervención y Evaluación, se analizará la concreción efectiva de cada una de las actividades que la

componen y como éstas a su vez dan respuestas a los objetivos específicos cada etapa. En cuanto a la etapa de Intervención el juicio evaluativo se llevará a cabo a través de la verificación de los criterios establecidos a priori en la programación.

☞ **Etapa de Coordinación:** el objetivo específico de esta etapa, dice relación con establecer contacto con los profesionales del Área Técnica, con la finalidad de contar con la aprobación del proyecto, gestionar espacios, informar en términos generales acerca de los objetivos y finalidad del programa y realizar una nómina de los profesionales responsables de aplicar los criterios de operativos de selección del módulo 102. Además de la determinar el número y duración de talleres que se realizarán.

El objetivo de la presente etapa se considera como logrado, puesto que fue posible llevar a cabo la totalidad de actividades programadas, en este sentido la supervisora institucional aprueba sin mayores apreciaciones la propuesta de ambos proyectos, autorizando al equipo seminarista la implementación del programa.

En relación al espacio físico necesario para desarrollar los distintos talleres, el Jefe del Área Técnica, Don Juan Carlos Olguín, proporciona la sala de consejo de la unidad para los días y horarios propuestos por el equipo seminarista. En cuanto a la difusión del programa, fue posible informar a la totalidad de los profesionales del Área Técnica, situación que además permitió elaborar la nómina de los Operadores del módulo 102. En cuanto a la planificación del número y duración de talleres, se determinó la realización de tres sesiones grupales, con una duración aproximada de una hora y media, tomando siempre en consideración la excesiva carga laboral que poseen los profesionales del Área Técnica, lo cual imposibilitó la realización de talleres y actividades que demandarán mayor cantidad de tiempo.

La realización de las distintas actividades que permiten la concreción del objetivo de la presente etapa no tuvo la presencia de contingencias que impidieran o retrasaran la ejecución de las mismas, puesto que se contó con la voluntad de los profesionales del Área Técnica para facilitar los espacios físicos necesarios, como también para recibir la información relativa al programa, el cual los considera precisamente a ellos como grupo objetivo directo de intervención.

☞ **Etapa de Diseño:** el objetivo específico de esta etapa, dice relación con la confección de talleres para mejorar los criterios operativos de selección del módulo 102, para ello se planificó la elaboración de material informativo y temático, pautas de observación simple y la organización de la dinámica interna del equipo seminarista.

El objetivo de la presente etapa se considera como logrado, puesto que fueron concretizadas la totalidad de las actividades planificadas, así se confeccionó el material informativo a través de la realización de una invitación y un díptico que incluyó la programación de los talleres y los contenidos generales a tratar. En relación al material temático, fueron elaborados tres dípticos, entregados en cada taller, estos contenían las temáticas y dinámicas a tratar en cada actividad. Tanto el material informativo, como temático fue entregado a la totalidad de profesionales del Área Técnica.

En cuanto al desarrollo de las presentaciones fueron elaboradas dos exposiciones, que permitieron cumplir con el rol de facilitador desarrollado por el equipo seminarista en los distintos talleres, proporcionando información relativa a las temáticas abordadas las que sirvieron de guía en el desarrollo de las actividades.

La concreción de las actividades de la fase de diseño, se desarrolló sin dificultad y efectuándose en el tiempo planificado, configurándose esto un facilitador para la etapa de Intervención, puesto que se encontraba disponible tanto el material temático como las exposiciones y dinámicas a tratar en la etapa mencionada.

☞ **Etapa de Motivación:** el objetivo específico de esta etapa esta relacionado con la difusión de los talleres que componen el proyecto a los Operadores del Módulo 102. Para realizar esto, se entregó una invitación y un díptico informativo del programa.

El objetivo de la etapa de Motivación se considera como logrado, ya que se entregaron las invitaciones y el material informativo a un 100% a los Operadores del módulo 102.

La entrega formal de invitaciones a juicio de los profesionales del Área Técnica, le concedió un carácter de seriedad al proyecto y a las ejecutoras del mismo, lo cual se consideró como un aspecto positivo en la implementación del proyecto.

☞ **Etapa de Intervención:** esta etapa cuenta con tres objetivos específicos, los cuales dicen relación con el desarrollo de dos talleres de discusión, uno con la finalidad de revisar y evaluar los criterios operativos de selección y el otro con el propósito de reformular e incluir nuevos criterios de selección a través del aporte profesional. El tercer objetivo dice relación con el desarrollado de un Open Space, a través del cual los profesionales debieron completar un documento de operacionalización, el cual incluía tanto los criterios formalizados en el modelo como de los incluidos por los profesionales.

Para realizar el juicio evaluativo de esta etapa se realizará la medición de los criterios de evaluación declarados en el capítulo de programación, los cuales basan su análisis en las pautas de observación grupal.

Por lo planteado se establece que la evaluación de esta fase se hará en torno a los siguientes criterios de evaluación:

- **Asistencia²⁰:** los indicadores de logro de este criterio de evaluación son los siguientes:

Tabla N° 9: Indicadores de Asistencia.

Logrado	Asisten 70% o más de los profesionales.
Medianamente logrado	Asisten a lo menos el 40 % de los profesionales.
No logrado	Asisten menos del 39% de los profesionales.

Fuente: Elaboración propia, Octubre 2007.

El promedio de Asistencia según registros de los tres talleres realizados es de un 78%, lo cual ubica al indicador en la categoría de logrado. A pesar de lo anteriormente señalado cabe destacar que si bien los Operadores del módulo 102 en su mayoría acudieron a los talleres, un

²⁰ La definición del criterio de Asistencia así como también de los que se presentan a continuación se encuentran en el capítulo Programación paginas 105- 106

número importante de ellos no asistió a la hora señalada, llegando atrasados. Esta situación, sin embargo, no representó el desmedro de los objetivos de esta etapa ya que como plan de contingencia el equipo seminarista una vez terminados los talleres procedía a proporcionar la información relevante a los profesionales que no habían estado presentes en la totalidad del taller.

- **Participación:** los indicadores para realizar la evaluación de este criterio son los siguientes:

Tabla N° 10: Indicadores de Participación.

Logrado	Participación activa: aportes personales de los Operadores del módulo 102 generan discusión crítica y constructivista, logrando que el grupo tome decisiones de forma consensuada en relación a las temáticas abordadas.
Medianamente Logrado	Participación pasiva: existen aportes personales, sin embargo, no generan discusión crítica ni constructivista con respecto a las temáticas abordadas por ende no se logra tomar decisiones ni llegar a consensos.
No Logrado	Participación Nula: no existen aportes personales ni discusión grupal.

Fuente: Elaboración propia, Octubre 2007.

El criterio evaluado según pautas de observación individual y grupal califica las dos primeras sesiones en la categoría de Participación activa, en tanto que el último taller presentó un tipo de comunicación pasiva. Lo anterior ubica al presente indicador en la categoría de Medianamente Logrado.

La participación de los Operadores del módulo 102 en general entregó información pertinente en relación a los objetivos planteados en la presente etapa, sin embargo en ocasiones se dificultó el llegar a consensos principalmente por la complejidad de las temáticas y por la gran diversidad de paradigmas planteados por los integrantes del grupo. En relación al tercer taller en el cual se evidenció una participación pasiva, situación provocada por una contingencia presentada, en la cual si bien los profesionales asistieron al taller no pudieron desarrollar la actividad programada debido a la excesiva carga laboral. Frente a esto el equipo seminarista aplicó el plan de contingencia planificado.

- **Comunicación:** los indicadores para evaluar el presente criterio son los siguientes:

Tabla N° 11: Indicadores de Comunicación.

Logrado	Comunicación Positiva: lenguaje gestual expresa lo mismo que el verbal, lo que favorece la fluidez del mensaje, permitiendo que los integrantes del grupo comprendan de la misma manera el contenido de la información, contribuyendo a orientar sus acciones a la concreción de los objetivos planteados.
Medianamente Logrado	Comunicación Neutral: el lenguaje gestual y verbal no expresan de forma clara el contenido del mensaje, existiendo ruidos que retrasan los procesos que contribuyen a establecer de forma consensuada los objetivos que permiten orientar el trabajo de los profesionales.
No Logrado	Comunicación Negativa: lenguaje gestual no dice lo mismo que el verbal, lo que provoca que no se logre establecer una meta y forma de trabajo en común.

Fuente: Elaboración propia, Octubre 2007.

El criterio evaluado según pauta de observación grupal ubica tanto al primer como tercer taller en la categoría de comunicación positiva en tanto que la segunda sesión es calificada como predominantemente negativa. Esto califica al criterio como Medianamente logrado.

La comunicación establecida por los integrantes del grupo, si bien posibilitó la consecución de las actividades y objetivos planteados en el taller, en ocasiones tendió a generar coaliciones, en el cual dos integrantes se potenciaban entre sí, dando relevancia a sus opiniones en desmedro de las opiniones del resto. Frente a esta situación el equipo seminarista se ubicaba dentro de un rol de facilitador de los talleres que enfocó los canales de comunicación, sin embargo las coaliciones persistían.

- **Liderazgo:** Los indicadores para evaluar el presente criterios son los siguientes:

Tabla N° 12: Indicadores de Liderazgo.

Logrado	Liderazgo Democrático: los integrantes del grupo admiten, potencian y respetan la opinión de cada uno de ellos. Ninguno de los integrantes posee mayor poder de decisión que el resto. Se acepta la intervención de ejecutores externos.
Medianamente Logrado	Liderazgo Liberal: Integrantes del grupo no asumen responsabilidad en el desarrollo de las actividades, delegando en ejecutores externos la realización de las mismas.
No Logrado	Liderazgo Autoritario: Un integrante del grupo posee mayor poder de decisión que el resto, el cual además no admite, no respeta ni potencia la opinión del resto de los integrantes del grupo. No se acepta intervención de ejecutores externos.

Fuente: Elaboración Propia, Octubre 2007.

El criterio evaluado según pauta de observación grupal, califica al primer taller como democrático, al segundo como Autoritario y al tercero como Liberal, esto principalmente por la contingencia presentada. Lo anterior califica al criterio como Medianamente logrado.

El liderazgo ejercido por los integrantes del grupo, en ocasiones se centro en uno o dos Operadores los cuales tendían a tomar decisiones sin contar con el consenso de la mayoría. Las alumnas en su rol de facilitadoras promovían el consenso grupal orientado la discusión y aportes a la obtención de información relevante a los objetivos planteados.

- **Atmósfera:** los indicadores de logro para evaluar el presente criterio son los siguientes:

Tabla N° 13: Indicadores de Atmosfera.

Logrado	Atmósfera Democrática: Existe una activa participación por parte de los conductores e integrantes del grupo, lo que permite que estos se potencien entre sí y logren desempeñar funciones que contribuyan a la consecución de los objetivos planteados.
Medianamente Logrado	Atmósfera Apática: Es aquella en donde no existe colaboración por parte de los integrantes del grupo, por tanto no se genera la comunicación necesaria para establecer objetivos ni alcanzar las metas planteadas por los conductores
No Logrado	Atmósfera Agresiva: Es aquella en donde los integrantes del grupo presentan conflictos entre sí, afectando la concreción de las actividades y los objetivos planteados para la sesión.

Fuente: Elaboración Propia, Octubre 2007.

El presente criterio evaluado según pauta de observación grupal, ubica al primer taller en Atmósfera democrática en tanto que las dos últimas sesiones son calificadas como atmósfera apática. Lo anterior evalúa al criterio como Medianamente logrado.

La atmósfera grupal obtuvo la calificación presentada esencialmente por el tipo de comunicación y liderazgo ejercido por los profesionales, lo cual difundió en el grupo cierta tensión. Lo anterior si bien no imposibilitó la realización de las actividades y la recopilación de los datos requeridos, si dificultó llegar a consensos grupales.

☞ **Etapa de Evaluación:** el objetivo específico de esta etapa, dice relación con la estimación de la información recopilada durante la implementación del proyecto N° 1. Esto se llevo a cabo a través de cuatro mesas de trabajo del equipo seminarista.

Los resultados de esta etapa arrojaron que si bien los indicadores relativos a la dinámica grupal en general se ubicaron dentro de la categoría Medianamente Logrado, esto no imposibilitó la obtención de información relevante y pertinente a los objetivos planteados.

La situación que merece una mayor estimación, es el tercer taller, el cual debido a una contingencia presentada por los profesionales debido al excesivo trabajo institucional producto de las metas que posee Gendarmería de Chile, no fue posible realizarla de acuerdo a lo planificado debiendo el equipo seminarista recurrir a un plan de contingencia.

La actividad programada a realizar en el mencionado taller consistía en un Open Space, en el cual los Operadores debían completar un formato de operacionalización que contenía tanto los criterios formalizados como los propuestos en los dos primeros talleres. El plan de contingencia consistió en la entrega a cada Operador del formato, los cuales se comprometieron a entregarlo dentro de una semana.

La entrega del formato de operacionalización sólo fue realizada por 5 de 9 profesionales, la cual además presentó un retraso de tres semanas. Esta situación provocó un atraso considerable en las actividades programadas por el equipo seminarista.

A pesar de lo anteriormente señalado tras dos meses de trabajo el equipo seminarista determinó que la información recopilada tanto en los talleres como en los formatos de operacionalización con los que se contaba permitía desarrollar el segundo proyecto que consiste en la formulación de un instrumento de selección

2. TÉCNICAS

En relación a las técnicas empleadas en la ejecución de cada una de las actividades, se puede destacar que éstas fueron apropiadas para la finalidad planteada en cada etapa que conformaba el proyecto N°1, por lo anterior es posible realizar una evaluación satisfactoria en torno a las técnicas empleadas.

De acuerdo a las técnicas utilizadas se destacan las siguientes:

- **Coordinación y Difusión:** Ambas técnicas son evaluadas en términos positivos, pues por un lado permitieron al equipo seminarista contar con el espacio físico necesario para la realización de los distintos talleres, así como también proporcionar información relevante a los profesionales tanto a través de material temático, como de la exposición de los lineamientos generales del programa.
- **Motivación:** Esta técnica es evaluada en términos positivos en relación a la pertinencia e idoneidad de la misma. Su utilización se llevó a cabo en la etapa de coordinación, con la finalidad de estimular y comprometer a los Operadores del módulo 102 en la realización de las distintas actividades.
- **Entrega de contenidos:** La presente técnica se constituyó como una herramienta fundamental para la realización de distintas actividades, para llevarla a cabo se desarrolló material temático que respaldaba la información entregada en cada taller, además de la exposición de las materias a abordar con la finalidad de facilitar y guiar las actividades. Por lo anterior esta técnica es calificada en términos positivos.
- **Respeto:** Esta técnica se califica en términos positivos, puesto que facilitó el ascendiente profesional de las alumnas frente a los profesionales, existiendo mutuo respeto entre unos y otros, esto además permitió la obtención de apoyo y respaldo de diversos profesionales hacia el programa y hacia el equipo seminarista.

- **Grupo Focal:** La presente técnica utilizada en la fase de intervención es evaluada en términos positivos, pues proporcionó el espacio idóneo para que se llevara a cabo la discusión crítica que entregó la información necesaria para el mejoramiento de los criterios operativos de selección del módulo 102.
- **Empatía:** La presente técnica es evaluada en términos positivos en relación la pertinencia de ella, sin embargo cabe mencionar que en ocasiones no estuvo presente, esencialmente por el tipo de liderazgo ejercido por algunos profesionales, que tendían a dar mayor preponderancia a las opiniones que concordaban con las propias, en desmedro de las que presentaban una posición distinta.
- **Guía y facilitador:** La utilización de esta técnica por parte del equipo seminarista, permitió por una parte orientar y enfocar al grupo hacia la consecución de los objetivos propuestos, sin necesidad de establecer dinámicas rígidas. Como facilitadoras las alumnas sólo entregaban orientaciones para la realización de las actividades programadas, guiaban éstas hacia la consecución de los objetivos y disminución de conflictos existentes. Por lo anterior se califican las presentes técnicas en términos positivos.
- **Open Space:** Esta técnica es evaluada como idónea en cuanto a la pertinencia de ésta, sin embargo, en cuanto a su aplicación se evalúa sólo como medianamente lograda, ya que no fue posible llevarla a cabo de acuerdo a lo planificado. Lo anterior, retrasó la realización del segundo proyecto.
- **Asignación de tareas:** Esta técnica es evaluada como medianamente idónea, ya que debió utilizarse frente a la contingencia presentada, debiendo designar la realización de tareas fuera del tiempo programado para el taller. Lo anterior no proporcionó una respuesta satisfactoria de parte de los Operadores, quienes sólo en un 55% realizaron las tareas encomendadas, todos ellos fuera del plazo establecido.

B. EVALUACIÓN PROYECTO N°2: "INSTRUMENTO DE SELECCIÓN"

El presente objeto específico de evaluación tiene las siguientes variables: Objetivos y técnicas empleadas en el proyecto N°2.

El objetivo general del proyecto N°1, de acuerdo a la consecución de los objetivos específicos y actividades que lo componen, se considera como logrado satisfactoriamente, debido a que fue posible desarrollar las distintas etapas que en definitiva permiten contribuir al perfeccionamiento de los criterios operativos de selección del módulo 102.

1.- OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.

- ☞ "Construir un instrumento de selección, a partir del perfeccionamiento de los criterios operativos de selección

El objetivo general del proyecto N° 2, de acuerdo a la consecución de los objetivos específicos y actividades que lo componen, se considera como logrado satisfactoriamente ya que el equipo seminarista contribuyó con el perfeccionamiento de los criterios de selección establecidos en el Plan de Tratamiento de Intervención Focalizada. Concretizando así los tres los objetivos a los que se encontraba supeditado el proyecto, los cuales permitieron en primera instancia generar mesas de trabajo compuestas por las alumnas, en donde se procuró analizar y rescatar los elementos de mayor trascendencia del trabajo realizado por los profesionales del Área Técnica. Posteriormente se sistematizó la información recabada, transformándola en un instrumento de selección los cuales además fueron revisados por los Operadores del módulo 102.

En el trabajo realizado, se evidenciaron cambios que en la posterioridad permitirán a los profesionales que trabajen en el módulo 102, utilizar un instrumento que facilite su labor, permitiéndoles realizar de manera expedita el proceso de selección y evaluando de forma holística, los diversos aspectos que conforman la vida de un interno y que determinan su forma de actuar, proporcionando en este contexto mayor selectividad y rigurosidad en la pesquisa.

La etapa de intervención y evaluación se encuentran supeditadas a tres objetivos específicos, los cuales tienen como propósito alcanzar el objetivo general que dice relación con la

elaboración de un instrumento de selección, que a su vez tiene como finalidad proporcionar mayor selectividad y rigurosidad en la pesquisa que efectuada por los Operadores del módulo 102.

En este contexto, el primer objetivo específico pretende definir conceptual y operacionalmente los criterios operativos de selección establecidos en el modelo de tratamiento focalizado. Para esto se desarrollaron dos actividades, concretizadas a través de mesas de trabajo, del equipo seminarista. La primera procuró: analizar y seleccionar la información entregada por cada uno de los profesionales del Área Técnica del C.P.V. y la segunda sistematizar dicha información.

La primera actividad se considera como lograda, ya que las alumnas seminaristas, mediante la información recabada del documento generado por el proyecto anterior, consiguieron realizar un análisis de cada una de las variables establecidas por los profesionales, optando por aquellas que responden a los objetivos del programa y determinando el propósito de todas ellas, con la finalidad de que sean entendidas en su totalidad por aquellos que las aplicarán y por quienes necesitan conocer el modelo de selección.

La segunda actividad se desarrolló conforme a lo estipulado, sistematizando la información recabada de los profesionales, puesto que una vez analizada y escogidas las variables de selección, se procede a ordenar en un documento que permite integrar diversas visiones, tanto de las disciplinas como la de los profesionales que trabajan en el módulo de intervención focalizada, integrándolas para conformar una definición conceptual y operacional de cada una de ellas, generando un registro ordenado de la información recabada.

Al cumplirse satisfactoriamente las dos actividades establecidas para alcanzar el objetivo general del proyecto, éste se declara como logrado, puesto que se consigue conformar un documento, cuyo contenido posee la sistematización de la totalidad de criterios de selección y sus respectivas dimensiones e indicadores.

El segundo objetivo específico, estuvo enfocado a diseñar un instrumento de selección para pesquisar de la población penal a los internos que cuentan con mejores pronósticos psicosociales. Éste se construyó a través de la realización de dos actividades, conformadas por mesas de trabajos del equipo seminarista. La primera estuvo supeditada a elaborar el esqueleto del instrumento,

sentando las bases de la información, para distinguir de manera expedita las características que debe poseer un interno, cumpliendo con el perfil requerido para ingresar al módulo 102. La segunda actividad, finaliza el proceso de elaboración, ya que es donde se define la totalidad de las preguntas que conformaran el instrumento de selección de internos.

La primera actividad se califica como lograda, ya que el equipo seminarista consigue conformar el esqueleto del instrumento, distribuyendo los temas que lo componen, alcanzando un conducto regular que permita a los profesionales abordar de forma holística, el proceso de selección de internos. De esta manera se ordenaron las temáticas, esquematizando el trabajo, logrando llevar a cabo satisfactoriamente el propósito de la actividad.

La segunda actividad se evalúa favorablemente, pues se consigue confeccionar el instrumento, por medio de la construcción de preguntas provenientes de la información recabada de los profesionales y sistematizadas por el equipo seminarista, permitiendo que los operadores logren captar aquellos internos que cuenten con las características psicosociales que requiere el módulo 102. Por tanto la actividad se evalúa positivamente, ya que permite alcanzar el propósito de la actividad.

El tercer objetivo específico, tuvo como propósito que los profesionales revisarán y corregirán el instrumento de selección de manera de que introdujeran modificaciones que permitieran su mejoramiento. Éste proceso se realizó por medio de una actividad llevada a cabo a través de una mesa de trabajo, conformada por el equipo seminarista y cinco de los nueve Operadores del Plan de Tratamiento Focalizado.

La actividad se evaluó positivamente, puesto que tuvo una asistencia de más del 50% de los Operadores. En cuanto a su desarrollo, ésta resulto favorable, ya que los profesionales participaron de manera activa realizando correcciones y generando un espacio de discusión y análisis de las temáticas abordadas en el instrumento de selección, efectuando modificaciones más de forma que de fondo, evaluándolo favorablemente.

En este contexto, el objetivo de la etapa de evaluación se ve concretizado de forma óptima, pues se logra que los profesionales introduzcan modificaciones oportunas para el perfeccionamiento

del instrumento, sin embargo éste se evalúa como medianamente logrado puesto que los Operadores no asistieron en su totalidad.

En síntesis, el logro de las tres actividades, indican el alcance del objetivo general del proyecto número dos, puesto que se logra crear un instrumento de selección de internos para el módulo 102, el cual se efectúa, sobre la base de fundamentos teóricos, lineamientos políticos y experiencia obtenida por los profesionales del Área Técnica, tras trabajar en el Plan de tratamiento de Intervención focalizada.

2.- TÉCNICAS:

En relación a las técnicas utilizadas en la etapa de ejecución se evidencia que éstas fueron pertinentes para la finalidad trazada para las actividades del proyecto N°2, por lo anterior es posible realizar una evaluación favorable de las técnicas empleadas.

- **Trabajo en equipo:** se evalúa favorablemente, puesto que mediante esta técnica se generaron espacios de discusión, en donde se llevaron a cabo procesos de retroalimentación, que permitieron abordar de manera holística las temáticas expuestas, provocando que las diferentes perspectivas se articularan en un producto común, logrando finalmente el consenso grupal del equipo seminarista.
- **Respeto:** Se evalúa de forma positiva, puesto que permitió generar espacios de discusión del equipo seminarista, en donde no se pasó a llevar la dignidad de las personas que componían el grupo, logrando realizar un trabajo en equipo, que admitió el establecimiento de forma democrática de las ideas.
- **Atención y Escucha:** Se considera como medianamente logrado, ya que existieron momentos, en que las alumnas no lograban ponerse de acuerdo, generándose ruidos en el traspaso de información, no consignándose un flujo expedito de ésta, entorpeciendo el proceso de comunicación. Sin embargo, existieron momentos en donde las alumnas

lograron desarrollar esta habilidad, consintiendo la retroalimentación de ideas, las cuales permitieron que se lograra llevar a cabo un trabajo en común.

- **Empatía:** Se evalúa de forma positiva, puesto que el equipo seminarista logró comprender situaciones de estrés o de preocupación reflejadas en sus integrantes, durante el desarrollo del proyecto, proporcionando el apoyo necesario que les permitiera superar el problema.

C.-EVALUACIÓN META DEL PROGRAMA

- **Meta N° 1:** Al finalizar la intervención, se espera que los criterios operativos de selección se encuentren definidos y operacionalizados en un 100%, a través de la reformulación e inclusión de nuevos elementos, permitiendo de esta manera contar con la información requerida para la elaboración del instrumento de selección de internos.

Evaluación: De acuerdo a lo planteado por la meta, ésta es evaluada en términos positivos, puesto que los criterios fueron definidos conceptual y operacionalmente en un 100%, explicitando la finalidad de cada uno de ellos, evidenciándose un cambio entre la situación inicial y la actual, puesto que en un principio los criterios sólo se encontraban declarados y en la actualidad se encuentran sistematizados, permitiendo de ésta forma, el entendimiento general de éstos.

- **Meta N° 2:** Al finalizar la intervención, se espera que el instrumento esté terminado en un 100%, a través de la inclusión del total de variables necesarias para llevar a cabo el proceso de selección con la rigurosidad requerida por el Plan de Tratamiento Focalizado.

Evaluación de la Meta N° 2: De acuerdo a lo establecido en la meta, se evidencia el cumplimiento satisfactorio de ésta, ya que el instrumento se terminó en un 100%, mediante la información recabada de las actividades del primer proyecto y del trabajo de sistematización de las variables en documento de trabajo. Por lo cual se evidencia un cambio, entre la situación inicial, en donde los criterios operativos de selección, sólo se encontraban declarados en el modelo de intervención focaliza, a diferencia de la actualidad en que se encuentran establecidos en su totalidad en un instrumento de selección, el cual tiene como finalidad guiar la labor profesional, a la hora de seleccionar a los internos con mejores pronósticos psicosociales.

D.-EVALUACIÓN RECURSOS

1.- RECURSOS HUMANOS

El presente Seminario de Título, logró ser implementado, gracias a la contribución realizada por el equipo seminarista, Supervisora Académica. y equipo de profesionales del Área Técnica. Estos permitieron conocer e intervenir la realidad social del C.P.V, desde diversas dimensiones, aportando a la reinserción de la población penal a través del mejoramiento de los criterios de selección establecidos en el Plan de Tratamiento de Intervención focalizada

Equipo Seminarista: Este recurso desempeñó un rol fundamental para la concreción del proceso de investigación y de intervención, puesto que contó con las condiciones necesarias para afrontar de manera profesional la responsabilidad de llevar a cabo y dar término al Seminario de Título.

La relevancia de poseer competencias profesionales fue esencial para:

- ☞ Identificar la problemática intervenida, aspectos teóricos y metodológicos pertinentes al proceso de investigación e intervención.
- ☞ Establecer estrategias de acción dirigidas específicamente a los sujetos de intervención.
- ☞ Potenciar un rol facilitador a través del involucramiento de los profesionales del Área Técnica, así como también generar instancias de discusión y mejoramiento de canales de comunicación entre los operadores del módulo 102
- ☞ La capacidad resolutiva del equipo seminarista incidió que se lograra una innovación en la propuesta de intervención, teniendo como resultado el producto.

Los aspectos negativos que debieron sortear el equipo seminarista, dicen relación con la reestructuración del grupo, disminuyendo el número de integrantes, ya que surgieron conflictos en las formas de realizar el trabajo, metas y el tiempo destinado por cada alumna para lograr los objetivos, no respetándose los acuerdos preestablecidos.

Equipo del equipo profesionales del Área Técnica: La importancia de este recurso radica en que se constituyeron en los actores determinantes para concreción de los objetivos planteados del Seminario de Título.

La relevancia de los sujetos de intervención fue:

- ☞ Se constituyeron como sujetos de intervención.
- ☞ Disposición a participar en los talleres a pesar de la excesiva carga laboral.
- ☞ Proporcionando aportes teóricos-prácticos sobre la dinámica y realidad social de la población penal del C.P.V.
- ☞ Realizaron un trabajo de autoevaluación sobre la utilización de los criterios de selección y las formas de llevar a cabo su quehacer profesional. Asimismo en su gran mayoría aceptaron la evaluación y críticas expuestas por el equipo seminarista.
- ☞ Permitieron llevar a cabo un proceso de retroalimentación con el equipo seminarista.
- ☞ Colaboraron en la clarificación de las estrategias de acción del proceso de intervención.
- ☞ Contribuyeron a fomentar las competencias profesionales de las alumnas seminaristas.

Supervisora Académica: Estuvo bajo la responsabilidad de la docente Doctora Elena Salúm Alvarado, quien se constituye como actor esencial para el Seminario de Título, desde su formulación de la propuesta hasta su término.

La relevancia de su función se evidencia:

- ☞ Adecuada entrega de conocimiento teórico, pertinente a la propuesta de investigación e intervención.
- ☞ Evaluación permanente del proceso llevado a cabo por el equipo seminarista, permitiendo realizar ajustes a la propuesta.
- ☞ Proporcionó el tiempo necesario para esclarecer dudas metodológicas.
- ☞ Facilitó resolver conflictos internos del equipo seminarista, respaldando y orienta la toma de decisiones de las alumnas.

2.- RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales se dividen en tres categorías, de las cuales se distinguen:

Materiales fungibles: Éstos fueron indispensable para efectuar el trabajo realizado en las diferentes etapas del programa, puesto que permitieron el desarrollo de diversos elementos que aportaron con el logro de los objetivo.

La utilización de estos materiales permitieron la confección de instrumentos necesarios para llevar a cabo las etapas de motivación e intervención, puesto que a través de ésta se construyeron dípticos, invitaciones y presentaciones en power point, los cuales tuvieron como objetivo proporcionar información y posibilitar la comprensión de los temas abordados, admitiendo el desarrollo dinámico de las sesiones. La adquisición de material fungible por parte del equipo seminarista no presentó contingencias por tanto son evaluados en términos positivos tanto en su pertinencia como en su disposición al momento de requerirlos.

Recursos materiales: Se distingue el manejo de computadores, impresora y data show, a través de los cuales se logro exponer la información erigida por el equipo seminarista. En este sentido los recursos materiales se evalúan de manera satisfactoria, puesto que admitieron realizar en forma dinámica cada una de las sesiones programadas, generando mayor comprensión de la información, optimizaron la explicación y permitieron que las expositoras siguieran un conducto regular en la presentación. Por otra parte consintieron que el otro proyecto se llevara a cabo, puesto que se logró realizar la elaboración e impresión del instrumento de selección.

En este contexto se enfatiza que los recursos materiales fueron de gran relevancia, puesto que posibilitaron el desarrollo de cada una de las sesiones ejecutadas en ambos proyecto, por tanto se evaluaron como pertinente e idóneos para la consecución de las actividades que dan respuesta a los objetivos planteados.

Espacio físico: En el primer proyecto se utilizó la sala de consejo del Área Técnica del C.P.V, la cual fue proporcionada por la institución, mediante la coordinación realizada por el equipo seminarista. El presente espacio físico se evalúa de forma medianamente favorable, por que en ciertas ocasiones resultó inadecuado para el óptimo desarrollo de las actividades, pues no contaba con el espacio suficiente, delimitando el desenvolvimiento necesario para realizar las sesiones, generando incomodidad tanto en las alumnas como profesionales. Lo rescatable del lugar fue que

contaba con el mobiliario suficiente sillas, pizarra, y una mesa, además de permitir la privacidad en el desarrollo en las sesiones.

En cuanto al segundo proyecto se utilizaron en primera instancia las instalaciones de la de la Universidad de Valparaíso, específicamente en la biblioteca de la Escuela de Trabajo Social, sin embargo no se logró seguir trabajando en este lugar, debido a las recurrentes interrupciones que surgían en dicho establecimiento, evaluándolo como inadecuado para la consecución de los objetivos, optando el equipo seminarista por utilizar un espacio físico fuera de la universidad.

E.- EVALUACIÓN TIEMPO

Evaluación del Tiempo: Cabe destacar que el tiempo determinado para cada proyecto y sus respectivas actividades, se encuentra estipulado en la Etapa de Programación, específicamente en la Tabla Gantt.

- **Etapa de Coordinación:** De acuerdo a lo programado en la planificación, las actividades correspondientes a la coordinación, se efectuaron en el tiempo programado, por tanto se evalúa de forma satisfactoria ya que permitió adaptarse a las fechas establecidas, sin tener que sufrir percances, contando con el tiempo necesario para efectuar las gestiones necesarias para alcanzar los objetivos.
- **Etapa de diseño:** Según lo estipulado en la Tabla Gantt, las fechas establecidas para realizar el diseño de las actividades, resultaron pertinentes para el logro de los objetivos de la etapa, puesto que permitió confeccionar el material necesario para los profesionales participantes de los talleres, facilitándoles, de esta manera la comprensión de las temáticas abordadas. Por tanto no fue necesario extender los plazos para continuar con la elaboración del material informativo y explicativo.
- **Etapa de motivación:** El tiempo planificado para esta etapa, se evalúa satisfactoriamente, puesto que permitió entregar la información en las fechas establecidas, dándoles el tiempo necesario a los profesionales para que se programaran en sus actividades y pudieran asistir a los talleres.

- **Etapa de intervención primer proyecto:** Las fechas planificadas para realizar las sesiones, no fueron las más adecuadas para los profesionales del Área Técnica, ya que la semana en la que se realizó la última sesión, fue la fecha en que empezaron las libertades condicionales en la cual cada profesional debe realizar en promedio 250 informes, por lo anterior los Operados del módulo 102 no tenían el tiempo suficiente para dedicarse a realizar las actividades planteadas y requeridas por la sesión, debiendo recurrir al plan de contingencia, entregándoles el documento de operacionalización a cada profesional los cuales se comprometieron a proporcionarlo dentro de una semana, sin embargo la entrega real ocurrió tres semanas más tarde, generando un retraso general en el programa.

En cuanto al tiempo de duración de cada taller, la programación contemplaba 90 minutos, debido a las exigencias laborales de los profesionales del Área técnica, sin embargo por la complejidad de las temáticas abordadas en los primeros talleres la duración real fue de aproximadamente 120 minutos.

- **Etapa de evaluación primer proyecto:** El tiempo estimado para llevar a cabo esta etapa fue oportuno, puesto que la actividad se logró concretizar en dos semanas, sin embargo las fechas fijadas no fueron adecuadas, puesto que los profesionales en ese período tuvieron una excesiva carga laboral, no pudiendo asistir de forma regular al último taller, postergando la entrega del documento de operacionalización y retrasando tres semanas el proceso de intervención del segundo proyecto. En este contexto el tiempo se evalúa como medianamente logrado.
- **Etapa de intervención segundo proyecto:** Las fechas estimadas para esta etapa, fueron totalmente inadecuadas, debido al retraso en la entrega del documento de operacionalización por parte de los operadores del módulo 102. Debido a esta situación las alumnas debieron readaptar los tiempos de ejecución del segundo proyecto.
- **Etapa de evaluación segundo proyecto:** El tiempo programado para esta etapa de la intervención fue suficiente para realizar la actividad, sin embargo las fechas establecidas no fueron apropiadas, debido al retraso el proyecto nº 1 que prorrogó los plazos establecidos del segundo proyecto, dilatándolo en tres semanas. De manera el tiempo se evalúa como medianamente logrado.

TIEMPO PROGRAMADO

Tabla Gantt

PROGRAMA															
PROYECTO N° 1	SEMANAS														
ETAPAS	JULIO		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				
	23	30	6	13	20	27	3	10	17	24	3	8	15	22	29
COORDINACIÓN	oo xx	-----													
DISEÑO	oo xx	-----													
MOTIVACIÓN		oo xx	-----												
INTERVENCIÓN			oo xx	oo xx	oo xx	----- xx	xx	xx	xx						
EVALUACIÓN						oo	oo	-----		xx	xx				
PROYECTO N° 2															
INTERVENCIÓN								oo	oo	oo	oo	-----		xx	xx
EVALUACIÓN												oo	oo	-----	xx
														xx	xx

Simbología:

- Tiempo Programado: oo
- Tiempo de Holgura: -----
- Tiempo Real: xx

II.- SEGUNDO FOCO DE EVALUACIÓN: PROCESO METODOLÓGICO

El presente Seminario de Título se desarrolló a partir de la utilización del ciclo tecnológico, en virtud del cual, se señala que cada una de las etapas constitutivas se completó de forma coherente, permitiendo que cada una de ellas se efectuara de manera adecuada sin entorpecer el avance progresivo del proceso en sus respectivas etapas.

☞ **Diseño de Investigación y Diagnóstico:** Los lineamientos metodológicos que guiaron la investigación fueron los pertinentes, sin embargo, de acuerdo a la necesidad de corroborar el supuesto de investigación, debieron realizarse diversos ajustes que permitieron indagar de manera efectiva la problemática en cuestión.

Para comprobar los objetivos de investigación, se utilizó el análisis de datos mixto. La complementariedad de aspectos cuantitativos y cualitativos, otorgó la posibilidad de alcanzar una perspectiva holística al observar la problemática social desde diversas dimensiones. Para esto se utilizaron técnicas de recolección de datos que permitieron dilucidar y comprobar los supuestos de investigación, así como también justificar el programa de intervención.

Para el análisis cualitativo se utilizó la entrevista semiestructurada, facilitando la comprensión del fenómeno social entregado desde la cotidianidad de los sujetos de análisis. Para complementar dicho proceso, se consideró apropiado utilizar como técnica cuantitativa la aplicación del escalamiento tipo likert, permitiendo medir la tendencia actitudinal de los sujetos, lográndose obtener resultados que convergen desde la realidad social, para posteriormente reforzar la validez de los datos encontrados.

Por su parte la etapa diagnóstica se estructuró en base a los lineamientos metodológicos entregados por el diseño de investigación, el que además otorgó al equipo seminarista, la posibilidad de profundizar en los referentes teóricos y conceptuales tanto de la Política Penitenciaria, como de las diversas teorías sociológicas que explican la problemática social evidenciada.

A este respecto se destaca que esta etapa del proceso diagnóstico permitió además definir la población sujeto de estudio. En este aspecto es relevante destacar el desafío que significó para el

equipo seminarista establecer al conjunto de profesionales del Área Técnica como sujetos de análisis, puesto que tradicionalmente las investigaciones e intervenciones son enfocadas exclusivamente en la población penal del recinto.

☞ **Programación:** Los hallazgos dilucidados en la etapa diagnóstica permitieron fundamentar y planificar la ejecución del Programa, constituyéndose en un proceso de gran relevancia para el desarrollo de la intervención. En esta etapa metodológica se estableció las directrices que permitieron utilizar de forma efectiva las técnicas, dinámicas y estrategias evaluativas. En relación a las éstas últimas, otorgaron la posibilidad de realizar una revisión y evaluación de cada sesión, por lo tanto efectuar los ajustes correspondientes. Así mismo, esta etapa del ciclo tecnológico proporcionó las orientaciones necesarias para la posterior evaluación del programa.

☞ **Ejecución:** En esta etapa se presentaron inconvenientes que dificultaron su proceso normal, incidiendo en la postergación de algunas actividades planificadas según la Tabla Gantt.

Los principales inconvenientes se refieren al escaso tiempo dispuesto por los sujetos de intervención, debido a la excesiva carga laboral sufrida durante los meses de septiembre y octubre. Esta situación provocó que el aplazamiento de la sesión final del primer proyecto del programa; logrando ser ejecutada con tres semanas de retraso. No obstante la situación descrita, el equipo seminarista contaba con un plan de contingencia que permitiría adaptarse a las nuevas circunstancias, realizando sesiones focalizadas en grupos, permitiendo delimitar el nuevo procedimiento que sería llevado a cabo. A través de este procedimiento fue posible conseguir los objetivos propuestos.

☞ **Evaluación:** La presente etapa de evaluación se realiza por medio del Modelo de Referentes Específicos y se basa en la evaluación del Programa como primer foco evaluativo considerando cada uno de los objetos constitutivos de éste. Por tanto dicha evaluación consideró los proyectos derivados de los objetivos específicos del Programa, las técnicas utilizadas en la ejecución de cada proyecto, recursos y metas. El contexto y el proceso metodológico se configuran como los últimos dos focos de evaluación.

En esta etapa se analizaron los aspectos de la realidad investigada, realizando aportes que permiten modificar en alguna medida el escenario en que ejercen los profesionales del Área Técnica. Así mismo, se espera contribuir con los objetivos de la metodología del Ciclo Tecnológico, aportando con hallazgos que tentativamente podrán ser analizados y evaluados en trabajos posteriores.

III.- TERCER FOCO DE EVALUACIÓN: CONTEXTO

☞ INSTITUCIÓN PATROCINANTE

El Seminario de Título se desarrolló en las dependencias del Complejo Penitenciario de Valparaíso; institución que permitió la inserción del equipo seminarista para la consecución de la ejecución del programa y el logro de sus objetivos.

En relación a los aspectos positivos, cabe señalar que de acuerdo a la naturaleza jerárquica de la institución, ésta permitió al equipo seminarista acceder de manera expedita a los módulos 102 y 103, pertenecientes al centro de cumplimiento penitenciario. Si bien el programa no contemplo como sujetos de intervención a la población penal recluida en dichos módulos, la experiencia e información recabada a través de la participación en el segundo nivel de intervención del módulo 102, permitió contrastar los requerimientos institucionales y la interacción que surge entre los internos y profesionales, aportando datos relevantes que complementaron los procesos de investigación e intervención.

Sin embargo, es necesario referir los aspectos desfavorables que si bien no afectaron los resultados del programa, si interfirieron en elaboración y desarrollo de los mismos. Estos dicen relación especialmente con la difusa información con que cuenta la unidad penal sobre los antecedentes y datos del problema investigado, puesto que no existe en la base de datos de la institución datos estadísticos específicos que den cuenta de los índices de quebrantamiento de años precedentes. En tal escenario las alumnas debieron realizar un arduo trabajo de análisis de archivo, con la finalidad de levantar los datos que justificaran la existencia del quebrantamiento del módulo 102 como problema latente. Por otra parte, es necesario enfatizar que la institución no entregó recursos económicos para la ejecución del programa, así como tampoco dispuso, como en años anteriores, designaciones para locomoción y traslado de las alumnas.

El rol ejercido por el Área Técnica a través del conjunto de profesionales facilitó la adaptación e integración del equipo seminarista. A través de la orientación referente al funcionamiento y reglamento de la institución correspondiente al Complejo Penitenciario de Valparaíso, las características y dinámicas de la población penal y los antecedentes relativos al quehacer profesional de Asistentes Sociales y Psicólogos, así como también la disposición en la entrega de documentos y el acceso a los sistemas de información que permitieron definir la problemáticas existentes al interior del penal.

Por su parte, el programa al estar orientado a la intervención de Psicólogos y Asistentes Sociales del Área Técnica, permitió a las alumnas conocer la acción profesional desde una óptica general, permitiendo detectar las falencias que se generaban a raíz de los distintos paradigmas que rigen a ambas disciplinas. El contacto directo con la labor profesional permitió también conocer las directrices del tratamiento penitenciario. No obstante un aspecto negativo, corresponde a la escasa disposición presentada por los profesionales durante los meses de septiembre y octubre, justificándose por la excesiva carga laboral.

Finalmente cabe destacar dentro de la ejecución del Programa, el espacio físico facilitado por el Jefe del Área Técnica, que permitió realizar las discusiones grupales en torno al modelo de intervención focalizada y la relevancia de los criterios de selección. De esta manera se propicio un ambiente medianamente adecuado para desarrollar las actividades de intervención planificadas y dar cumplimiento a las metas y objetivos propuestos, institucionalmente y por las alumnas seminaristas.

En consecuencia se puede inferir de lo anteriormente expuesto, que el aporte entregado, fue de suma relevancia, ya que permitió a las alumnas una inserción productiva dentro de la Unidad Penal, cuyos beneficios se esperan vayan en directa relación con los sujetos de intervención.

SUPERVISIÓN ACADÉMICA

Durante el transcurso de la formación académica, se entregan una serie de elementos metodológicos indispensables, para el adecuado desempeño profesional del Asistente Social en las diversas instituciones. De acuerdo a esto, el proceso del Seminario de Título requiere de un apoyo constante del docente encargado de guiar la última etapa de formación profesional. No sólo la experticia profesional será un elemento determinante para dar cumplimiento a esta etapa, sino que el apoyo en el distinto proceso que en muchas oportunidades trascienden el ámbito netamente académico.

Según lo antes mencionado, cabe destacar la importante labor profesional ejercida por la Dra. Srta. Elena Salum Alvarado, supervisora académica quien aportó importantes antecedentes metodológicos durante el proceso de formación, ya que por medio de las supervisiones periódicas realizadas, entrego las orientaciones precisas para encaminar tanto el proceso investigativo como la intervención social llevada a cabo.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Como Tecnología Social el objetivo del Trabajo Social es la transformación de la realidad, para lo cuál se sustenta en la utilización de elementos teóricos– empíricos que le aporta la ciencia para el descubrimiento e interpretación de los hechos sociales y técnicas indispensables para modificarlos con eficacia.

A partir de la articulación entre la ciencia y la técnica, con la utilización del método científico, es factible que el Trabajo Social promueva el cambio, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento del bienestar, mediante el uso de teorías sobre la conducta humana y los sistemas sociales, interviniendo en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. El Trabajo Social desde una lógica tecnológica, utiliza una variedad de teorías, experiencias, técnicas y actividades consecuentes con su centro de atención, permitiendo tener una visión holística de las personas y sus entornos.

La configuración del rol del Trabajo Social Penitenciario, se conforma a partir de los lineamientos de la Política Penitenciaria, la que establece como parte de su planificación estratégica, la atención y asistencia a los individuos para contribuir a su proceso de reinserción social. De tal manera, el papel que debe asumir el profesional es principalmente el de implementador de la Política Penitenciaria y el de educador social informal, que en estrecha relación caracterizan el ejercicio profesional.

La intervención del Trabajo Social Penitenciario, abarca los procesos psicosociales que se centran fundamentalmente en el individuo, a través de pasos metodológicos, desde el conocimiento del problema para poder concretar un diagnóstico con todos los antecedentes relevantes de la situación, pasando por la elaboración de una planificación para la intervención profesional, hasta llegar a la evaluación correspondiente de todo el proceso que acompaña al beneficiario y los resultados reales de efectividad que tuvo la intervención profesional.

A pesar de la compleja realidad intrapenitenciaria, la vida social que en ella se articula, puede moldearse, mejorar y cambiar mediante una acción socio educativa de parte del profesional capacitado para ello. Las prácticas sociales conducentes al bienestar social de la población penal

mediante el procedimiento de la socio- educación, permite entregar las herramientas, ideas y valores que posibiliten el surgimiento de las potencialidades de estas personas, no sólo para solucionar sus problemas inmediatos, sino que para facilitar su reincorporación a la sociedad.

De acuerdo a lo anterior, la implementación del módulo 102 de Intervención Focalizada, ha permitido a los profesionales Trabajadores Sociales, no sólo aportar al cumplimiento de los objetivos establecidos en la planificación estratégica de la institución carcelaria, sino que también les confieren satisfacciones personales, las que responden a la ética y principios rectores de la profesión.

Este escenario facilitó la concreción del Seminario de Título, en el cuál se abordó la problemática del quebrantamiento de beneficios intrapenitenciarios presentado por los internos pertenecientes al módulo 102, estableciéndose como uno de los factores condicionantes de dicha problemática, las falencias del Plan de Tratamiento de Intervención Focalizada, específicamente referido a los criterios operativos de selección de internos.

Los resultados obtenidos de la implementación del programa, respondieron a la planificación establecida; así como también a las expectativas que se había fijado el equipo ejecutor. El programa propuesto y desarrollado a través de dos proyectos, permitió la utilización de las estrategias de intervención profesional, las que estuvieron centradas en el involucramiento del equipo de profesionales pertenecientes al Área Técnica y que a su vez se configuran como responsables y operadores del módulo 102. En tal sentido, en el primer proyecto se realizó un análisis crítico y evaluativo de los criterios operativos de selección. De esta manera, se sentaron los fundamentos que permitieron la consolidación del segundo proyecto, a través de la sistematización de la información entregada por los profesionales, como también de los lineamientos Políticos – Institucionales, concretizándose con la operacionalización del conjunto de variables que permiten al operador indagar y conocer las distintas dimensiones de los sujetos que espera seleccionar. Posteriormente, como producto de la intervención profesional se elaboró un instrumento de selección, el que contiene el total de variables a investigar por el equipo de profesionales.

Se reconoce la importancia del logro de los objetivos de la propuesta de intervención realizada por el equipo seminarista, debido a que contribuyó desde una óptica metodológica y social, al fortalecimiento del quehacer profesional, lo que se espera repercuta en la población penal,

a través de la reinserción progresiva de los individuos que se encuentran cumpliendo condena en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

La viabilidad de la realización de ambos proyectos se sustentó en dos aspectos fundamentales; en primer lugar por ser consecuente con la Política Penitenciaria, permitiendo contribuir de forma efectiva a las estrategias que buscan la reinserción social de las personas privadas de libertad. Entendiéndose que la acción profesional se llevo a cabo desde un nivel micro social, a través del trabajo sistemático realizado con los responsables del módulo 102, lo cual se espera incida de manera directa en la población penal y su grupo de relación más cercano, impactando en un radio de acción más bien restringido. No obstante, considerando que el Trabajo Social como implementador de la política, no debe perder de vista la perspectiva y los aportes que puede realizar a nivel macro social, a través de un enfoque global de la realidad que espera transformar, independientemente que esté situado en el nivel micro social.

En este escenario se otorgó la posibilidad al equipo seminarista de aportar a través de la elaboración de un instrumento de selección que permita a los profesionales realizar una adecuada pesquisa de internos y la correcta entrega de beneficios intrapenitenciarios, elemento fundamental no sólo para la población penal y para la realidad intramuros, sino que también favorece a la responsabilidad que tienen el Trabajo Social Penitenciario con el resto de la sociedad. En segundo lugar, la viabilidad del programa se respaldó en la disposición del Área Técnica del C.P.V al recepcionar de manera adecuada al equipo seminarista a través de la favorable acogida de la propuesta de intervención.

Las motivaciones que impulsaron la realización del Seminario de Título, se deben principalmente al latente problema del quebrantamiento de beneficios intrapenitenciarios de internos del módulo 102, así como también a las escasas estrategias de pesquisa que otorgaban los criterios de selección establecidos en el Plan de Tratamiento de Intervención Focalizada. Bajo esta premisa, analizar la situación original en que se encontraban establecidos los criterios de selección y compararlo con la situación final, a través de la elaboración de un instrumento de selección como resultado del programa, permiten concluir que es posible declarar la sustentabilidad de éste.

La sustentabilidad en relación a garantizar su continuidad en el tiempo, dependerá en gran medida de la voluntad y compromiso que adquiera el equipo de profesionales, considerando que el

Seminario de Título fue pensado desde sus inicios como una instancia de retroalimentación entre el equipo seminarista y los operadores del módulo 102, teniendo como resultado esperado el involucramiento efectivo de éstos últimos, a través de la instauración y utilización del instrumento de selección. Adicionalmente, se espera que una vez que se implemente el nuevo instrumento, permitirá contribuir a la consecución de los objetivos Plan de Tratamiento de Intervención Focalizada, evidenciándose en la disminución de los quebrantamientos de beneficios intrapenitenciarios presentados por la población penal del módulo 102.

Una de las posibles consecuencias favorables para el presente Seminario de Título, dice relación con replicabilidad de la propuesta en el Centro de Estudios y Trabajo (CET) y en otras Unidades Penales del país.

La replicabilidad del instrumento de selección estará supeditada a la institucionalización de éste, dependiendo exclusivamente de la disposición y gestión de la jefatura del Área Técnica y de la voluntad política de la Institución respondiendo de esta manera a la organización jerárquica de Gendarmería de Chile.

HALLAZGOS

El trabajo realizado en el presente Seminario de Título, ha proporcionado hallazgos de diversa índole, los cuales han otorgado información del proceso vivenciado, comenzando por la problemática en cuestión, las causas que la generan y los descubrimientos realizados en la etapa de intervención.

Tal como se menciona anteriormente, el problema y sus causas, se transforman en el primer referente que aporta la investigación, evidenciado en los índices de quebrantamientos presentados por los internos del módulo 102, asunto que se encuentra ligado a los criterios que permiten pesquisar de la población penal a aquellos sujetos con mejores pronósticos psicosociales. En este sentido, el proceso de intervención se encontró vinculado con el ejercicio de selección realizado por los operadores del módulo 102, siendo éstos último los sujetos de intervención. En tal sentido, se reconoce una innovación en relación a las características generales que han tenido los seminarios de título precedentes, los cuales enfocaron su accionar exclusivamente en la población penal del C.P.V.

Se evidenció que trabajar con profesionales significó desarrollar diferentes competencias profesionales relacionadas con habilidades comunicacionales, puesto que se intervino a personas expertas en el tema y que por tanto poseen un manejo imperioso de lo expuesto, siendo dificultoso imponer pautas y emitir juicios con respecto a su trabajo. Sin embargo, la información obtenida de éstos, constituyó un material indispensable, repleto de experiencia y conocimiento que permitió obtener resultados significativos, proporcionando una visión e intervención distinta, tomada desde la realidad de los operadores que conforman el C.P.V., siendo éstos los responsables de implementar la Política Penitenciaria.

La responsabilidad con los internos y con la sociedad, que conlleva la labor efectuada por el Trabajador Social en el ámbito penitenciario, es uno de los hallazgos más relevantes encontrados en este proceso, puesto que la función del profesional se encuentra supeditada directamente a la reinserción de los individuos, siendo esta tarea de real importancia, puesto que el operador debe proporcionar a los internos una serie de herramientas psicosociales que potencien factores protectores, permitiéndole enfrentar los problemas suscitados tanto en el sistema carcelario como en la realidad extramuros. De esta forma, el interno mediante la intervención recibida modifica

conductas delictivas y lleva a cabo un proceso de resocialización, que le admite incorporar las normas y pautas de comportamientos establecidas por la sociedad.

La responsabilidad que el Trabajador Social tiene con la sociedad, se vislumbra como un hallazgo realizado en el ámbito penitenciario y por tanto de suma importancia, puesto que las decisiones tomadas por el profesional no sólo afectan al interno propiamente tal, sino que también a la comunidad, ya que el proceso relacionado con la selección de éstos, de no realizarse con el máximo nivel de rigurosidad, puede tener como resultado que Beneficios Intrapenitenciarios se otorguen a individuos que mantengan conductas delictivas. En este sentido, no se cumpliría con parte de las funciones que debe llevar a cabo el profesional, puesto que se pondría en peligro la seguridad de las personas externas al C.P.V., permitiendo que delincuentes que no han demostrado cambios vuelvan al medio libre y peor aún vuelvan a cometer los mismos y/o peores actos delictuales.

Otro hallazgo se encuentra vinculado a la excesiva demanda laboral que han debido enfrentar los profesionales del Área Técnica, situación que esta condicionada por dos factores, el primero corresponde a la implementación de la Reforma Procesal Penal, la que ha tenido como consecuencia un incremento excesivo de la población penal condenada. En segundo lugar, el surgimiento de las metas que debe cumplir Gendarmería de Chile en respuesta a los programas de modernización del Estado, incidiendo en que los profesionales deban dar prioridad a la cantidad en desmedro de la calidad, obviando una intervención casuística que permita entregar una atención asistencialista, orientación e información elementos esenciales dirigidos a disminuir los impactos que se producen con la privación de libertad y los efectos deteriorantes de la reclusión

En cuanto a la intervención grupal es necesario incluir talleres que traten las temáticas relativas al ámbito laboral, en cuanto a ejercer un oficio u obtener recursos económicos para gestionar su propia fuente laboral.

En síntesis la intervención permitió encontrar hallazgos relacionados con la labor realizada por los profesionales del Área Técnica, específicamente las funciones que cumple el/la Trabajador(a) Social en el Módulo 102 de Intervención Psicosocial Focalizada, en el ámbito de selección de interno e intervención que se realiza, y a su vez, como este trabajo repercute tanto en

el interno como en la sociedad, demostrando que el operador tiene como misión supervisar de forma detallada y holística el proceso de reinserción de un individuo.

SUGERENCIAS.

La experiencia adquirida del equipo seminarista a través del proceso de investigación e intervención desarrollada durante el 2007 en el Complejo Penitenciario Valparaíso, respalda las siguientes propuestas.

Las sugerencias se encuentran dirigidas a introducir mejoras en la intervención realizada en el Plan de Tratamiento de Intervención Focalizada, destacando: la necesidad de realizar reuniones periódicas, con el fin de evaluar constantemente los procesos llevados a cabo en el módulo 102, revisar las temáticas abordadas en cada nivel y el tiempo de duración de éstos. Concluyendo que no sólo es de gran importancia modificar el procedimiento de selección de internos, sino que también la forma y el período de intervención llevado a cabo.

Considerando que la reinserción social abarca diferentes dimensiones y que el grupo seminarista aportó con el mejoramiento de los criterios de selección para el ingreso al módulo 102. Se propone que las futuras investigaciones e intervenciones que se realicen con el Ciclo Tecnológico utilicen la información presentada en el documento, complementándolo, mejorándolo y permitiendo de esta forma intervenir la realidad social de la población penal de manera holística.

Se sugiere que la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, refuerce los contenidos de la asignatura metodología de la intervención en Trabajo Social, ya que esto posibilitaría entregar mayores y mejores herramientas para realizar de forma rigurosa y profesional la etapa de investigación al momento de realizar el Seminario de Título. Por otra parte, se recomienda que las prácticas profesionales incorporen el proceso de investigación como una manera de incrementar el conocimiento de los futuros alumnos seminaristas.

APRENDIZAJES

El Trabajo Social como profesión posee determinadas funciones tendientes a solucionar estados de necesidad de su población objeto. A través del desarrollo de estas funciones tanto alumnas como profesionales adquieren aprendizajes y experiencias que configuran y direccionan su accionar, otorgándole además el sentido a la teoría aprendida en las aulas, el cuál no es otro que trabajar con aquellas personas que requieren de un mayor fortalecimiento a nivel social.

La atención cotidiana a los internos de la Unidad Penal, así como el programa desarrollado con los Operadores del Módulo 102, posibilitó al equipo seminarista poner en práctica determinadas funciones y principios profesionales, así por ejemplo, primó siempre en la atención brindada por las alumnas a los internos, el principio de no juzgar, esto basado en la convicción de que el individuo ya fue condenado por las autoridades correspondientes y por ende el Trabajador Social sólo tiene como función otorgar atención e impulsar acciones que tiendan a su reinserción a la sociedad de una manera funcional, otorgándoles las herramientas necesarias para llevar a cabo esta situación.

Cabe destacar, que si bien el equipo seminarista considera haber aportado al mejoramiento de la realidad de los internos a los que tuvo la oportunidad de conocer y atender, a través de la atención asistencial brindada y de la realización de talleres para los internos del Módulo 102. El aprendizaje que cada uno de los individuos aportó a las alumnas es aún mayor, ya que a través de sus discursos, historias de vida, necesidades, penas y angustias permitieron un acercamiento a la realidad social que muchas veces la sociedad esconde y aísla para no ver, pero que sin embargo como futuras Trabajadoras Sociales la riqueza de los conocimientos que esta experiencia les entrego es difícil de calcular y expresar.

En relación a los aprendizajes adquiridos, durante el desarrollo del programa implementado en el presente Seminario de Título, se constata que el Trabajador Social no sólo se limita a ser implementador de la Política Penitenciara a través de sus diversos instrumentos y aplicaciones, sino que también posee los conocimientos y experiencias prácticas necesarias para ser un formulador de éstas, ya sea a un nivel micro como macro social.

Las características del programa realizado y más específicamente los participantes de los distintos proyectos, posibilitaron que el equipo seminarista tuviera la oportunidad de trabajar con

profesionales especialistas en el tema penitenciario. Esto permitió la adquisición de diversos aprendizajes prácticos tomados de la experiencia profesional. A través de esto, fue posible llevar a la praxis tanto la teoría como la política penitenciaria, constatándose que si bien los lineamientos que otorgan pautas a seguir, éstas deben necesariamente ser adaptadas a las características propias de cada centro penitenciario. Además, para que las exigencias institucionales sean llevadas a cabo, no sólo en la cantidad requerida sino también con estándares básicos de calidad, se vuelve imprescindible la inyección de mayores recursos humanos que hagan posible esta labor.

Otro aprendizaje adquirido por las alumnas, tiene relación con el trabajo en equipo, el cuál fue llevado a cabo en una dimensión interna de las alumnas, y permitió que las ideas, visiones y formas de trabajo particulares de cada una de ellas, generando un crecimiento profesional al potenciar la toma de decisiones de una manera consensuada, permitiendo a su vez que el producto final fuese enriquecido con los conocimientos de tres futuras profesionales.

La experiencia de haber desarrollado el presente Seminario de Título en una institución penitenciaria, con las características tan propias de este establecimiento les entrego a las alumnas un bagaje técnico, respecto al tema que difícilmente hubiesen tenido la oportunidad de conocer tan profundamente sino a través de esta instancia de crecimiento y desarrollo profesional.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS**Aguilar Ibáñez, Mario.****Ander Egg, Ezequiel.**

Diagnóstico Social, Conceptos y Metodología.

Editorial Lumen, 1995.

Buenos Aires, Argentina.

Ander Egg, Ezequiel.

Diccionario de Trabajo Social.

Editorial Lumen, 5° Edición, 1995.

Buenos Aires, Argentina.

Ander Egg, Ezequiel.

Investigación Diagnóstica para el Trabajo Social.

Editorial Humanitas, Segunda Edición, 1990.

Buenos Aires, Argentina.

Ávila, José.

Camino a la Cárcel. La Crisis del Sistema Carcelario, la nueva delincuencia en Chile.

Editorial Sei, 1991.

Santiago, Chile.

Aylwin de Barros, Nidya.

Un Enfoque Operativo de la Metodología del Trabajo Social.

Editorial Humanitas, 2° Edición, 1982.

Buenos Aires, Argentina.

Briones, Guillermo.

Evaluación de Programas Sociales.

Editorial Trillas, 2° Edición 2002.

México.

Buckley, Walter.

La Sociología y la Teoría Moderna de Sistemas.

Editorial Amorrortu, 4° Edición, 1993.

Buenos Aires, Argentina.

Giddens, Anthony.

Sociología.

Editorial Alianza, Tercera Edición 2001.

Madrid, España.

Gilbert Ceballos, Jorge.

Introducción a la Sociología.

Editorial Lom, 1998.

Santiago, Chile.

González Berendique, Marco.

Criminología /Tomos I y II.

Editorial Jurídica de Chile, 1998.

Santiago de Chile.

Hernández Sampieri, Roberto.

Metodología de la Investigación.

Editorial McGraw Hill, Tercera Edición, 2004.

México.

Middeendorff, Wolf.

Sociología del Delito.

Editorial Revista de Occidente, 1961.

Madrid, España.

Ritzer, Jorge.

Teoría Sociológica Clásica.

Editorial McGraw Hill, Tercera Edición, 2005.

México.

Roiz, Miguel.

La Sociedad Persuasora, Control Cultural y Control de Masas.

Editorial Paidós, 2002.

Barcelona, España.

Taylor, Ian.

Watson, Paul.

Contribución a una Teoría Social de la Conducta Desviada.

Editorial Amorrortu, 2001.

Buenos Aires, Argentina.

Valles, Miguel.

Técnicas Cualitativas de Investigación Social.

Editorial Síntesis, 2000.

Madrid, España.

Del Río, Carlos. Rojas Francisco.

De la Reforma Procesal Penal.

Jurídica Cono Sur, 1999.

Santiago de Chile.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

- Área Técnica, Complejo Penitenciario de Valparaíso, "*Criminología*".
- Área Técnica, Complejo Penitenciario de Valparaíso, "Plan de Tratamiento Focalizado".
- Complejo Penitenciario de Valparaíso, "Estadísticas Beneficios Intrapenitenciarios año 2006".
- Complejo Penitenciario de Valparaíso, "Estadísticas de Quebrantamiento año 2006".
- División de estudios, evaluación, control y desarrollo de la gestión- Ministerio Público de Chile. Analizando la Reforma a la justicia criminal en Chile: un estudio empírico entre el nuevo y antiguo sistema.
- Gabriel Salinas, Antropólogo Social del Complejo Penitenciario de Valparaíso. "Proyecto de investigación, exclusión social y delincuencia. El caso del Complejo Penitenciario de Valparaíso".
- Gendarmería de Chile, "Ley Orgánica de Gendarmería de Chile. Decreto Ley 2.859".
- Gendarmería de Chile, "Decreto Supremo 518, Reglamento de establecimientos penitenciarios".
- Gendarmería de Chile, "Orientaciones para el trabajo penitenciario".
- Ley N°19.368. Ley Orgánica del Ministerio de Justicia. Diario oficial de la República, Santiago de Chile, 22 de mayo de 1980.

SITIOS WEB

- <http://www.vera.org>.
- <http://www.gendarmeria.cl/rehabilitacion/main-rehab-1a.htm>
- <http://www.gendarmeria.cl/rehabilitacion/main-rehab-1c.htm>
- <http://www.gendarmeria.cl/rehabilitacion/main-rehab-1d.htm>
- <http://www.gendarmeria.cl/rehabilitacion/main-rehab-1i-01.htm>
- <http://www.gendarmeria.cl/rehabilitacion/main-rehab-1i-02.htm>

SEMINARIOS DE TÍTULO

- Cid I, Mesías A. "Una experiencia de intervención desde la perspectiva de trabajo social a través de un estudio descriptivo- explicativo, en torno a la prevención de quebrantamiento de beneficiarios intrapenitenciarios y reinserción social de la población adulta masculina que postula a beneficios de salida dominical y salida de fin de semana en el CPV" Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. 2005.
- Aguirre P, Muñoz M, Soto N, "Una estrategia de fortalecimiento y proyección del tratamiento de rehabilitación y reinserción social que se desarrolla en el Centro de Tratamiento de Adicciones del Complejo Penitenciario de Valparaíso"

INFORMANTES CLAVES

- Juan Carlos Olguín, Asistente Social, Jefe Área Técnica, Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- Paz Concha Soto; Asistente Social, Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- Karen Romero, Asistente Social, Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- Patricia San Martín, Asistente Social, Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- Evelyn Contreras, Asistente Social, Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- Tatiana Carrasco, Asistente Social, Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- Lorena Saavedra, Psicóloga, Área Técnica.
- Marlene Aguilar, Psicóloga, Área Técnica.
- Leonardo Zúñiga, Psicólogo, Área Técnica.
- Maria Teresa Huenul, Psicóloga, Área Técnica.

ANEXOS

I.- ANEXOS DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**1. ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA APLICADA A LOS PROFESIONALES DEL ÁREA TÉCNICA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO.**

1. ¿Qué módulos que tiene a su cargo? y ¿Cuáles son las características de éstos?
2. ¿En que nivel del módulo 102 participa o ha participado? y ¿desde cuando lo hace?
3. ¿Cuáles son las características de los internos que componen el nivel en el cual usted realiza intervención?
4. Durante el tiempo que ha desarrollado talleres en el módulo 102 ¿Ha percibido avances en los internos? y ¿En que aspectos?
5. ¿Qué criterios formales existen para seleccionar a los internos que ingresan al módulo 102?
6. ¿Considera pertinentes los actuales criterios de selección?
7. ¿Cual(es) de estos criterios de selección considera usted más importantes? y ¿Por qué?
8. ¿Bajo que fundamentos fueron formulados los criterios de selección?
9. ¿Qué nivel de formulación tuvo el modelo de selección de internos para ingresar al módulo 102?
10. ¿Quién o quienes participaron en la elaboración de los criterios de selección?
11. ¿Considera usted que los criterios utilizados actualmente para la selección de internos a ingresar al módulo 102, permiten realizar una pesquisa que cuente con la rigurosidad exigida por el Plan de Tratamiento de Intervención Psicosocial Focalizada ?
12. Desde su experiencia ¿Qué criterios no establecidos ha utilizado para realizar la selección de internos que ingresan al módulo 102?
13. ¿Qué opinión tiene usted acerca del importante índice de quebrantamientos presentado por los internos del módulo 102, en el año 2006?
14. A partir de este antecedente ¿Cual sería para usted la(s) causa(s) de este importante índice de quebrantamiento?

2. ESCALAMIENTO TIPO LIKERT, APLICADO A LOS PROFESIONALES DEL ÁREA TÉCNICA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO.

1. El procedimiento realizado por el equipo de profesionales incide en la selección de internos para su ingreso al módulo 102.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

2. Uno de los objetivos del módulo 102 es acercar a los internos al medio libre a través de los B.I.P.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

3. La relevancia de la selección radica en que los internos del modulo 102 tienen mayores posibilidades de obtener B.I.P.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

4. Los quebrantamientos del módulo 102 están relacionados en alguna medida con el tipo de criterios utilizados en la selección de internos.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

5. La falta de definición y operacionalización de los criterios de selección dificulta la selectividad y rigurosidad que exige el modelo.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

6. Los actuales criterios de selección para el ingreso de internos al modulo 102 no se adecuan a las características de la población penal del C.P.V.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

7. Las variables que utilizan los profesionales para escoger a los internos deben estar establecidas necesariamente en el modelo de selección.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

8. Para pesquisar adecuadamente a los internos, es necesario tener un conocimiento cabal de las variables que conforman los criterios de selección

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

9. La no reincidencia es un factor que permite dilucidar que el interno esta en condiciones de cumplir las exigencias de los BIP.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

10. El requisito de buena y muy buena conducta es primordial a la hora de otorgar BIP.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

11. Un buen pronostico psicosocial previene el quebrantamiento de internos que acceden a BIP.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

12. El saldo de condena es uno de los criterios fundamentales que utilizan los profesionales para otorgar B.I.P.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

13. Internos primerizos en delito de tráfico, presentan una mayor posibilidad de reinserción social

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

14. Los internos condenados por delitos sexuales no ingresan al módulo 102, por un mal pronostico psicosocial.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

15. El mal pronóstico psicosocial es diagnosticado a través de la mala conducta y de la no disposición al cambio evidenciada en los internos.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

16. Los internos que presentan saldo de condena superiores a 7 años cuentan con características inapropiadas para ingresar al módulo 102.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

17. El interno que ha cometido delito sexual posee menos posibilidades de reintegración social y por esta razón no se le debe otorgar intervención.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

18. Según las características sociales y psicológicas de la actual población penal del C.P.V. es necesario actualizar los criterios que permiten seleccionar a internos para su ingreso al módulo 102

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

II.- ANEXOS EJECUCIÓN**1. COMPROMISO PROFESIONALES**

Yo KAREN ROMERO, Asistente Social del Complejo Penitenciario de Valparaíso, me comprometo a asistir a los talleres desarrollados por las alumnas seminaristas de la Universidad de Valparaíso, destinados a mejorar los Criterios Operativos de Selección del Módulo 102

Karen Romero

Asistente Social

Paz Concha

Asistente Social

Coordinadora Módulo 102

Supervisora Institucional

Equipo de tesis

Trabajo Social

Universidad de Valparaíso

2. INVITACIÓN TALLERES

*Se convoca a Don Leonardo Zuñiga, Psicólogo del Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso, a participar de los Talleres a realizarse los días 13, 20 y 27 de Agosto del 2007 los que están orientados a examinar los criterios operativos de selección del módulo 102 de ~~Intervención~~ **Intervención Psicosocial Focalizada**.*



Su participación es de suma importancia para el logro de los objetivos planteados por el equipo coordinador de los talleres.

De antemano se agradece su asistencia y participación.

Para los profesionales participantes del módulo 102 su Asistencia es de carácter Obligatoria.

3.- DIPTICO PROGRAMA GENERAL DE INTERVENCIÓN



Responsables del Taller

Equipo Seminarista Universidad de Valparaíso

Lilian Aquiles Contreras

Daniela Canales Muñoz

Claudia Ducó Parada

Supervisora de Tesis, Coordinadora del Módulo 102;

Asistente Social

Sra. Irma Paz Concha Soto.

Complejo Penitenciario de Valparaíso

Valparaíso, Agosto de 2007

PROGRAMA GENERAL

**DE TALLERES DE REVISIÓN, EVALUACIÓN
Y REFORMULACIÓN DE CRITERIOS
OPERATIVOS DE SELECCIÓN DEL MÓDULO
102.**

<p align="center"><u>OBJETIVO GENERAL</u></p> <p>Contribuir al perfeccionamiento de los criterios operativos de selección existentes, mediante la colaboración de los profesionales del Área Técnica, con el fin de adecuarlos a las actuales características de los internos del Complejo Penitenciario de Valparaíso.</p> <p align="center">PRESENTACIÓN</p> <p>El presente trabajo pretende realizar talleres que contribuyan a evaluar, reformular y sistematizar a través de la operacionalización nuevos criterios operativos de selección, con el fin de que estos permitan escoger de forma concensuada y objetiva a los internos que ingresen al módulo 102 de intervención psicosocial focalizada.</p> <p>De esta manera, las alumnas seminaristas recopilaran a través de los talleres de intervención, información que permita obtener por medio del conocimiento y la experiencia de los profesionales del Área Técnica, un espacio de discusión y análisis que contribuya a establecer un nuevo modelo de selección, que facilite el trabajo de los Asistentes Sociales y Psicólogos al momento de escoger a los internos que ingresaran al módulo 102.</p>	<p align="center"><u>TALLERES</u></p> <p align="center">Primer Taller</p> <p>Nombre: Análisis crítico y evaluativo de los criterios operativos de selección de ingreso del módulo 102</p> <p>Fecha: Lunes 13 de agosto de 2007.</p> <p>Hora: 10:00 p.m.</p> <p>Lugar: Sala de consejo (Área Técnica)</p> <p align="center">Segundo Taller</p> <p>Nombre: Reformulación y elaboración de criterios de selección.</p> <p>Fecha: Lunes 20 de agosto de 2007.</p> <p>Hora: 10:00 p.m.</p> <p>Lugar: Sala de consejo (Área Técnica)</p> <p align="center">Tercer Taller</p> <p>Nombre: Operacionalización de los criterios operativos de selección.</p> <p>Fecha: Lunes 27 de agosto de 2007</p> <p>Hora: 10:00 p.m.</p> <p>Lugar: Sala de consejo (Área Técnica)</p>

4.- DIPTICO TALLER N° 1

<p>Responsables del Taller</p> <p>Equipo Seminarista Universidad de Valparaíso</p> <p>Lilian Aquiles Contreras Daniela Canales Muñoz Claudia Ducó Parada</p> <p>Supervisora de Tesis, Coordinadora del Módulo 102;</p> <p>Asistente Social</p> <p>Sra. Irma Paz Concha Soto.</p> <p>Complejo Penitenciario de Valparaíso</p> <p>Valparaíso, Agosto de 2007</p>	 <p>Taller N° 1</p> <p>ANÁLISIS CRÍTICO Y EVALUATIVO DE LOS CRITERIOS OPERATIVOS DE SELECCIÓN DEL MÓDULO 102 DEL C.P.V.</p> <p>Fecha</p> <p>Lunes 13 de Agosto del 2007.-</p> <p>HORA</p> <p>10: 00 Hrs.</p> <p>Lugar</p> <p>Sala de consejo (Área Técnica C.P.V.)</p> 
--	--

OBJETIVO DEL TALLER

“Crear un espacio de discusión con los profesionales Asistentes Sociales y Psicólogos, con el fin de revisar y evaluar los criterios operativos de selección establecidos en el Plan de Tratamiento Focalizado del Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso”.

El objetivo del presente taller está orientado a desarrollar un análisis crítico y evaluativo de los criterios de selección utilizados en la actualidad para el ingreso de internos al módulo 102, fundamentándose en la experiencia profesional.

Adicionalmente, se hace necesario conducir la discusión a partir de la apreciación de las nuevas características del Complejo Penitenciario de Valparaíso y el escenario donde se lleva a cabo la acción profesional.

Se estima que es apropiado fortalecer espacios de discusión y reflexión que permitan contribuir a examinar la evolución de los criterios de selección declarados en el Plan de Tratamiento de Intervención Focalizada, en relación a su operatividad, eficacia y pertinencia. Permitiendo de esta manera, potenciar los esfuerzos técnicos realizados en la actualidad con el fin de facilitar la reintegración social de personas, con pronósticos psicológicos y sociales factibles de recuperación.

5.-PRESENTACIÓN PRIMER TALLER



CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS CRITERIOS OPERATIVOS DE SELECCIÓN DEL MÓDULO 102

Problemática Social Evidenciada

“ Importante índice de quebrantamiento de los internos del módulo 102, que durante el año 2006 accedieron a B.I.P.”

Multicausalidad



Fundamentación

- Escaso recurso humano.
- Características de los internos del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Objetivos

Objetivo General del Proyecto

“Contribuir al perfeccionamiento de los criterios operativos de selección existentes del módulo 102, mediante la participación de los profesionales del área técnica, con el fin de adecuarlos a las actuales características de los internos del C.P.V”

Objetivos

Objetivo Especifico N°1

“Crear un espacio de discusión con los profesionales Asistentes Sociales y Psicólogos, con el fin de revisar y evaluar los criterios operativos de selección establecidos en el Plan de Tratamiento Focalizado del Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso”

Objetivos

Objetivo Especifico N° 2
“Reformular y elaborar criterios operativos de selección del módulo 102”

Objetivos

Objetivo Especifico N° 3
“Formalizar los criterios operativos de selección del módulo 102, a través de la operacionalización de los mismos”

TALLER N° 1

ANÁLISIS CRÍTICO Y EVALUATIVO
DE LOS CRITERIOS OPERATIVOS
DE SELECCIÓN DEL MÓDULO 102
DEL C.P.V

Análisis General de los Criterios de Selección

- ¿La elaboración de los criterios fue llevada a cabo de una manera consensuada?
- ¿Existe incompatibilidad de paradigmas utilizados entre Asistentes y Psicólogos?
- Si existe una incompatibilidad de paradigmas, ¿Se genera dificultades para pesquisar correctamente a los internos?

Análisis y Evaluación de los Criterios de Selección

En relación a los criterios de selección actuales:

- ¿Permiten identificar un perfil adecuado?.
- ¿Son eficaces?
- ¿Son idóneos?

Criterios de Inclusión

- ♦ Mediano y Buen Pronóstico Psicosocial:
 - Sin mediar la reincidencia
 - Buena y muy buena conducta
 - Con disposición al cambio
- ♦ Saldo de Condena No Superior a Siete Años
- ♦ Preferentemente Sin Delitos Sexuales
- ♦ Primario en Delito de Tráfico
- ♦ Internos con BIP.

Criterios de Exclusión



- ◆ Mal Pronóstico Psicosocial:
 - Pésima y Mala Conducta
 - Sin Disposición al Cambio
- ◆ Saldos de Condena Superiores a Siete Años
- ◆ Reincidencia en delitos de tráfico y en delitos sexuales.

Conclusión

Criterios No Formalizados Utilizados por los Profesionales

- ◆ Red de apoyo familiar
- ◆ Red de apoyo social
- ◆ Contagio criminogeno

6.- DIPTICO SEGUNDO TALLER

<p>Responsables del Taller</p> <p>Equipo Seminarista Universidad de Valparaíso</p> <p>Lilian Aquiles Contreras Daniela Canales Muñoz Claudia Ducó Parada</p> <p>Supervisora de Tesis, Coordinadora del Módulo 102;</p> <p>Asistente Social</p> <p>Sra. Irma Paz Concha Soto.</p> <p>Complejo Penitenciario de Valparaíso</p> <p>Valparaíso, Agosto de 2007</p>	  <p>Taller N° 2</p> <p>“ELABORACIÓN Y REFORMULACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN.”</p> <p>Fecha</p> <p>Lunes 20 de Agosto del 2007.-</p> <p>Hora</p> <p>10: 00 Hrs.</p> <p>Lugar</p> <p>Sala Reuniones Área Técnica C.P.V.</p>
--	---

<p style="text-align: center;"><u>OBJETIVO DEL TALLER</u></p> <p>Crear un espacio de discusión, que permita reformular y elaborar los criterios operativos de selección del módulo 102.</p> <p>El objetivo del presente taller, está orientado a la creación y propuesta de nuevos criterios operativos de selección, por parte de los profesionales del Área Técnica que realizan actualmente intervención de carácter psicosocial en el Módulo 102.</p> <p>A través de este espacio de discusión se pretende que cada dupla realice una exposición en la que presenten un criterio no establecido de selección de internos del módulo 102.</p>	<p>Se espera alcanzar un consenso en la definición, aplicación e implementación, que permita reestructurar el actual mecanismo de ingreso de internos al módulo 102.</p> <p>Por lo anterior que se considera de importancia mantener y fortalecer estos espacios de comunicación que permitan la discusión y reflexión del trabajo realizado en el módulo 102, ya que de esta forma los expertos podrán evaluar y reformular su quehacer profesional de manera de mejorar los esfuerzos técnicos, que permitan facilitar la reintegración social de personas, con pronósticos psicológicos y sociales factibles de recuperación.</p>
--	--

7.- PRESENTACIÓN SEGUNDO TALLER



**CONTRIBUYENDO A LA
MEJORA DE LOS CRITERIOS
OPERATIVOS DE SELECCIÓN
DEL MÓDULO 102**

EVALUACIÓN PRIMER TALLER

Objetivo Especifico N°1

“Crear un espacio de discusión con los profesionales Asistentes Sociales y Psicólogos, con el fin de revisar y evaluar los criterios operativos de selección establecidos en el Plan de Tratamiento Focalizado del Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso”

CONCLUSIONES GENERALES

- Reestructurar el módulo 102
 - Tiempo de Intervención
 - Contenidos tratados por nivel
 - Sistematizar información diagnósticas
- Trabajo en red con el Área Educación
- Trabajo en red con jefe de módulo
- Evaluación de establecer módulo de tránsito

CONCLUSIONES GENERALES

- Esclarecer finalidad del módulo 102 a la población penal
- Institucionalizar reuniones técnicas

CONCLUSIONES CRITERIOS DE SELECCIÓN

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ■ Mediano y Buen Pronóstico Psicosocial: <ul style="list-style-type: none"> - Sin mediar la reincidencia - Buena y muy buena conducta - Con disposición al cambio ■ Saldo de Condena No Superior a Siete Años ■ Preferentemente Sin Delitos Sexuales ■ Primario en Delito de Tráfico ■ Internos con BIP. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Red de apoyo familiar ❖ Red de apoyo social ❖ Contagio criminogeno ❖ Historia del interno ❖ Edad del interno ❖ Internos sin daños orgánicos ❖ Evolución Intrapenitenciaria ❖ Conciencia de delito y del daño causado |
|--|---|

CRITERIOS OPERATIVOS DE SELECCIÓN

- Exposición y defensa de nuevos criterios de selección por parte de los profesionales del Área técnica.

CONCLUSIONES GENERALES

- Esclarecer finalidad del módulo 102 a la población penal
- Institucionalizar reuniones técnicas

CONCLUSIONES CRITERIOS DE SELECCIÓN

- | | |
|---|---|
| ■ Mediano y Buen Pronóstico Psicosocial: | ❖ Red de apoyo familiar |
| - Sin mediar la reincidencia | ❖ Red de apoyo social |
| - Buena y muy buena conducta | ❖ Contagio criminogeno |
| - Con disposición al cambio | ❖ Historia del interno |
| ■ Saldo de Condena No Superior a Siete Años | ❖ Edad del interno |
| ■ Preferentemente Sin Delitos Sexuales | ❖ Internos sin daños orgánicos |
| ■ Primario en Delito de Tráfico | ❖ Evolución Intrapenitenciaria |
| ■ Internos con BIP. | ❖ Conciencia de delito y del daño causado |

CRITERIOS OPERATIVOS DE SELECCIÓN

- Exposición y defensa de nuevos criterios de selección por parte de los profesionales del Área técnica.

8.- DIPTICO TERCER TALLER

Responsables del Taller

Equipo Seminarista Universidad de Valparaíso

Lilian Aquiles Contreras

Daniela Canales Muñoz

Claudia Ducó Parada

Supervisora de Tesis, Coordinadora del Módulo 102;

Asistente Social

Sra. Irma Paz Concha Soto.

Complejo Penitenciario de Valparaíso

Valparaíso, Agosto de 2007



Taller N° 3



**OPERACIONALIZACION DE LOS
CRITERIOS OPERATIVOS DE SELECCIÓN,
DEL MÓDULO 102**

Fecha

Lunes 27 de Agosto del 2007.-

HORA

10: 00 Hrs.

Lugar

Sala de consejo (Área Técnica, C.P.V.)

OBJETIVO DEL TALLER

Definir conceptual y operacionalmente el conjunto de criterios utilizados para la selección de internos que ingresan al módulo 102.

La selección de internos que ingresan al módulo 102 se realiza a través de la utilización de criterios que en su mayoría se encuentran implícitos en el modelo de tratamiento focalizado. Esto significa que no existen definiciones sistematizadas frente a la finalidad de éstos.

Por tanto se hace imprescindible definir conceptual y operacionalmente los criterios de selección, utilizando la información recavada desde la experiencia y del quehacer profesional.

De acuerdo a los antecedentes obtenidos en los espacios de discusión y análisis desarrollados por el equipo de profesionales del Área técnica, los criterios de selección presentan son dimensiones; por una parte criterios que necesariamente deben ser rígidos por que deben adaptarse a la política institucional y por otra parte criterios flexibles que permiten realizar un trabajo casuístico y aplicable a la población penal.

En síntesis dicho proceso pretende obtener como producto la sistematización de la información recopilada en los distintos talleres, permitiendo al equipo seminarista generar un instrumento que facilite la operatividad del proceso de selección.

9.- OPERACIONALIZACION CRITERIOS DE SELECCIÓN

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	SUB INDICADORES
<p>CONDENA</p> <p>Definición: Sanción decretada por la autoridad competente que recibe el individuo como consecuencias de sus actos delictuales, traduciéndose en que se encuentre privado de libertad durante un período determinado al interior de un recinto penitenciario.</p>	<p>SALDO DE CONDENA</p> <p>Finalidad: Permite precisar el tiempo real de permanencia de un individuo en la unidad penal, con el objetivo de conocer las posibilidades de ser derivado al módulo 102 y obtener beneficios intrapenitenciarios.</p>	<p>Tiempo de Condena</p>	<p>Superior a siete años.</p> <p>Igual a siete años.</p> <p>Inferior a siete años</p>	

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	SUB INDICADORES
<p><u>PRONÓSTICO PSICOSOCIAL</u></p> <p>Definición: Condiciones psicológicas y sociales que inciden positiva o negativamente en la interacción del individuo con el entorno social, facilitando o dificultando un eventual proceso de reinserción social.</p> <p>Finalidad: Categorizar para discriminar a personas que cuentan con mejores condiciones psicológicas y sociales que faciliten su adaptación en el módulo 102, de manera de focalizar los escasos recursos técnicos en la población con reales posibilidad de reinserción.</p>	<p>HISTORIA DELICTUAL</p> <p>Definición: Trayectoria del desarrollo total del individuo a partir de las primeras observaciones y aprendizajes de modelos de comportamientos desviados.</p> <p>Finalidad: Conocer antecedentes delictuales para identificar patrones conductuales.</p>	<p>Situación del Interno.</p> <p>Inicio de conductas antisociales</p>	<p>Primerizo en condena.</p> <p>Reincidente.</p> <p>Tipo de delito.</p> <p>Edad.</p> <p>Sanción recibida.</p> <p>Sanción recibida.</p> <p>Permanencia en instituciones de protección de la infancia.</p> <p>Delito actual.</p> <p>Delitos anteriores.</p>	<p>Reincidente Legal.</p> <p>Reincidente Criminógeno.</p> <p>Delitos sexuales.</p> <p>Delitos de tráfico drogas.</p>

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	SUB INDICADORES
<p><u>PRONÓSTICO PSICOSOCIAL</u></p> <p>Definición: Condiciones psicológicas y sociales que inciden positiva o negativamente en la interacción del individuo con el entorno social, facilitando o dificultando un eventual proceso de reinserción social.</p>	<p><u>DISPOSICIÓN AL CAMBIO</u></p> <p>Definición: Motivaciones genuinas expresadas en conductas observables, que favorecen la concreción de metas y proyecciones vitales.</p>	<p>Comportamiento intrapenitenciario.</p>	<p>Faltas</p> <p>Castigos.</p>	<p>Tipo.</p> <p>Fecha.</p> <p>Motivación</p> <p>Tipo.</p> <p>Fecha.</p>
<p>Finalidad: Categorizar para discriminar a personas que cuentan con mejores condiciones psicológicas y sociales que faciliten su adaptación en el módulo 102, de manera de focalizar los escasos recursos técnicos en la población con reales posibilidad de reinserción</p>	<p>Finalidad: Identificar la evolución psicosocial, con el fin de evaluar la modificación de patrones conductuales disfuncionales del individuo.</p>	<p>Evolución intrapenitenciaria.</p>	<p>Participación en actividades</p>	<p>Socio recreativas.</p> <p>Socios educativas.</p> <p>Religiosas</p> <p>Psicosociales</p> <p>Medio libre</p>

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADOR	SUBINDICADOR	
<p><u>PRONÓSTICO PSICOSOCIAL</u></p> <p>Definición: Condiciones psicológicas y sociales que inciden positiva o negativamente en la interacción del individuo con el entorno social, facilitando o dificultando un eventual proceso de reinserción social.</p> <p>Finalidad: Categorizar para discriminar a personas que cuentan con mejores condiciones psicológicas y sociales que faciliten su adaptación en el módulo 102, de manera de focalizar los escasos recursos técnicos en la población con reales posibilidad de reinserción</p>	<p>RED DE APOYO FAMILIAR</p> <p>Definición: Grupo de personas que poseen rasgos de consanguinidad y que se vinculan afectivamente, facilitando y/o motivando cambios conductuales positivos en el interno.</p> <p>Finalidad: Evaluar la capacidad de Ejercer control social a través del fortalecimiento de factores protectores y rechazo a factores de riesgo, entregando un apoyo efectivo y concreto para la reinserción social del interno.</p>	Parentesco	Madre.		
			Padre.		
			Cónyuges.		
			Hijos.		
			Otros.		
		Residencia.	Quinta región.		
			Otras regiones		
		Asistencia Familiar	Asistencia familiar ámbito Intrapenitenciario	Económica	
				Laboral	
				Afectiva	

			Asistencia familiar en el medio libre	Afectiva. Laboral. Económica Habitacional.
		Característica socioeconómica	Ingreso promedio mensual. Integrantes que aportan al ingreso familiar.	
		Control social	Roles.	
			Normas.	
			Valores.	
			Contención.	
			Antecedentes delictuales de la familiar	

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADOR	SUBINDICADOR
<p><u>PRONÓSTICO PSICOSOCIAL</u></p> <p>Definición: Condiciones psicológicas y sociales que inciden positiva o negativamente en la interacción del individuo con el entorno social, facilitando o dificultando un eventual proceso de reinserción social.</p> <p>Finalidad: Categorizar para discriminar a personas que cuentan con mejores condiciones psicológicas y sociales que faciliten su adaptación en el módulo 102, de manera de focalizar los escasos recursos técnicos en la población con reales posibilidad de reinserción</p>	<p>RED DE APOYO SOCIAL</p> <p>Definición: Grupo de personas o instituciones que otorgan apoyo desinteresado a un interno, comprometiéndose con el proceso de reinserción social.</p> <p>Finalidad: Comprobar la existencia de control social en el entorno donde se reintegra el sujeto y su vinculación en el ámbito laboral, comunitario y social.</p>	<p>Instituciones</p>	<p>Identificación de la Institución</p>	<p>Nombre.</p> <p>Naturaleza.</p> <p>Representante.</p> <p>Teléfono.</p> <p>Laboral.</p> <p>Económica.</p> <p>Afectiva.</p>
			<p>Asistencia Intrapenitenciaria</p>	<p>Laboral.</p> <p>Económica.</p>
			<p>Asistencia en el medio libre</p>	<p>Laboral.</p> <p>Económica.</p> <p>Afectiva.</p> <p>Habitacional</p>

			Asistencia Intrapenitenciario	Laboral.
				Económica.
				Afectiva.
			Asistencia en el medio libre	Laboral.
				Económica.
				Afectiva
				Habitacional.
			Ingreso promedio mensual	
			Control social.	Roles.
				Normas.
				Valores.
				Contención.
				Antecedentes delictuales .
	Apoyo no familiarístico			
		Características socioeconómicas		

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	SUB INDICADORES
<p><u>PRONÓSTICO PSICOSOCIAL</u></p> <p>Definición: Condiciones psicológicas y sociales que inciden positiva o negativamente en la interacción del individuo con el entorno social, facilitando o dificultando un eventual proceso de reinserción social.</p> <p>Finalidad: Categorizar para discriminar a personas que cuentan con mejores condiciones psicológicas y sociales que faciliten su adaptación en el módulo 102, de manera de focalizar los escasos recursos técnicos en la población con reales posibilidad de reinserción</p>	<p>CONTAGIO CRIMINÓGENO</p> <p>Definición: Nivel de asimilación de patrones conductuales que adquiere un individuo por el proceso de socialización proveniente de la subcultura delictual.</p> <p>Finalidad: Determinar la relación entre el nivel de contagio criminógeno del interno y la posibilidad de recibir intervención, permitiendo la depuración del sujeto</p>	<p>Códigos carcelarios</p>	<p>Forma de vestir</p> <p>Autocuidado</p> <p>Formas de comunicación</p> <p>Normas</p> <p>Valores</p> <p>Roles.</p> <p>Status.</p>	

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	SUB INDICADORES
<p><u>PRONÓSTICO PSICOSOCIAL</u></p> <p>Definición: Condiciones psicológicas y sociales que inciden positiva o negativamente en la interacción del individuo con el entorno social, facilitando o dificultando un eventual proceso de reinserción social.</p> <p>Finalidad: Categorizar para discriminar a personas que cuentan con mejores condiciones psicológicas y sociales que faciliten su adaptación en el módulo 102, de manera de focalizar los escasos recursos técnicos en la población con reales posibilidad de reinserción</p>	<p>ASPECTOS DE PERSONALIDAD RELEVANTES.</p>		<p>Capacidad de comprensión</p> <p>Capacidad de reflexión.</p> <p>Predecir consecuencias de sus actos.</p> <p>Autocrítica</p> <p>Daños Orgánicos</p>	

VARIABLE	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADORES	SUB INDICADORES
<p><u>PRONÓSTICO PSICOSOCIAL</u></p> <p>Definición: Condiciones psicológicas y sociales que inciden positiva o negativamente en la interacción del individuo con el entorno social, facilitando o dificultando un eventual proceso de reinserción social.</p> <p>Finalidad: Categorizar para discriminar a personas que cuentan con mejores condiciones psicológicas y sociales que faciliten su adaptación en el módulo 102, de manera de focalizar los escasos recursos técnicos en la población con reales posibilidad de reinserción</p>	<p>INSTRUMENTALIZACIÓN</p> <p>Definición: Proceso en que un individuo adquiere por medio de la resocialización que entrega la subcultura carcelaria, conductas y respuestas aprendidas, con el fin de manejar los requerimientos de la Institución para acceder a B.I.P.</p> <p>Finalidad: Evaluar el proceso de adquisición de normas, valores y conductas en post de determinar que los cambios generados no se den por la manipulación del sistema, sino que refleje un cambio fidedigno.</p>	<p>Coherencia del sujeto.</p>	<p>Coherencia entre el discurso y la conducta observable</p>	

Establecimiento: Complejo Penitenciario de Valparaíso **Dependencia:** _____
Módulo de procedencia del postulante: _____ **Fecha:** _____
Profesional: _____

10.- INSTRUMENTO DE SELECCIÓN PARA INGRESO AL MÓDULO 102

1.- ANTECEDENTES PERSONALES DEL POSTULANTE.

Nombre: _____ **Rut:** _____
Fecha de Nacimiento: _____ **Edad:** _____
Estado Civil: _____ **Hijos:** _____

2.- SALDO DE CONDENA.

Inferior a siete años. **Igual a siete años.** **Superior a siete años.**

3.- HISTORIA DELICTUAL.

Situación del Interno.

Primerizo en condena.

Reincidente Legal.

Reincidente Criminógeno.

En caso de reincidencia, motivaciones para mantener conducta delictiva.

Inicio de conductas antisociales. (Tipo de delito, edad, sanción, motivo recibida y permanencia en instituciones de protección de la infancia)

Delito por el que se encuentra cumpliendo condena.

Delitos y condenas anteriores. (Verificar existencia de condenas anteriores por delitos sexuales o de tráfico)

Beneficios Intrapenitenciarios.

Tipo de beneficio obtenido: _____
Fecha en que accedió al beneficio: _____

Lugar que se encontraba al momento de recibir BIP (Unidad penal y módulo)

Situación de término del beneficio: Cumple BIP. Año: _____

Revoca BIP. Año: _____

Quebranta BIP. Año: _____

En caso de quebrantamiento, especificar motivos.

4.-DISPOSICIÓN AL CAMBIO.

4.1 Comportamiento intrapenitenciario.

Faltas y castigos (Tipo, fecha, motivos de la falta).

4.2 Evolución intrapenitenciaria. (Diferenciar entre actividades autogestionadas y planificadas por el establecimiento)

4.2.1 Participación en actividades Intrapenitenciaria(s)

Sociorecreativas: _____

Fecha: _____ **Función desarrollada:** _____

Establecimiento: _____ **Dependencia:** _____

Socioeducativas: _____

Fecha: _____ **Función desarrollada:** _____

Establecimiento: _____ **Dependencia:** _____

Religiosas: _____

Fecha: _____ **Función desarrollada:** _____

Establecimiento: _____ **Dependencia:** _____

Psicosociales: _____

Fecha: _____ **Función desarrollada:** _____

Establecimiento: _____ **Dependencia:** _____

4.2.2 Evolución Escolar.

Último curso aprobado en el medio libre. _____

En caso de deserción, razones por la dejó de asistir al establecimiento educacional.

Establecimiento educacional del C.P.V. en el que se encuentra matriculado. _____

Curso actual: _____

Tiempo que demoró en matricularse desde su ingreso en la Unidad Penal. _____

Razones por las que dejó de asistir al establecimiento educacional. _____

En caso de deserción, razones por la dejó de asistir al establecimiento educacional.

4.2.3Evolución Laboral.

Actividades laborales realizadas en el medio libre. _____

Hábitos laborales. (Responsabilidad, puntualidad, respeto por la autoridad, respeto por los pares, duración y motivo de despido) _____

Ingreso promedio percibido. (Uso y destino del dinero)

Actividades laborales dentro de la Unidad Penal. (Oficio y tránsito por módulo 101 y/o C.E.T)

Proyecciones laborales concretas en el medio libre. (Tipo de trabajo y sueldo esperado y posible destino del dinero percibido)

4.3 Madurez.

4.3.1Conciencia del daño.

Responsabilidad ante delito. (Juicio crítico ante los actos cometidos)

Reconocimiento del daño causado. (Juicio crítico frente a las consecuencias familiares, personales y para la víctima)

4.3.2 Proyección vital.

Proyección Intrapenal. (Motivaciones para ingresar al módulo 102 y la relevancia atribuida a la intervención.)

Proyección en el medio libre. (Familiar, personal, metas y medios para alcanzarla.)

Situación familiar. (Dinámica, resolución de conflictos)

4.3.3 Responsabilidad del interno a nivel familiar.

Rol del interno en el grupo familiar. (Jefe de hogar, sólo proveedor u otros)

Tipo de apoyo que presta el interno a su familia. (Económico, afectivo, otros)

5.- APOYO FAMILIAR.

Familiares que representan apoyo para el interno.

Nombre(s): _____

Parentesco: _____

Domicilio en el que residirá el interno: (Realizar un mapa especificando puntos de referencia) _____

Teléfono: _____

Oficio u profesión: _____

Ingreso promedio mensual familiar: _____

Integrantes que aportan al ingreso familiar: _____

Frecuencia de visitas: _____

Ámbitos en los que la familia proporciona apoyo al interno en la Unidad Penal (Económico, laboral afectivo). _____

Ámbitos en los que la familia proporciona apoyo al interno en el medio libre (Económico, laboral, afectivo, habitacional). _____

Capacidad de la familia para ejercer control social. (Roles, normas, valores y contención). _____

Familiares con antecedentes delictuales. (Establecer cuantos y quienes)

6.- APOYO SOCIAL.

Instituciones y/o apoyo no familiarístico de línea no consanguínea que representan apoyo para el interno.

Nombre de la Institución: _____

Representante: _____

Domicilio donde residirá el interno: (Realizar un mapa, especificando puntos de referencia) _____

Teléfono: _____

Naturaleza de la Institución: _____

Frecuencia de visitas: _____

Asistencia que la Institución proporciona al interno en la Unidad Penal (Económico, laboral u otros). _____

Ámbitos en los que la Institución apoyo al interno en el medio libre (Económico, laboral, habitacional u otros). _____

Capacidad de la Institución para ejercer control social. (Roles, normas ,valores y contención). _____

Nombre del apoyo no familiarístico: _____

Domicilio donde residirá el interno (Realizar un mapa, especificando puntos de referencia): _____

Teléfono: _____

Ingreso promedio percibido por el apoyo no familiarístico _____

Frecuencia de visitas: _____

Ámbitos en los que el apoyo no familiarístico proporciona asistencia al interno en la Unidad Penal (Económico, laboral afectivo). _____

Ámbitos en los que el apoyo no familiarístico proporciona asistencia al interno en el medio libre. (Económico, laboral, afectivo, habitacional). _____

Capacidad del apoyo no familiar para ejercer control social. (Roles, normas, valores y contención).

Apoyo no familiar con antecedentes delictuales. (Establecer cuantos y quienes)

7.-EVALUACIÓN Y ANÁLISIS PROFESIONAL.

Contagio criminógeno. (Para el siguiente análisis se recomienda considerar a lo menos los siguientes elementos: forma de vestir, autocuidado, tipos de comunicación, rol y estatus que ejerce en el grupo, normas y valores de la subcultura delictual que sustenten el argumento del postulante)

Aspectos de la personalidad. (Capacidad de comprensión, reflexión, predecir consecuencias de sus actos, autocrítica y presencia de daño orgánico)

III.- ANEXOS EVALUACIÓN**PAUTA DE OBSERVACIÓN GRUPAL.****Criterios de evaluación**

- Participación.
- Comunicación.
- Atmósfera.
- Liderazgo.

PARTICIPACIÓN GRUPAL.

Formas de participación grupal	Primer Taller (13 de Agosto)	Segundo Taller (20 de agosto)	Tercer Taller (27 de Agosto)
El grupo participa en forma activa.	X	X	
El grupo participa en forma pasiva.			X
Nula participación del grupo			

COMUNICACIÓN.

Comunicación	Primer Taller (13 de Agosto)	Segundo Taller (20 de agosto)	Tercer Taller (27 de Agosto)
Positiva	X		X
Neutral			
Negativa		X	

ATMÓSFERA

Atmósfera	Primer Taller (13 de Agosto)	Segundo Taller (20 de agosto)	Tercer Taller (27 de Agosto)
Atmósfera Democrática y Calida	X		
Atmósfera Apática		X	X
Atmósfera agresiva.			

LIDERAZGO

LIDERAZGO GRUPAL	Primer Taller (13 de Agosto)	Segundo Taller (20 de agosto)	Tercer Taller (27 de Agosto)
Liderazgo democrático	X		
Liderazgo liberal			X
Liderazgo Autoritario		X	

REGISTRO DE ASISTENCIA

PROFESIONAL	PRIMER TALLER	SEGUNDO TALLER	TERCER TALLER
Karen Romero		X	
Paz Concha	X	X	X
Patricia San Martín	X	X	X
Marlene Aguilar		X	X
Evelin Contreras	X		X
Tatiana Carrasco	X		
Lorena Saavedra	X	X	X
Leonardo Zúñiga	X	X	X
Maria Teresa Huenul	X	X	X